

A C T A

P L E N O

SESIÓN Nº 9/00. EXTRAORDINARIO

FECHA: DIA 25 DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2.000

HORA DE COMIENZO: 12 HORAS.

LUGAR: SALON DE SESIONES, CASA CONSISTORIAL, ROQUETAS DE MAR (ALMERIA).

ASISTENTES

PRESIDENTE: S.Sª DON GABRIEL AMAT AYLLON

CONCEJALES Y ACTUACION CORPORATIVA:

DON JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ FERNÁNDEZ.- Primer Teniente de Alcalde.- Delegado de Urbanismo, Infraestructura, Obras Públicas y Patrimonio; Delegado de Tráfico y Delegado de Turismo y Playas. Portavoz del Gº. Pº. Popular.

DON ANTONIO GARCÍA AGUILAR.- Segundo Teniente de Alcalde. Delegado de Sanidad, Consumo y Medio Ambiente. Gº. Pº. Popular.

DON PEDRO ANTONIO LÓPEZ GÓMEZ.- Tercer Teniente de Alcalde. .- Delegado de Hacienda, Aseo Urbano y Contratación. Gº. Pº. Popular.

DOÑA MARÍA DEL CARMEN MARÍN IBORRA.- Cuarto Teniente de Alcalde.- Delegada de Bienestar Social. Gº. Pº. Popular.

DON JUAN JOSÉ RUBÍ FUENTES.- Quinto Teniente de Alcalde. Delegado de Deportes, Juventud, y Festejos. Gº. Pº. Popular.

DOÑA ELOISA MARIA CABRERA CARMONA.- Sexto Teniente de Alcalde. Delegada de Educación, Participación Ciudadana y Cultura. Delegada del Barrio de El Parador. Gº.Pº Popular.

DOÑA FRANCISCA CANDELARIA TORESANO MORENO.- Séptimo Teniente de Alcalde-Concejal Delegada de Personal y Régimen Interior. Delegada para el Barrio de Aguadulce.Gº Pº Popular.

DOÑA ANA MARÍA TORO PEREA.- Delegada de Relaciones Institucionales. Gº.Pº. Popular.

DON NICOLÁS MANUEL MANZANO LÓPEZ.- Delegado de Agricultura, Pesca, Mercados, Abastos, Cementerios. Gº. Pº. Popular.

DON FRANCISCO MARTÍN HERNÁNDEZ.- Delegado de Tráfico.Gº.Pº Popular

DON FRANCISCO GONZÁLEZ JIMÉNEZ.- Portavoz del Grupo P.S.O.E.

DON RAFAEL LÓPEZ VÁRGAS.- Portavoz Suplente del Grupo P.S.O.E.

DOÑA CRISTINA SERRANO SÁNCHEZ .- Grupo P.S.O.E.

DON JUAN ANTONIO UFARTE PANIAGUA.- Grupo P.S.O.E.

DON JOSE PORCEL PRAENA.Portavoz del Grupo I.N.D.A.P.A.

DON BENJAMIN HERNANDEZ MONTANARI. Portavoz Suplente del Grupo I.N.D.A.P.A.

DON VALENTÍN IGUAL LUENGO.- Grupo I.N.D.A.P.A.

DON JULIO ORTIZ PEREZ.Portavoz del Grupo U.P.

DON JUAN GALLEGO BALLESTER..- Portavoz Suplente del Grupo U.P.

DON JOSE MIGUEL PEREZ PEREZ. Portavoz del Grupo I.U.L.V.C.A.

FUNCIONARIOS PÚBLICOS :

DON LUIS ORTEGA OLIVENCIA, con habilitación de carácter nacional, Subescala Intervención-Tesorería, Clase Superior. Interventor de Fondos del Ayuntamiento.

DON GUILLERMO LAGO NÚÑEZ, con habilitación de carácter nacional, Subescala Secretaría, Clase Superior. Secretario General del Ayuntamiento.

En la Ciudad de Roquetas de Mar, a los **VEINTICINCO DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2.000**, siendo las doce horas, se reúnen, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, previa convocatoria efectuada por el Sr. Alcalde-Presidente, las Sras. y Sres. Concejales miembros de la Corporación al principio reseñados, al objeto de celebrar, la Novena Sesión de la Corporación Municipal, con arreglo al siguiente **Orden del Día:**

PRIMERO.- APROBACIÓN SI PROCEDE, ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 13 Y 14 DE DICIEMBRE DE 1999.

SEGUNDO.- DACION DE CUENTAS DE RESOLUCIONES Y DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA Y TENENCIAS DE ALCALDÍA, ASÍ COMO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR DELEGACIÓN DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO.

TERCERO.- DACIÓN DE CUENTAS DE DISPOSICIONES LEGALES APARECIDAS EN DIARIOS OFICIALES.

CUARTO.- APROBACION SI PROCEDE, DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURA, OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y PATRIMONIO DE 20 DE DICIEMBRE DE 1999, RELATIVA A APROBACION DEFINITIVA DEL PROYECTO DE NUEVA DELIMITACIÓN DEL SECTOR 11.1 DEL P.G.O.U. DE ROQUETAS DE MAR, PROMOVIDO POR S.C.A. AGROPARADOR.

QUINTO.- APROBACION SI PROCEDE, DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURA, OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y PATIRMONIO DE 20 DE DICIEMBRE DE 1999, RELATIVA A APROBACION DEFINITIVA DEL PROYECTO DE PLAN ESPECIAL DE ORDENACIÓN DE VOLUMENES DE LA PARCELA R-5 DEL SECTOR LAS SALINAS, HOY SECTOR 19 DEL P.G.O.U. DE ROQUETAS DE MAR, AVENDIA DE LA UNION EUROPEA, AVENIDA DEL REINO DE ESPAÑA Y CALLES AUSTRIA Y FINLANDIA, PROMOVIDO POR EUROCOSTA DE INMUEBLES S.A.

SEXTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, PREVIA RATIFICACION DE SU INCLUSION EN EL ORDEN DEL DIA, PROPUESTA DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA DE LA MODIFICACIÓN DE LAS TARIFAS DEL SUMINISTRO DE AGUA.

SEPTIMO.- APROBACIÓN SI PROCEDE, DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA DE PERSONAL Y REGIMEN INTERIOR DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 1999, RELATIVA DE LA APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO PARA EL EJERCICIO 2000.

OCTAVO.- APROBACION SI PROCEDE, DITAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA DE HACIENDA, ASEO URBANO Y CONTRATACIÓN DE FECHA 21 DE ENERO, RELATIVO AL PRESUPUESTO GENERAL MUNICIPAL PARA EL AÑO 2000.

Acto seguido se procede al desarrollo de la Sesión con la adopción de los siguientes acuerdos:.

PRIMERO.- APROBACIÓN SI PROCEDE, ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 13 Y 14 DE DICIEMBRE DE 1999.

Se da cuenta del Acta de la Sesión trece y catorce del pasado mes de diciembre, y se hace constar que en el Acta del día catorce, en el Punto Segundo, en relación con la intervención del Sr. Portavoz Suplente del Grupo P.S.O.E., en donde dice, “ que el coste unitario bajaría de 43,41 ptas/m3” debe decir “que el coste unitario bajaría de 93,41 ptas/m3.” Asimismo, en la intervención que se efectuó por este Portavoz suplente se debe añadir que está de acuerdo que se facture el consumo de los Centros Docentes, y que éste lo pague el Ayuntamiento.

Toma la palabra el Sr. Portavoz del Grupo INDAPA, quien formula las siguientes observaciones: en el Punto Primero del Acta del día trece, no se corresponde con lo que ocurrió en la Sesión, ya que el P.S.O.E., no se fue inmediatamente después del Grupo INDAPA, el Alcalde-Presidente tuvo varias intervenciones que no se reseñan en una de las cuales le llamó resentido, sin que se añadiera el carácter de social.

Por la Presidencia se somete a **votación** el Punto, resultando **aprobado** por unanimidad de los Concejales asistentes.

SEGUNDO.- DACION DE CUENTAS DE RESOLUCIONES Y DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA Y TENENCIAS DE ALCALDÍA, ASÍ COMO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR DELEGACIÓN DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO.

Se da cuenta de las **Resoluciones y Decretos** dictados por la Alcaldía-Presidencia y Tenencias de Alcaldía, cuyo extracto es del siguiente tenor:

1.346.- Decreto de fecha 2 de Diciembre de 1.999, relativo a otorgar lo solicitado por RN Multiservicios de Telecomunicaciones, S.L. sobre Licencia Municipal de Apertura de un establecimiento dedicado a Servicios de Telefonía, sito en Ctra. La Mojonera, nº 103. Expte. 88/99. URBANISMO.

1.347.- Decreto de fecha 2 de Diciembre de 1.999, relativo a otorgar lo solicitado por U.B.R. Comercial, S.L. sobre Licencia Municipal de Apertura de un establecimiento dedicado a Comercio Menor de Ropa, sito en Avda. Roquetas Nº 62. Expte. 146/95. URBANISMO.

1.348.- Decreto de fecha 18 de Noviembre de 1.999, relativo a la revocación del Decreto de la Alcaldía-Presidencia de 13/08/99, por el que se desestima el Recurso Ordinario interpuesto por el Centro Veterinario Mare Nostrum, S.L. sobre expediente sancionador 079/027106, por un importe de 50.000 ptas., en el sentido de dejar sin efecto la sanción impuesta acordando el archivo definitivo del expediente sancionador. LETRADO-ASESOR.

1.349.- Decreto de fecha 2 de Diciembre de 1.999, relativo a otorgar lo solicitado por Teleco Móvil Sistemas, S.L. sobre Licencia Municipal de Apertura de un establecimiento dedicado a Venta de Telefonía Móvil y Fija, sito en Avda. Roquetas nº 20. Expte. 262/98. URBANISMO.

1.350.- Decreto de fecha 2 de Diciembre de 1.999, relativo a otorgar lo solicitado por Dña. Carolina Benayas González sobre Licencia Municipal de Apertura de un establecimiento dedicado a Herbolario, sito en C/ Real nº 24. Expte. 207/99. URBANISMO.

1.351.- Decreto de fecha 2 de Diciembre de 1.999, relativo a otorgar lo solicitado por Caja Rural de Almería, S.C.C. sobre Licencia Municipal de Apertura de un establecimiento dedicado a Oficina Bancaria, sito en Avda. Carlos III, nº 533. Expte. 254/98. URBANISMO.

1.352.- Decreto de fecha 2 de Diciembre de 1.999, relativo a otorgar lo solicitado por D. David Martín Ortega sobre Licencia Municipal de Apertura de un establecimiento dedicado a Peluquería, sito en pasaje Playsol, Avda. Los Castaños 6. Expte. N ° 196/99. URBANISMO.

1.353.- Resolución de fecha 2 de Diciembre de 1.999, relativa a la concesión de la licencia de Primera Ocupación o Utilización solicitada por Explotaciones Rosegar, S.L. Repr. Por D. Constantino Berenguer Puga, para 10 viviendas, en Calles Marques de Los Velez, Fernando de Valor, Abdelacid y otras. Los Motores. Expte. 303/98. URBANISMO.

1.354.- Resolución de fecha 2 de Diciembre de 1.999, relativa a estimar el Recurso Potestativo de Reposición interpuesto y la suspensión de la ejecución de la demolición de lo indebidamente construido en tanto no se pronuncie el Juzgado de lo Contencioso Administrativo sobre la suspensión instada por el recurrente D. Luis Ayala Soriano. Expte. 20/99. URBANISMO.

1.355.- Resolución de fecha 3 de Diciembre de 1.999, relativa a la imposición de una sanción de 60.000 ptas. a la mercantil Mecam, S.L. por la comisión de una infracción urbanística grave consistente en ejecutar vallado perimetral de parcela incumpliendo la normativa existente al respecto. Expte. 63/99. URBANISMO.

1.356.- Resolución de fecha 3 de Diciembre de 1.999, relativa a la Disposición de Gastos. Expte. Nº 223. INTERVENCIÓN.

1.357.- Resolución de fecha 3 de Diciembre de 1.999, relativa a que se proceda a la inmediata devolución al Sr. D. Schmidt Siegfried del importe del principal de esta certificación, 64.374 ptas. más 12.875 ptas. recargos. INTERVENCIÓN.

1.358.- Resolución de fecha 3 de Diciembre de 1.999, relativa a la concesión de la licencia de Primera Ocupación o utilización solicitada por Almeragua, S.L. Repr. Por D^a. Carmen Siles González para 17 viviendas (parcial de 35 viviendas, 4ª Fase de un Total del P.B. de 103) en Plaza Ortiz de Villajos, nº 4, bajo las siguientes condiciones. Expte. Nº 230/97 IV Fase. URBANISMO.

1.359.- Resolución de fecha 3 de Diciembre de 1.999, relativa a la imposición a D. Antonio Fernández Herrero, de una sanción de 45.000 ptas., como autor de la infracción urbanística habida, consistente en ejecutar un local de planta baja techado. Expte. Nº 13/99, sitas en Calle Florida, nº 4. URBANISMO.

1.360.- Resolución de fecha 7 de Diciembre de 1.999, relativa a la concesión de la licencia de Primera Ocupación o Utilización solicitada por D^a Laura Guerrero Iborra, para vivienda sobre almacén, en Calle Salamanca, Esquina Calle San Sebastián. Expte. Nº 758/97. URBANISMO.

1.361.- Resolución de fecha 7 de Diciembre de 1.999, relativa a autorizar a D. Juan Galera Carrión para la instalación de discos de Vado Permanente en la puerta de la cochera sita C/ Rocamar, nº 31, con las siglas L.M. Nº 170/99. URBANISMO.

1.362.- Resolución de fecha 7 de Diciembre de 1.999, relativa a autorizar a D. Juan Manuel Delegado Saldaña, para la instalación de discos de Vado permanente en la puerta de la cochera sita C/ Rocamar, nº 21, con las siglas L.M. Nº 169/99. URBANISMO.

1.363.- Decreto de fecha 9 de Diciembre de 1.999, relativo a que asuma la defensa y la representación del Ayuntamiento, D. F. Javier Torres Viedma en el R.C.A. nº 449/99 FM, dimanante de las Medidas Cautelares 115/99 FM a instancia de Construcciones Navarro y Martínez, S.L., Construcciones Baños del Aguila, S.L. y D. Luis García González. LETRADO-ASESOR.

1.364.- Resolución de fecha 9 de Diciembre de 1.999, relativa a dar de baja según escrito presentado por D. Juan Huerta Hernández, con domicilio en C/ Olmo, nº 14 el ciclomotor marca Derbi, con matrícula municipal nº 1523. POLICÍA LOCAL.

1.365.- Resolución de fecha 9 de Diciembre de 1.999, relativa a dar de baja según escrito presentado por D. Antonio González Zamora, con domicilio en C/ Vicente Alexandre, nº 6 el ciclomotor marca Derbi, con matrícula municipal nº 2216. POLICÍA LOCAL.

1.366.- Resolución de fecha 9 de Diciembre de 1.999, relativa a dar de baja el escrito presentado por D. Antonio Lucas Rivas Cobos, con domicilio en C/ San Fernando, nº 14 el ciclomotor marca Mobylette, con matrícula municipal nº 0175. POLICÍA LOCAL.

1.367.- Resolución de fecha 9 de Diciembre de 1.999, relativa a dar de baja según el escrito presentado por D. Antonio López Cañadas, con domicilio en C/ José Ojeda, nº 28, el ciclomotor marca Mobylette, con matrícula municipal nº 0239. POLICÍA LOCAL.

1.368.- Resolución de fecha 9 de Diciembre de 1.999, relativa a la autorización, disposición y reconocimiento del gasto para el abono a D. Juan Pablo Vargas Amador, de un anticipo de nómina por interés particular urgente. PERSONAL.

1.369.- Resolución de fecha 9 de Diciembre de 1.999, relativa a la Disposición de Gastos. Expte. Nº 224. INTERVENCIÓN.

1.370.- Resolución de fecha 7 de Diciembre de 1.999, relativa a autorizar a D. John Henry Collins, para la instalación de discos de Vado Permanente en la puerta de la cochera sita C/ Berja, nº 17 con las siglas L.M. Nº 172/99. URBANISMO.

1.371.- Resolución de fecha 7 de Diciembre de 1.999, relativa a autorizar a D. José M^o Salabert Alameda, para la instalación de discos de Vado Permanente en la puerta de la cochera sita C/ Berja, nº 27 con las siglas L.M. Nº. 171/99. URBANISMO.

1.372.- Decreto de fecha 9 de Diciembre de 1.999, relativo a otorgar lo solicitado por D. Eladio Martínez Palomino sobre cambio de titularidad de Licencia Municipal de Apertura de un establecimiento dedicado a Café Bar, sito en Avda. Las Marinas, nº 114. Expte. 252/99. URBANISMO.

1.373.- Resolución de fecha 9 de Diciembre de 1.999, relativo a que se proceda a la devolución de la fianza depositada por D. Antonio Santiago Carmona, por importe de 50.000 ptas. como consecuencia de la renuncia por no poder atenderla, a la explotación de la parcela nº 15 de hamacas y sombrillas Urbanización de Roquetas de Mar. URBANISMO.

1.374.- Resolución de fecha 9 de Diciembre de 1.999, relativa a que se proceda a la devolución de la fianza depositada por D. Joaquín Cortes Santiago, por importe de 50.000 ptas. como consecuencia de la renuncia por no poder atenderla, a la explotación de la parcela nº 16 de hamacas y sombrillas de Urbanización de Roquetas de Mar. URBANISMO.

1.375.- Resolución de fecha 24 de Noviembre de 1.999, relativa a conceder a la Asociación Cultural "El Galayo" una subvención de 150.000 ptas. destinada a sufragar los gastos originados por la celebración del Concierto de Apertura del Curso 1.999/2.000 de la Escuela Municipal de Música concierto Guitarra-Flauta. CULTURA.

1.376.- Resolución de fecha 19 de Noviembre de 1.999, relativa a conceder a la Asociación Romaní de Gitanos de Roquetas de Mar, una subvención de 1.000.000 ptas. destinada a sufragar los gastos originados por la celebración del I Festival de Flamenco. CULTURA.

1.377.- Resolución de fecha 10 de Diciembre de 1.999, relativa a la Disposición de Gastos. Expte. Nº 225. INTERVENCIÓN.

1.378.- Resolución de fecha 10 de Diciembre de 1.999, relativa a la compensación de la cantidad que el Ayuntamiento de Roquetas de Mar tiene pendiente de abono a D^a Ana M^a Claros Atienza con la cantidad que dicha empleada tiene que devolver al Ayuntamiento, quedando pendiente de devolución por parte de la citada trabajadora de 11.489 ptas. .PERSONAL.

1.379.- Resolución de fecha 10 de Diciembre de 1.999, relativa a la devolución a D. Antonio López López de las cantidades retenidas en concepto de embargo de salario durante los meses de octubre y noviembre de 1.999, cantidad que asciende a 56.498 ptas. debido ser ingresada en la cuenta bancaria del trabajador. PERSONAL.

1.380.- Resolución de fecha 10 de Diciembre de 1.999, relativa al escrito presentado por D. Juan Maldonado Manzano solicitando se le expida certificación haciendo constar, que el inmueble sito en Barrio Las Losas, existía a la entrada en vigor de la ley 8/1.990, de 25 de Julio. URBANISMO.

1.381.- Resolución de fecha 9 de Diciembre de 1.999, relativa a la instancia presentada por Dña. María Padilla López solicitando se le expida la declaración municipal relativa a terrenos sitos en Calle Antonio Vallejo, nº 6, pretendiéndose segregar 425 m2. URBANISMO.

1.382.- Resolución de fecha 3 de Diciembre de 1.999, relativa a la instancia presentada por D. Francisco Rodríguez López solicitando se le expida la declaración municipal relativa a terrenos sitos en Los Bajos, pretendiéndose segregar 5.373 m2. URBANISMO.

1.383.- Resolución de fecha 3 de Diciembre de 1.999, relativa a la instancia presentada por D. Alberto Fernández Vela solicitando se le expida la declaración municipal relativa a terrenos sitos en Campillo del Moro, pretendiéndose segregar 2.378 m2. URBANISMO.

1.384.- Resolución de fecha 9 de Diciembre de 1.999, relativa a la retirada inmediata de los materiales de construcción instalados sin la preceptiva licencia municipal en Paseo de los Castaños, nº 17, en espacio de 80 m2, durante dos meses, por D. Antonio Pérez Torres. Expte. 32/99. URBANISMO.

1.385.- Resolución de fecha 9 de Diciembre de 1.999, relativa a la retirada inmediata de los materiales de construcción instalados sin la preceptiva licencia municipal en C/ Alhambra, en espacio de 60 m2, durante dos meses, por Fama Once, S.L. y domicilio en Avda. Castilla nº 42, La Gangosa, Vicar. Expte. 30/99. URBANISMO.

1.386.- Resolución de fecha 10 de Diciembre de 1.999, relativa a que se admita a trámite la instancia presentada por Urb. Los Limoneros, S.A. solicitando licencia para la implantación de la actividad de garaje con emplazamiento en C/ Malva, nº 1. Expte. 250/99 A.M. URBANISMO.

1.387.- Decreto de fecha 13 de Diciembre de 1.999, relativo a la personación del Ayuntamiento mediante el Procurador D. José Castillo Ruiz y asumirá la defensa el Letrado D. Francisco Javier Torres Viedma, en el emplazamiento ante el Tribunal Supremo en el Recurso de Casación del Recurso Contencioso Administrativo nº 2.431/99 a instancia de D. Emilio Francisco Campra Bonillo y Otro. LETRADO-ASESOR.

1.388.- Resolución de fecha 7 de Diciembre de 1.999, relativa a denegar a D. Antonio Urrutia Fernández la autorización de Vado Permanente, ya que dicha Calle Medina Azahara, nº 3 se encuentra señalizada con bordillo amarillo y señalización vertical prohibiendo parada y estacionamiento en ambos lados. URBANISMO.

1.389.- Resolución de fecha 9 de Diciembre de 1.999, relativa a aceptar el desistimiento para el establecimiento de la actividad de sala de despiece e industria cárnica en parcela 2.1 del Sector 18 de NN.SS. Expte. 119/97 A.M. URBANISMO.

1.390.- Resolución de fecha 10 de Diciembre de 1.999, relativa a los expediente de referencia, en concepto de IIVYNU, cuya relación nominal se acompaña en Anexo al dorso, por la presente quedan favorablemente resueltos con su liquidación. GESTIÓN TRIBUTARIA.

1.391.- Resoluciones de fecha 10 de Diciembre de 1.999, relativa a los expedientes de referencia en concepto de liquidaciones provisionales de IIVTNU, cuya relación nominal se acompaña en Anexo al dorso, pro la presente quedan favorablemente resueltos con su liquidación. GESTIÓN TRIBUTARIA.

1.392.- Resolución de fecha 10 de Diciembre de 1.999, relativa a los expedientes de referencia en concepto de Liquidaciones Provisionales de IIVTNU, cuya relación nominal se acompaña en Anexo al dorso, por la presente quedan favorablemente resueltos con su liquidación. GESTIÓN TRIBUTARIA.

1.393.- Resolución de fecha 10 de Diciembre de 1.999, relativa a los expedientes de referencia en concepto de IIVTNU, cuya relación nominal se acompaña en Anexo al dorso, por la presente quedan favorablemente resueltos con su liquidación. GESTIÓN TRIBUTARIA.

1.394.- Resolución de fecha 13 de Diciembre de 1.999, relativa a los expedientes de referencia 956 a 987 y 992 a 1.023/99, en concepto de I.AA.EE., cuya relación nominal se acompaña en Anexo al dorso, por la presente, quedan favorablemente resueltos con su liquidación. GESTIÓN TRIBUTARIA.

1.395.- Resolución de fecha 13 de Diciembre de 1.999, relativa a la Disposición de Gastos. Expte. Nº 226. INTERVENCIÓN.

1.396.- Resolución de fecha 10 de Diciembre de 1.999, relativa a los expedientes de referencia 932 a 955/99, en concepto de I.AA.EE., cuya relación nominal se acompaña en Anexo al dorso, por la presente, quedan favorablemente resueltos con su liquidación. GESTIÓN TRIBUTARIA.

1.397.- Resolución de fecha 13 de Diciembre de 1.999, relativa a la autorización, disposición y reconocimiento del gasto para el abono a D. José Granados Delgado, D. Antonio Molina Arenas y D. Emilio Rodríguez López de una dieta por manutención por la instalación de los Arcos Ornamentales de la Navidad. PERSONAL.

1.398.- Resolución de fecha 14 de Diciembre de 1.999, relativa a la Disposición de Gastos. Expte. Nº 227. INTERVENCIÓN.

1.399.- Resolución de fecha 15 de Diciembre de 1.999, relativa a la Disposición de Gastos. Expte. Nº 228. INTERVENCIÓN.

1.400.- Resolución de fecha 2 de Diciembre de 1.999, relativa a estimar el Recurso Potestativo de Reposición interpuesto y la suspensión de la ejecución de la demolición de lo indebidamente construido en tanto no se pronuncie el juzgado de lo Contencioso Administrativo sobre la suspensión instada por el recurrente.

1.401.- Resolución de fecha 10 de Diciembre de 1.999, relativa a autorizar la afectación descrita en la escritura de afectación de fecha 22 de Noviembre de 1.999, autorizada ante el Notario D. Joaquín López Hernández al nº 4.396 de su protocolo, que justifica la suficiencia, a efectos del computo de la parcela para la construcción de Centro de Manipulación de Productos Hortofrutícolas promovido por Almerifresh, en Cortijo Las Palmerillas, Expte. 842/99. URBANISMO.

1.402.- Resolución de fecha 10 de Diciembre de 1.999, relativa a que se admita a tramite la instancia de D. José Maldonado Martín, sobre licencia de implantación de la actividad de garaje con emplazamiento en plaza de la Concha, 12. Expte. 261/99 A.M. URBANISMO.

1.403.- Resolución de fecha 10 de Diciembre de 1.999, relativa a que se admita a tramite el escrito presentado por D. Juan Alberto Boxill Tonge, sobre solicitud de licencia para la implantación, de la actividad de café bar con emplazamiento en C/ Antoñete, 8. Expte. 258/99 A.M. URBANISMO.

1.404.- Resolución de fecha 10 de Diciembre de 1.999, relativa a que se admita a tramite la instancia presentada por Carpintería del Poniente Almeriense, S.L. sobre solicitud de licencia para la implantación, de la actividad de carpintería de madera con emplazamiento en C/ Oviedo, S/N. Expte. 255/99 A.M. URBANISMO.

1.405.- Resolución de fecha 10 de Diciembre de 1.999, relativa a que se admita a tramite la instancia presentada por D. Andrés Sabio Aranda sobre solicitud de licencia para la implantación, de la actividad de estación de servicio con emplazamiento en Hoyo Cuenca. Expte. 48/95 A.M. URBANISMO.

1.406.- Resolución de fecha 13 de Diciembre de 1.999, relativa a los expedientes de referencia en concepto de Liquidaciones Provisionales de IIVTNU, cuya relación nominal se acompaña en Anexo al dorso, por la presente quedan favorablemente resueltos con su liquidación. GESTION TRIBUTARIA.

1.407.- Resolución de fecha 13 de Diciembre de 1.999, relativa a los expedientes de referencia en concepto de IIVTNU, cuya relación nominal se acompaña en Anexo al dorso, por la presente quedan favorablemente resueltos con su liquidación. GESTIÓN TRIBUTARIA.

1.408.- Resolución de fecha 14 de Diciembre de 1.999, relativa a que se admita a tramite la instancia presentada por Fama Once, S.L. sobre solicitud de licencia para la Implantación, de la actividad de garaje con emplazamiento en Avda. Sudamérica, 1. Expte. 267/99 A.M. URBANISMO.

1.409.- Resolución de fecha 14 de Diciembre de 1.999, relativa a que se admita a tramite la instancia presentada por Leza C2.000, S.A. sobre solicitud de licencia para la implantación, de la actividad de garaje con emplazamiento en C/ Euripedes, nº 1. Expte. 264/99 A.M. URBANISMO.

1.410.- Resolución de fecha 14 de Diciembre de 1.999, relativa a autorizar a Barragan Campor, S.L. para instalación de Grúa-Torre en C/ Antequera de El Solanillo, durante 3 meses con 20 metros, debiendo estar suficientemente señalizada para que no perjudique ni al tráfico rodado ni al paso de los viandantes. URBANISMO.

1.411.- Resolución de fecha 14 de Diciembre de 1.999, relativa a autorizar, la puesta en funcionamiento de la actividad de café bar (sin música) con emplazamiento Puerto Deportivo Aguadulce, local 13 contradique a instancia de D^a. M^a del Carmen Padilla Flores. Expte. 80/99 A.M. URBANISMO.

1.412.- Resolución de fecha 14 de Diciembre de 1.999, relativa al archivo de la denuncia efectuada por la Policía Local a D. Jesús Sánchez Vico por iniciar obras de ejecución de chalet unifamiliar sitas en Paso Central, Parcela 217, Urbanización Playa Serena, ya que las obras realizadas están amparadas en la licencia de obras nº 975/99 concedida por Comisión Municipal de Gobierno DE 09/12/99. Expte. 131/99. URBANISMO.

1.413.- Resolución de fecha 14 de Diciembre de 1.999, relativa al escrito presentado por D^a Juana Burgos López solicitando se le expida certificación haciendo constar que el inmueble sito en C/ Hortichuelas, nº 17 existía a la entrada en vigor de la Ley 8/1.990, de 25 de Julio. URBANISMO.

1.414.- Resolución de fecha 14 de Diciembre de 1.999, relativa a autorizar a D. Francisco Rodríguez García para la instalación de discos de Vado Permanente en la puerta de la cochera sita C/ Joaquín Rodrigo, nº 8 con las siglas L.M.Nº. 173/99. URBANISMO.

1.415.- Resolución de fecha 14 de Diciembre de 1.999, relativa a que transcurrido el plazo concedido a la Ejecución Subsidiaria por este Ayuntamiento, el próximo 20 de Diciembre de 1.999 a las 8:30 horas, a la demolición de los inmuebles sitos en Plaza Aparecidos, propiedad de Dña. Isabel Ruiz Marín, con domicilio en Calle Faro, nº 35. URBANISMO.

1.416.- Resolución de fecha 14 de Diciembre de 1.999, relativa al escrito presentado por D. José Antonio Sánchez Hernández, con domicilio en Pasaje Príncipe de Asturias 5-11-A sobre dar de baja el ciclomotor marca Yamaha, con matrícula municipal nº 3728. POLICIA LOCAL.

1.417.- Resolución de fecha 14 de Diciembre de 1.999, relativa al escrito presentado por D. Juan José Rodríguez Lazo con domicilio en Plaza Motrico, nº 3 sobre solicitud para dar de baja el ciclomotor marcha Vespino, con matrícula municipal nº 3611. POLICIA LOCAL.

1.418.- Resolución de fecha 14 de Diciembre de 1.999, relativa al escrito presentado por D. Evaristo Rodríguez Martín, con domicilio en Avda. Juan Carlos I, Edf. Jaén 3º-A, para dar de baja el ciclomotor marca Aprilia, con matrícula municipal nº 4268. POLICIA LOCAL.

1.419.- Resolución de fecha 14 de Diciembre de 1.999, relativa al escrito presentado por D^a Dolores Ruiz Cara, con domicilio en Camino La Fabriquilla, nº 7 El Parador, para dar de baja el ciclomotor marca Puch, con matrícula municipal nº 1.067. POLICIA LOCAL.

1.420.- Resolución de fecha 14 de Diciembre de 1.999, relativa a los expedientes de referencia en concepto de I.AA.EE., cuya relación nominal se acompaña en Anexo al dorso, por la presente, quedan favorablement⁴ resueltos con su liquidación. GESTIÓN TRIBUTARIA.

1.421.- Resolución de fecha 15 de Diciembre de 1.999, relativa a conceder la licencia de instalación, previa a la licencia de apertura a instancia de Frutas de Aguadulce, S.L. para la implantación de la actividad de almacén de frutas y verdura con emplazamiento en C/ Oviedo, Polígono San Rafael, Sector 18. Expte. 5/99 A.M. URBANISMO.

1.422.- Resolución de fecha 14 de Diciembre de 1.999, relativa a la instancia presentada por D. José Maldonado Martín, solicitando se le expida la declaración municipal relativa a terrenos sitos en Calle Isla de Lanzarote, nº 5, pretendiéndose segregar 29,495 m2 para agrupar a finca colindante de 71 m2. URBANISMO.

1.423.- Decreto de fecha 15 de Diciembre de 1.999, relativa a la inmediata paralización de las obras realizadas por R.Q.N, S.L. de ejecutar el vallado perimetral de dos viviendas unifamiliares aisladas construidas, en Camino de Torres y Calle Fernando Cassinello. Expte. 128/99. URBANISMO.

1.424.- Decreto de fecha 16 de Diciembre de 1.999, relativo a que asuma la defensa y la representación del Ayuntamiento el Letrado D. Francisco Javier Torres Viedma en el procedimiento Abreviado nº 154/99 CM interpuesto por D. Luis Ayala Soriano en el Juzgado de lo Contencioso Administrativo Nº 2 de Almería. LETRADO-ASESOR.

1.425.- Resolución de fecha 16 de Diciembre de 1.999, relativo a que asuma la defensa y la representación del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, el Letrado D. Francisco Javier Torres Viedma en el Recurso Contencioso Administrativo Nº 457/99 JR y Medidas Cautelares Nº 118/99 interpuesto por D. Alberto López Rodríguez, D. Juan Muyor Rubí y D. Aureliano Marín Rodríguez ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo Nº 1 de Almería. LETRADO-ASESOR.

- 1.426.-** Resolución de fecha 16 de Diciembre de 1.999, relativa a la Disposición de Gastos. Expte. Nº 229. INTERVENCIÓN.
- 1.427.-** Resolución de fecha 13 de Diciembre de 1.999, relativa a los expedientes de referencia 988 a 991/99 en concepto de I.AA.EE., cuya relación nominal se acompaña en Anexo al dorso, por la presente , quedan favorablemente resueltos con su liquidación. GESTIÓN TRIBUTARIA.
- 1.428.-** Resolución de fecha 14 de Diciembre de 1.999, relativa a la concesión de las varias licencias de obras y de instalación a los solicitantes relacionados y denegar la una. URBANISMO.
- 1.429.-** Resolución de fecha 15 de Diciembre de 1.999, relativa a los expedientes de referencia en concepto de Liquidaciones provisionales de IIVTNU, cuya relación nominal se acompaña en Anexo al dorso, por la presente quedan favorablemente resueltos con su liquidación. GESTIÓN TRIBUTARIA.
- 1.430.-** Resolución de fecha 15 de Diciembre de 1.999, relativa a los expedientes de referencia en concepto de IIVTNU, cuya relación nominal se acompaña en Anexo al dorso, por la presente quedan favorablemente resueltos con su liquidación. GESTIÓN TRIBUTARIA.
- 1.431.-** Resolución de fecha 15 de Diciembre de 1.999, relativa a los expedientes de referencia 1.064 a 1.114/99 en concepto de I.AA.EE., cuya relación nominal se acompaña en Anexo al dorso, por la presente, quedan favorablemente resueltos con su liquidación. GESTIÓN TRIBUTARIA.
- 1.432.-** Resolución de fecha 15 de Diciembre de 1.999, relativa a la instancia presentada por D. Luis Martín Cañadas, solicitando se le expida la declaración municipal relativa a terrenos sitos en Paraje Salinas, pretendiéndose segregar 2.905,40 m2. URBANISMO.
- 1.433.-** Resolución de fecha 15 de Diciembre de 1.999, relativa a la instancia presentada por D. Antonio Martín Cañadas, solicitando se le expida la declaración municipal relativa a terrenos sitos en Paraje Las Lomas, pretendiéndose segregar 12.210 m2. URBANISMO.
- 1.434.-** Resolución de fecha 15 de Diciembre de 1.999, relativa a la instancia presentada por Promoromanilla, S.L., solicitando se le expida la declaración municipal relativa a terrenos sitos en Calles Santander, Puertollano y Victoria, de 764,40 m2 y 1.609,33 m2, según escritura de compra venta. URBANISMO.
- 1.435.-** Resolución de fecha 15 de Diciembre de 1.999, relativa a aprobar la compra al Ayuntamiento de Roquetas de Mar por parte de D. José Luis Aguilera Gutiérrez de 54,11 Unidades de Aprovechamiento Urbanístico del Area de reparto XV del P.G.O.U. de Roquetas de Mar, finca registral nº 2.003-N. URBANISMO.
- 1.436.-** Resolución de fecha 15 de Diciembre de 1.999, relativa a conceder la licencia de instalación, previa a la licencia de apertura a instancia de Fomento del Sureste, S.A. sobre licencia para la implantación de la actividad de garaje con emplazamiento en C/ Etiopía, Mirador Africa, 2ª Fase. Expte. Nº 60/99 A.M. URBANISMO.
- 1.437.-** Resolución de fecha 16 de Diciembre de 1.999, relativa a conceder a D. Francisco Fernández Cara la baja de los Vados permanentes Licencia Municipal nº 21/95 y 22/95, sitos en C/ Almería nº 5. URBANISMO.
- 1.438.-** Resolución de fecha 16 de Diciembre de 1.999, relativa a autorizar a Dña. Carmen Cruz Hernández para la instalación de discos de Vado Permanente en la puerta de la cochera sita C/ Berja, nº 5, con las siglas L.M. Nº 174/99. URBANISMO.
- 1.439.-** Resolución de fecha 16 de Diciembre de 1.999, relativa a los expedientes de referencia 1115 a 1169/99 en concepto de I.AA.EE. , cuya relación nominal se acompaña en Anexo al dorso, por la presente, quedan favorablemente resueltos con su liquidación. GESTIÓN TRIBUTARIA.
- 1.440.-** Resolución de fecha 16 de Diciembre de 1.999, relativa a el archivo de la denuncia efectuada por la Policía Local a Fama Poniente, S.L. por la vivienda nº 1 tipo B , ya que no ha habido infracción urbanística al haberse ejecutado según el Proyecto que sirvió de base para la obtención de la Licencia de Obras, Expte. 258/98, así como el expediente sancionador. Expte. 72/99. URBANISMO.
- 1.441.-** Resolución de fecha 17 de Diciembre de 1.999, relativa a estimar la alegación presentada por D. Francisco Campra Bonillo y D. Antonio Hidalgo Cámara y proceder a la publicación en el B.O.P. del acuerdo de aprobación definitiva del Plan Especial de Reforma Interior de las subparcelas PD y ELP de la parcela 509, Urbanización Aguadulce, promovido por el Ayuntamiento a instancias de la Entidad de Conservación de la Urbanización de Aguadulce. Expte. PERI 22/98. URBANISMO.
- 1.442.-** Resolución de fecha 17 de Diciembre de 1.999, relativa a los expedientes de referencia 1170, 1171, 1173 a 1190/99, en concepto de I.AA.EE., cuya relación nominal se acompaña en Anexo al dorso, por la Presente, quedan favorablemente resueltos con su liquidación. GESTIÓN TRIBUTARIA.
- 1.443.-** Resolución de fecha 17 de Diciembre de 1.999, relativa al escrito presentado por D. Juan Carlos Tomas Ojeda, con domicilio en C/ Ulises, nº 1 donde solicita para dar de baja el ciclomotor marca Aprilia, con matrícula municipal nº 4176. POLICIA LOCAL.
- 1.444.-** Resolución de fecha 17 de Diciembre de 1.999, relativa a la Disposición de Gastos. Expte. Nº 230. INTERVENCIÓN.

1.445.- Resolución de fecha 17 de Diciembre de 1.999, relativa a proceder a la rectificación de error material habido, en la resolución de fecha 29/11/99 donde hay que sustituir donde pone: "1º Telefónica, rep. D. Angel Cara Díaz..... por Deberá depositar fianza garantía para reposición de infraestructura por importe de 50.000 pesetas", debiéndose dar traslado del citado acuerdo al interesado. URBANISMO.

1.445.- Decreto de fecha 15 de Diciembre de 1.999, relativo a la inmediata paralización de las obras realizadas por D^a. Purificación Segura Simón para ampliación de vivienda en planta baja en Calle Sonora, nº 21. Expte. 133/99. URBANISMO.

1.446.- Decreto de fecha 15 de Diciembre de 1.999, relativo a la inmediata paralización de las obras realizadas por D. José Mercado Mercado sobre ampliación de vivienda en planta baja en Plaza del Mar, nº 7 Las Marinas. Expte. 132/99. URBANISMO.

1.447.- Decreto de fecha 15 de Diciembre de 1.999, relativo a la inmediata paralización de la instalación realizada por Apartamento Media Luna, S.A. de instalar una Grua-Torre, este tipo de instalaciones son legalizables, en parcela H-6, Urbanización Playa Serena. Expte. 134/99. URBANISMO.

1.448.- Decreto de fecha 16 de Diciembre de 1.999, relativo a la inmediata paralización de las obras realizadas por D. Dionisio Martínez Martínez de ejecutar una edificación de planta baja, al parecer para uso de cochera en Calle del Cisne, Parcela B-60, Urbanización Roquetas de Mar. Expte. 135/99. URBANISMO.

1.449.- Resolución de fecha 20 de Diciembre de 1.999, relativa a la concesión de la licencia de Primera Ocupación o Utilización solicitada por Fama Poniente, S.L. para vivienda Tipo-B (Parcial del P.B.E. del local, 2 Apartamentos y 16 viviendas), en Avda. Generalife, Calle Alhambilla y Calle Alhambra. Expte. 285/98. URBANISMO.

1.450.- Resolución de fecha 17 de Diciembre de 1.999, relativa a proceder a la publicación en el B.O.P. del acuerdo de aprobación definitiva del Plan Especial de Reforma Interior de las Manzanas incluidas entre la Carretera de Alicún, Calle Pérez Galdos y Calle Sierra de los Filabres, El Parador, promovido por A.Q. viviendas, S.L. y Roamal 97, S.L. Expte. PERI 7/99. URBANISMO.

1.451.- Resolución de fecha 17 de Diciembre de 1.999, relativa a la concesión de la licencia de Primera Ocupación o Utilización solicitada por D. José Gómez Fernández, para vivienda Unifamiliar, en Calle Iguazu, parcela-167, Urb. Roquetas. Expte. Nº 1.310/98. URBANISMO.

1.452.- Resolución de fecha 17 de Diciembre de 1.999, relativa a autorizar a Dña. Joaquina Soriano Ojeda Molina en rep. de D. Francisco Soriano Ojeda a la ocupación de vía pública con dos contenedores de obra de 12 mts, durante 15 días en C/ Juan Bonachera frente a farmacia. URBANISMO.

1.453.- Resolución de fecha 17 de Diciembre de 1.999, relativa a asignar un Complemento de Productividad en la nómina del mes de Diciembre de 1.999 a una relación de empleados. PERSONAL.

1.454.- Resolución de fecha 17 de Diciembre de 1.999, relativa a la autorización, disposición y reconocimiento del gasto para el abono de las Gratificaciones Extraordinarias que se detalla en la resolución, al personal que se indica, en la nómina correspondiente al mes de Diciembre de 1.999. PERSONAL.

1.455.- Resolución de fecha 20 de Diciembre de 1.999, relativa a la Disposición de Gastos. Expte. Nº 231. INTERVENCIÓN.

1.456.- Resolución de fecha 20 de Diciembre de 1.999, relativa a autorizar la inclusión a Dña. M^a Cruz Montoya Alarcón a partir del 1 de Enero del 2.000, en la póliza colectiva Cía. Sanitas. PERSONAL.

1.457.- Resolución de fecha 20 de Diciembre de 1.999, relativa a autorizar la inclusión a D. Francisco Javier Sánchez Ortega a partir del 1 de Enero del 2.000, en la póliza colectiva Cía. Sanitas. PERSONAL.

1.458.- Resolución de fecha 20 de Diciembre de 1.999, relativa a autorizar la inclusión a D. Pedro Antonio López Fuentes a partir del 1 de Enero del 2.000, en la póliza colectiva Cía. Sanitas. PERSONAL.

1.459.- Resolución de fecha 20 de Diciembre de 1.999, relativa a efectuar la Primera Prorroga del Contrato de Trabajo suscrito con D. Dolores López Galvez en la Oficina de Empleo de Roquetas de Mar, durante un periodo de seis meses, extendiéndose desde el 1 de Enero al 30 de Junio del 2.000, la cual prestará sus servicios como Informadora. Efectuar la Primera Prorroga del Contrato de Trabajo suscrito con C. Antonio José Martínez Villegas en la Oficina de Empleo de Roquetas de Mar, durante un periodo de seis meses, el cual prestará sus servicios como Auxiliar Administrativo. PERSONAL.

1.460.- Resolución de fecha 20 de Diciembre de 1.999, relativa a la modificación del Contrato de Trabajo efectuado con D. Elisa López Valverde, en la Oficina de Empleo de Roquetas de Mar en la Jornada de Trabajo ampliándose a 6 horas diarias, prestadas de lunes a viernes, desde el 1 de Enero del 2.000 hasta la finalización del Contrato de Trabajo con fecha 15 de Junio del 2.000. PERSONAL.

1.461.- Resolución de fecha 20 de Diciembre de 1.999, relativa a conceder la licencia de instalación, previa a la licencia de apertura a instancia de D. José Esteban Morales Martínez para la implantación de la actividad de almacén abonos y semillas (excepto tóxicos de tipo "C") con emplazamiento paraje Las Hortichuelas, Camino Parafruts. Expte. Nº 51/99 A.M. URBANISMO.

1.462.- Resolución de fecha 20 de Diciembre de 1.999, relativa a conceder a D. Germán Sierra Oliva la baja del Vado Permanente Licencia Municipal nº 42/98, sito en C/ Barcelona, nº 33. URBANISMO.

1.463.- Decreto de fecha 21 de Diciembre de 1.999, relativo a aprobar las transferencia de crédito que se proponen en el expediente. INTERVENCIÓN.

1.464.- Decreto de fecha 21 de Diciembre de 1.999, relativo a aprobar las transferencia de crédito que se proponen en el expediente. INTERVENCIÓN.

1.465.- Resolución de fecha 4 de Diciembre de 1.999, relativa a aprobación de los expedientes de referencia nº 597 al 653, en concepto de Mercados Roquetas, Parador, Aguadulce y Las Marinas, cuya relación nominal se acompaña, por la presente quedan favorablemente resueltos con su liquidación, y en su caso, las anulaciones o rectificaciones de liquidaciones anteriores. MERCADOS.

1.466.- Resolución de fecha 20 de Diciembre de 1.999, relativa al escrito presentado por D. José Molina Martínez, con domicilio en Camino Cayetano 5-3º, para dar de baja el ciclomotor de marca Fun-Tech, con matrícula municipal nº 4585. POLICIA LOCAL.

1.467.- Resolución de fecha 20 de Diciembre de 1.999, relativa al escrito presentado por D. José Molina Martínez, con domicilio en Camino Cayetano 5-3º, para dar de baja el ciclomotor marca Fun-Tech, con matrícula municipal nº 4587. POLICIA LOCAL.

1.468.- Resolución de fecha 20 de Diciembre de 1.999, relativa al escrito presentado por D. José Molina Martínez, con domicilio en Camino Cayetano 5-3º, para dar de baja el ciclomotor de marca Fun-Tech, con matrícula municipal nº 4586. POLICIA LOCAL.

1.469.- Resolución de fecha 20 de Diciembre de 1.999, relativa al escrito presentado por D. Juan José Fernández Galan, con domicilio en Edificio Los Arenales, nº 11, para dar de baja el ciclomotor marca Peugeot, con matrícula municipal nº 3701. POLICIA LOCAL.

1.470.- Resolución de fecha 21 de Diciembre de 1.999, relativa a aprobar el cargo de recibos del mes de Enero en concepto del precio público por enseñanza musical, por un importe de 1.053.250 ptas. CULTURA.

1.471.- Resolución de fecha 21 de Diciembre de 1.999, relativa a conceder a la A.P.A. "Amanecer" de la Escuela Infantil Municipal Las amapolas una subvención de 20.000 ptas. destinada a sufragar los gastos originados por la celebración de la Semana Cultural de la Escuelas. CULTURA.

1.472.- Resolución de fecha 21 de Diciembre de 1.999, relativa a la instancia presentada por Hispano Almería, S.A. solicitando se le expida la declaración municipal relativa a terrenos sitos en Calles Oviedo y Cangas de Onís, pretendiéndose una serie de segregaciones. URBANISMO.

1.472.- Resolución de fecha 21 de Diciembre de 1.999, relativa a la devolución de la cantidad indebidamente retenida a D. Cristóbal Oyonarte Jiménez, en concepto de Retención Sanitas. PERSONAL.

1.473.- Resolución de fecha 21 de Diciembre de 1.999, relativa a la Disposición de Gastos. Expte. Nº 232. INTERVENCIÓN.

1.474.- Resolución de fecha 21 de Diciembre de 1.999, relativa a que se proceda a la contratación laboral temporal en materia de contratos de interinidad, a favor de Dª Francisca Manzano de la Paz que sustituirá a D. José Luis Navarro González durante el periodo del 23 de Diciembre de 1.999 al 10 de Enero del 2.000. PERSONAL.

1.475.- Resolución de fecha 21 de Diciembre de 1.999, relativa a que se proceda a la contratación laboral temporal, con contrato de interinidad a favor de Dª Mª Isabel Sánchez Suarez que sustituirá a Dª Rosario Linares Salinas durante el periodo del 21 de diciembre de 1.999 al 12 de Enero del 2.000. PERSONAL.

1.476.- Resolución de fecha 20 de Diciembre de 1.999, relativa a autorizar, la puesta en funcionamiento de la actividad de almacén abonos y semillas con emplazamiento en Paraje las Hortichuelas, Camino Parafruts a instancia de D. José Esteban Morales Martínez. Expte. 51/99 A.M. URBANISMO.

1.477.- Decreto de fecha 20 de Diciembre de 1.999, relativo a admitir la reclamación formulada, y en su consecuencia iniciar procedimiento de responsabilidad patrimonial y nombrar Instructor a D. Rafael Leopoldo Aguilera Martínez y como Secretaria a Dña. María Teresa Pomares Zapata. SECRETARIA GENERAL.

1.478.- Resolución de fecha 21 de Diciembre de 1.999, relativa a la concesión de la licencia de Primera Ocupación o utilización solicitada por Parafruts, S.C.A., repr. Por D. José Baena Jiménez, para ampliación de Centro de Manipulación de Productos Hortofrutícolas, en Camino de la Gamberra, Expte. Nº 661/98. URBANISMO.

1.479.- Resolución de fecha 21 de Diciembre de 1.999, relativa a autorizar la puesta en funcionamiento de la actividad de pizzería con emplazamiento Puerto Deportivo Aguadulce, local 3-E a instancia de D. Francesco Cannizaro. Expte. 123/99 A.M. URBANISMO.

1.480.- Resolución de fecha 21 de Diciembre de 1.999, relativa a que se admita a tramite la instancia presentada por Repsol Butano, S.A. sobre solicitud de licencia para la ampliación de la actividad de red de suministro de G.L.P. con emplazamiento en C/ Pau Casals, Residencial Los Alcazares, Fases 3, 4, 5, y 6. Expte. 249/99 A.M. URBANISMO.

1.481.- Resolución de fecha 21 de Diciembre de 1.999, relativa a la concesión de las relaciones licencias de obras y de instalación a los solicitantes que se detallan y denegar una. URBANISMO.

1.482.- Resolución de fecha 22 de Diciembre de 1.999, relativa a la imposición de una sanción de 191.000 ptas., a D. Antonio José Pérez Torres, por una infracción urbanística leve y otra grave consistente en ejecutar obras de planta sótano y dos plantas por encima de ésta careciendo de la preceptiva licencia urbanística. Expte. 65/99. URBANISMO.

1.483.- Resolución de fecha 22 de Diciembre de 1.999, relativa a dar de baja el ciclomotor marca Yamaha, con matrícula municipal nº 1965 según escrito presentado por D^a María Dolores Cobos Esteve, con domicilio en C/ Islas Azores, 28-7º-A. POLICIA LOCAL.

1.484.- Resolución de fecha 22 de Diciembre de 1.999, relativa al escrito presentado por D. José Antonio Vargas Pomares, con domicilio en C/ Antonio Gala, nº 18 solicitando dar de baja el ciclomotor marca Vespa, con matrícula municipal nº 2671. POLICIA LOCAL.

1.485.- Resolución de fecha 22 de Diciembre de 1.999, relativa al escrito presentado por D. Augusto Cesare Podda, con domicilio en C/ Acacias, Centro Comercial Fase II (Pizzería), solicitando dar de baja los ciclomotores con matrícula municipal nº 2068, 2069, 2070, 2071, 2255, 2427, 2428, 2429, 2456, 2620 y 2767. POLICIA LOCAL.

1.486.- Resolución de fecha 23 de Diciembre de 1.999, relativa a la instancia presentada por Alzubal, S.L. rep. por D. Enrique Sánchez Lorente, solicitando se le expida la declaración municipal relativa a terrenos sitos en Barrio San Julián, pretendiéndose segregarse 415,15 m2. URBANISMO.

1.487.- Decreto de fecha 23 de Diciembre de 1.999, relativo a aprobar el expediente de Generación de Créditos por ingresos, introduciendo en los estados de Ingresos y Gastos unas modificaciones. INTERVENCIÓN.

1.488.- Decreto de fecha 20 de Diciembre de 1.999, relativo a la inmediata paralización de las obras realizadas por Dña. Julia Zschacke de ejecutar cerramiento y techado de patio de luces del edificio plurifamiliar existente en Edificio Bajamar III, 4ª Planta, Urb. Roquetas de Mar. Expte. 102/99. URBANISMO.

1.489.- Resolución de fecha 21 de Diciembre de 1.999, relativa a la concesión de un plazo de 7 días para que D. Jesús Rivas Cortés proceda a la limpieza y acondicionamiento del solar sito en Paraje de la Cantera, dejándolo en perfectas condiciones de higiene y ornato público. Expte. 19/99 L.S. URBANISMO.

1.490.- Decreto de fecha 23 de Diciembre de 1.999, relativo a admitir la reclamación formulada por Dña. Carmen Díaz Matías, y en su consecuencia iniciar procedimiento de responsabilidad patrimonial, a fin de determinar la existencia o no de ésta, que se tramitará por la Secretaría General y nombrar instructor a D. Rafael Leopoldo Aguilera Martínez y como Secretaría Dña. María Teresa Pomares Zapata. SECRETARÍA GENERAL.

1.491.- Resolución de fecha 23 de Diciembre de 1.999, relativa a proceder a la cancelación del embargo acordado por este Ayuntamiento a través de la Recaudación Municipal, que pesa sobre el vehículo AL-3379-W, por deudas a esta Hacienda Municipal de la Sociedad Estebani, S.L. INTERVENCIÓN.

1.492.- Resolución de fecha 23 de Diciembre de 1.999, relativa a conceder a Dña. Josefa M^a López Caballero, la baja del Vado permanente Licencia Municipal nº 35/96, sito en Paseo de Los Baños nº 51 local 4. URBANISMO.

1.493.- Resolución de fecha 23 de Diciembre de 1.999, relativa a la imposición de una sanción de 8.000 ptas., a D. Luis Ballesteros Tomay, por la comisión de una infracción urbanística leve consistente en ejecutar obras de excavación para instalar un depósito de aceite quemado y su cerramiento. Expte. 74/99. URBANISMO.

1.494.- Resolución de fecha 23 de Diciembre de 1.999, relativa a los expedientes de referencia 1111/99 en concepto de IIVTNU, cuya relación nominal se acompaña en Anexo al dorso, por la presente quedan favorablemente resueltos con su liquidación. GESTIÓN TRIBUTARIA.

1.495.- Resolución de fecha 23 de Diciembre de 1.999, relativa a la imposición de una sanción de 24.000 ptas., a Estructuras Moya, S.A., por la comisión de una infracción urbanística leve consistente en la instalación de dos grúas torre en Avda. Buenavista y Sudamérica, careciendo de la preceptiva licencia urbanística. Expte. 76/99. URBANISMO.

1.496.- Resolución de fecha 23 de Diciembre de 1.999, relativa a la imposición de una sanción de 24.000 ptas., a Estructuras Moyas, S.A., por la comisión de una infracción urbanística leve consistente en la instalación de grúas torre en Calle Pinar del Río, Andarax y Avda. Sabinal, careciendo de la preceptiva licencia urbanística. Expte. 78/99. URBANISMO.

1.497.- Decreto de fecha 23 de Diciembre de 1.999, relativa a que asuma la defensa y la representación del Ayuntamiento de Roquetas de Mar el Letrado D. Francisco Javier Torres Viedma ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 Almería, relativo al Recurso Ordinario nº 466/99 A.M. interpuesto por la mercantil "Hotel Seremar, S.A.". LETRADO-ASESOR.

- 1.498.-** Resolución de fecha 23 de Diciembre de 1.999, relativa a la Disposición de Gastos. Expte. Nº 233. INTERVENCIÓN.
- 1.499.-** Decreto de fecha 27 de Diciembre de 1.999, relativa a estimar parcialmente el Recurso de Reposición interpuesto, en el sentido de autorizar la explanación de 2.000 m2 en el Paraje de las Hortichuelas. SECRETARIA GENERAL.
- 1.500.-** Resolución de fecha 22 de Diciembre de 1.999, relativa a denegar la licencia solicitada por Construcciones e Infraestructuras Granada, S.L. Rep. por D. Luis M. Martínez García. Expte. 1.096/99, para la instalación de grúa torre, en Avda. Roquetas y Paseo de los Baños. URBANISMO.
- 1.501.-** Resolución de fecha 22 de Diciembre de 1.999, relativa a denegar la licencia solicitada por Construcciones Mivasur, S.L. Rep. por D. Miguel Vargas Rodríguez, Expte. 592/99, para instalación de grúa torre, en Calle Orfeo. URBANISMO.
- 1.502.-** Resolución de fecha 27 de Diciembre de 1.999, relativa a proceder al cobro inmediato del impuesto solicitado por D. Francisco Grau Macia, sin que el abono del mismo implique en ningún caso legalización del local o actividad en él ejercida, y sujeta a las oportunas comprobaciones de cuota una vez recibida de la A.E.A.T. el padrón correspondiente a estos trimestres. GESTIÓN TRIBUTARIA.
- 1.503.-** Resolución de fecha 22 de Diciembre de 1.999, relativa a autorizar la inclusión a D. Rafael Montoya Martínez a partir del 1 de Enero del 2.000, en la póliza colectiva Cía. Sanitas.- Grupo II y que se contrae a Mª Cruz Alarcon Martínez. PERSONAL.
- 1.504.-** Resolución de fecha 22 de Diciembre de 1.999, relativa a autorizar la inclusión a D. Diego Moreno Romero a partir del 1 de Enero del 2.000, en la póliza colectiva Cía. Sanitas.- Grupo II y que se contrae a María Romero Chaves. PERSONAL.
- 1.505.-** Resolución de fecha 22 de Diciembre de 1.999, relativa a la imposición de una sanción de 18.000 ptas. a D. Antonio Serna Muñoz, por la comisión de una infracción urbanística leve consistente en ejecutar obras de ampliación de vivienda en planta baja en una superficie estimada a los 15 m2 en calle Salerno, núm. 3, careciendo de la preceptiva licencia urbanística. Expte. 67/99. URBANISMO.
- 1.506.-** Resolución de fecha 23 de Diciembre de 1.999, relativa a la imposición de una sanción de 417.351 ptas. a Casas y Villa de La Gloria, S.L., por la comisión de una infracción urbanística leve consistente en el vaciado del solar, la cimentación, el forjado de la planta sótano y parte de la planta baja con una superficie construida estimada a los 2.200 m2. Expte. 71/99. URBANISMO.
- 1.507.-** Resolución de fecha 23 de Diciembre de 1.999, relativa a la imposición de una sanción de 24.000 ptas., a Edificios y Obras Romera, S.L., por la comisión de una infracción urbanística leve consistente en la instalación de dos grúas torre en calle Lirio y Bartolomé Díaz, careciendo de la preceptiva licencia urbanística. Expte. 70/99. URBANISMO.
- 1.508.-** Resolución de fecha 27 de Diciembre de 1.999, relativa a la concesión de la licencia de Primera Ocupación o Utilización solicitada por D. Francisco José Delgado Balbet, para almacén, en Ctra. de Alicún, Km.1. Expte. 404/91. URBANISMO.
- 1.509.-** Resolución de fecha 27 de Diciembre de 1.999, relativa a la imposición de una sanción de 12.000 ptas., a Casa y Villa de La Gloria, S.L., por la comisión de una infracción urbanística leve consistente en la instalación de grúa torre en Avda. Carlos III, U.E. 25.2 del P.G.O.U., careciendo de la preceptiva licencia urbanística. Expte. 79/99. URBANISMO.
- 1.510.-** Resolución de fecha 27 de Diciembre de 1.999, relativa a la Disposición de Gastos. Expte. nº 234. INTERVENCIÓN.
- 1.511.-** Decreto de fecha 28 de Diciembre de 1.999, relativo a aprobar el expediente de Generación de Créditos por ingresos, introduciendo en los estados de Ingresos y Gastos unas modificaciones. INTERVENCIÓN.
- 1.512.-** Resolución de fecha 28 de Diciembre de 1.999, relativa a la concesión de la licencia de primera Ocupación o utilización solicitada por promociones Inmobiliarias Leomarbe, S.L., para 12 viviendas, (2ª Fase, Parcial de 43 viviendas y garajes), en Calles Fray Leopoldo, Mar y Sierra y Laurel, bajo unas condiciones. Expte. 297/98. URBANISMO.
- 1.513.-** Resolución de fecha 28 de Diciembre de 1.999, relativa a la concesión de la licencia de Primera Ocupación o Utilización solicitada por D. Octavio Castaño Gutiérrez, para semisótano y local, en Calle Seneca. Expte. 676/91. URBANISMO.
- 1.514.-** Resolución de fecha 28 de Diciembre de 1.999, relativa a poner de manifiesto el informe del Técnico Municipal al titular del establecimiento denominado Chaplín, concediéndole un plazo de 10 días para que alegue y manifieste por escrito lo que estime pertinente a su derecho. Expte. 88/99 D.E. URBANISMO.
- 1.515.-** Resolución de fecha 28 de Diciembre de 1.999, relativa a poner de manifiesto el informe del Técnico Municipal al interesado, Dª. Mª del Carmen Valdés Sánchez, titular del dicho establecimiento, concediéndole un plazo de 10 días para que alegue y manifieste por escrito lo que estime pertinente a su derecho. Expte. 87/99 D.E. URBANISMO.

1.516.- Resolución de fecha 28 de Diciembre de 1.999, relativa a los expedientes de referencia 23/99 en concepto de Basura, cuya relación nominal se acompaña en Anexo al dorso, por la presente quedan favorablemente resueltos con su liquidación. GESTIÓN TRIBUTARIA.

1.517.- Resolución de fecha 28 de Diciembre de 1.999, relativa al escrito presentado por D. Antonio Jesús Moya Valverde, con domicilio en C/ San Cristóbal 13-3º-C, solicitando dar de baja el ciclomotor marca Derbi, con matrícula municipal nº 2894. POLICIA LOCAL.

1.518.- Resolución de fecha 28 de Diciembre de 1.999, relativa al escrito presentado por D. Francisco Javier Gutiérrez Parrilla, con domicilio en C7 San Gabriel, nº 3, solicitando dar de baja el ciclomotor marca Vespino, con matrícula municipal nº 2181. POLICIA LOCAL.

1.519.- Resolución de fecha 28 de Diciembre de 1.999, relativa a que se proceda al cobro inmediato del impuesto solicitado por D^a Isabel Martínez Gil, sin que el abono del mismo implique en ningún caso legalización del local o actividad en él ejercida, y sujeta a las oportunas comprobaciones de cuota una vez recibida de la A.E.A.T. el padrón correspondiente a este trimestre. GESTION TRIBUTARIA.

1.520.- Resolución de fecha 28 de Diciembre de 1.999, relativa a autorizar la contratación de 2 Monitores de Albañilería, 1 Monitor de Carpintería Metálica y el Director de los Talleres de Empleo que se relacionan en la mencionada resolución, que recibirán su salario con cargo a la subvención concedida por el INEM. CULTURA.

1.521.- Resolución de fecha 28 de Diciembre de 1.999, relativa a la Disposición de Gastos. Expte. nº 235. INTERVENCIÓN.

1.522.- Resolución de fecha 28 de Diciembre de 1.999, relativa a autorizar la contratación de los 19 trabajadores relacionados en la resolución de entre los 24 previstos, para el Programa de Formación de Empleo denominado "Talleres de Empleo, Escuela de Música, Danza y Teatro", que ha de dar comienzo el 29 de Diciembre de 1.999 y cuya duración será de un año. CULTURA.

1.523.- Resolución de fecha 29 de Diciembre de 1.999, relativa a vistos los expedientes de referencia 30/99 a 65/99, ambos inclusive, en concepto de Kioscos, cuya relación nominal se acompaña en Anexo al dorso, por la presente quedan favorablemente resueltos con su liquidación. GESTIÓN TRIBUTARIA.

1.524.- Resolución de fecha 29 de Diciembre de 1.999, relativa a proceder a la devolución de 5.806 ptas., de Basura, ejercicio 1.998, recibo nº 27.567 y a la data de la cuota de Basura del ejercicio 1.999 a Dña. Encarnación López Fernández con domicilio en C/ Pintor Rosales, nº 39-Peluquería de Roquetas de Mar. INTERVENCIÓN.

1.525.- Resolución de fecha 29 de Diciembre de 1.999, relativa a proceder a la devolución de 15.881 ptas. cuota municipal y 5.558 ptas. cuota provincial, I.A.A.E.E., 2 trimestre 1.999, recibo nº 1.554 a Dña. M^a Carmen Reche Martínez con domicilio en C/ Jardiel Poncela, nº 21 de El Parador-Roquetas de Mar. INTERVENCIÓN.

1.526.- Resolución de fecha 29 de Diciembre de 1.999, relativa a proceder a la devolución de 26.323 ptas. cuota municipal y 9.213ptas. cuota provincial, I.A.E.E., 2 trimestre 1.999, recibo nº 2.761 a D. José García Esquinas en rep. de García Pérez, C.B. con domicilio en Urbanización Playa Serena, Edificio Los Flamencos, Roquetas de Mar. INTERVENCIÓN.

1.527.- Decreto de fecha 29 de Diciembre de 1.999, relativo a otorgar a D. Antonino Rey Giral, Licencia Municipal de Apertura de un establecimiento dedicado a Centro Médico, sito en C/ Islas Azores, nº 4. Expte. nº 228/99. URBANISMO.

1.528.- Decreto de fecha 29 de Diciembre de 1.999, relativo a otorgar a D^a M^a Cristina García Gonzalo, Licencia Municipal de Apertura de un establecimiento dedicado a Video Club, Venta de productos Sex-shop, sito en Avda. Sabinal, nº 351. Expte. 216/99. URBANISMO.

1.529.- Decreto de fecha 29 de Diciembre de 1.999, relativo a otorgar a D. Francisco García Muñoz, Licencia Municipal de Apertura de un establecimiento dedicado a Venta de Calzado y Complementos, sito en Avda. Roquetas nº 255. Expte. 38/99. URBANISMO.

1.530.- Resolución de fecha 30 de Diciembre de 1.999, relativa a autorizar a D. Miguel Colacios Moreno para el desplazamiento a la Ciudad de Granada en Comisión de Servicios y autorización, disposición y reconocimiento del gasto para abonárselo. PERSONAL.

1.531.- Resolución de fecha 30 de Diciembre de 1.999, relativa al escrito presentado por D^a María del Carmen Enrique Pérez solicitando se le expida certificación haciendo constar, que el inmueble sito en Calle Pinto, nº 2, Cortijos de Marín, existía a la entrada en vigor de la ley 8/1.990, de 25 de Julio. URBANISMO.

1.532.- Resolución de fecha 30 de Diciembre de 1.999, relativa a la incoación de expediente a D. José Miguel Fernández Rodríguez sobre solicitud de informe sobre nave industrial en Ctra. de la Mojonera, para resolver, abriendo un período de prueba a fin de determinar y comprobar los datos sobre los que versa su solicitud. URBANISMO.

1.533.- Resolución de fecha 30 de Diciembre de 1.999, relativa a proceder a la devolución de 6.236 ptas., I.V.T.M., ejercicio 1.999 y sobre la cuota del ejercicio 1.998 deberá presentar copia del pago del Impuesto

D. Antonio Gutiérrez paredes con domicilio en C/ Islas Cíes, 42 Bl. I de Aguadulce. Roquetas de Mar. INTERVENCIÓN.

1.534.- Resolución de fecha 29 de Diciembre de 1.999, relativa a la concesión de la licencia de Primera Ocupación o Utilización solicitada por Promociones y Construcciones Indalo, S.A. Rep. por D. Manuel García Fernández, para 10 viviendas unifamiliares y garajes, en Calle Albanchez, números 11, 13, 15, 17, 19, 21, 22, 24 y 26 y Calle Canjayar número 2. Expte. nº 210/99. URBANISMO.

1.535.- Resolución de fecha 28 de Diciembre de 1.999, relativa a proceder a la devolución de 13.167 ptas., I.V.T.M., ejercicio 1.999, recibo nº 24.603 a D. Hunt Dennis Alexandre Savill con domicilio en C/ Bogotá, Edf. Las Cigüeñas, Bloque 2-1º-2 Roquetas de Mar. INTERVENCIÓN.

1.536.- Resolución de fecha 28 de Diciembre de 1.999, relativa a proceder a la devolución de 5.252 ptas. cuota municipal y 1.838 ptas. cuota provincial, I.A.A.E.E., 2 trimestre 1.999, recibo nº 1.553 a Dña. Mª del Mar Blanquez Soria con domicilio en C/ Antonio Machado, 57-2º-1º Roquetas de Mar. INTERVENCIÓN.

1.537.- Resolución de fecha 28 de Diciembre de 1.999, relativa a proceder a la devolución de 809 ptas., I.V.T.M., ejercicio 1.999 a D. Juan Miran Monedero en Rep. de Promociones Fahermi, S.L. con domicilio en Ctra. de Alicún de Roquetas de Mar. INTERVENCIÓN.

1.538.- Resolución de fecha 29 de Diciembre de 1.999, relativa a proceder a la devolución de 6.236 ptas., I.V.T.M., ejercicio 1.999, mediante transferencia a una cuenta en Banco Atlántico de Segovia a D. Ramón Ardanuy Subias con domicilio en C/ Almodavares, 2 de Huesca. INTERVENCIÓN.

1.539.- Resolución de fecha 29 de Diciembre de 1.999, relativa a proceder a la devolución de 9.574 ptas. cuota municipal y 3.351 ptas. cuota provincial, I.A.A.E.E., 1 trimestre 1.998, recibo número 905 a D. Francisco Miguel Cruz Gómez con domicilio en C/ Molina, nº 14 Roquetas de Mar. INTERVENCIÓN.

1.540.- Resolución de fecha 28 de Diciembre de 1.999, relativa a proceder a la devolución de 4.510 ptas., de Basura, 4º trimestre 1.999, recibo nº 1.707 a D. José Antonio Romera Fernández con domicilio en C/ Luis Buñuel, nº 89 Roquetas de Mar. INTERVENCIÓN.

1.541.- Resolución de fecha 29 de Diciembre de 1.999, relativa a proceder a la devolución de 24.064 ptas. cuota municipal y 8.422 ptas. cuota provincial, I.A.A.E.E., 3 trimestres 1.999, recibo nº 3.120 a D. Antonio Cuadrado Mesas con domicilio en Avda. Aragón, 81 de Vicar. INTERVENCIÓN.

1.542.- Resolución de fecha 20 de Diciembre de 1.999, relativa a proceder a la devolución de 4.377 ptas. cuota municipal y 1.532 ptas. cuota provincial, I.A.E., 4º trimestre 1.999, recibo nº 3.206 a D. Rolf Schwarz con domicilio en C/ Los Jerónimos, nº 47 Roquetas de Mar. INTERVENCIÓN.

1.543.- Resolución de fecha 29 de Diciembre de 1.999, relativa a autorizar a Dña. Mª del Carmen Carretero Ortega la ocupación de vía pública con contenedor de obra de 6 mts., durante los días 20 al 26 ambos inclusive, en C/ Alhamilla, nº 24. URBANISMO.

1.544.- Resolución de fecha 27 de Diciembre de 1.999, relativa a estimar el Recurso de Reposición interpuesto y declarar la caducidad y archivo del expediente sancionador incoado a D. Justo Garrido Arredondo como presunto responsable de una infracción urbanística al haber transcurrido más de 6 meses y 30 días. Expte. 77/96. URBANISMO.

1.545.- Resolución de fecha 15 de Diciembre de 1.999, relativa a la instancia presentada por D. Luis Navarro Cañadas, solicitando se le expida la declaración municipal relativa a terrenos sitos en paraje Salinas, pretendiéndose segregar 2.905,40 m2. URBANISMO.

1.546.- Decreto de fecha 3 de Enero del 2.000, relativo a celebrar el matrimonio de D. Bernard Varliet Jocelun Mompouya y Dña. Leonor Moya Ruiz el día 8 de Enero del 2.000 a las 11 Horas en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, por el Sr. Alcalde-Presidente. SERVICIOS SOCIALES.

1.547.- Decreto de fecha 21 de Diciembre de 1.999, relativo a otorgar a Abramát-95, S.L. cambio de titularidad de Licencia Municipal de Apertura de un establecimiento dedicado a obrador, pastelería y confitería sito en Puente San Cayetano Esquina C/ San Cristóbal. Expte. 150/96 C.T. 53 A.M. URBANISMO.

1.548.- Decreto de fecha 29 de Diciembre de 1.999, relativo a otorgar a Inmobiliaria El Parador, S.A. Licencia Municipal de Apertura de un establecimiento dedicado a Inmobiliaria, sito en C/ Málaga, nº 46. Expte. 30/99. URBANISMO.

1.549.- Decreto de fecha 29 de Diciembre de 1.999, relativo a otorgar a Caja Rural de Almería, S.C.C., Licencia Municipal de Apertura de un establecimiento dedicado a Oficina Bancaria, sito en Avda. Buenavista, 176, Las Marinas. Expte. 184/99. URBANISMO.

1.550.- Decreto de fecha 29 de Diciembre de 1.999, relativo a otorgar a D. José Antonio Martinmestre Moreno Licencia Municipal de Apertura de un establecimiento dedicado a Parafarmacia, sito en Avda. Playa Serena, Complejo Las Garzas Bloque 5, Local 1. Expte. 45/97. URBANISMO.

1.551.- Decreto de fecha 29 de Diciembre de 1.999, relativo a otorgar a D. Paulo Marín García cambio de titularidad de Licencia Municipal de Apertura de un establecimiento dedicado a Café Bar Especial (Pub), sito en Avda. Playa Serena, Edf. Las Garzas Bloque 6. Expte. 269/99 C.T. 71/99. URBANISMO.

1.552.- Decreto de fecha 29 de Diciembre de 1.999, relativo a otorgar a Dña. Eva Cristina Lurch Ersson, cambio de titularidad de Licencia Municipal de Apertura de un establecimiento dedicado a Venta Artículos de Perfumería, sito en Avda. Mediterráneo nº 125. Expte. 101/99. URBANISMO.

1.553.- Resolución de fecha 3 de Enero de 2.000, relativa a que se proceda a la devolución de la fianza depositada por d. Antonio Medina Rivas, por importe de 50.000 ptas. con motivo de la instalación de pedestal de helados en Avda. de las Gaviotas. Expte. 14/99. URBANISMO.

1.554.- Resolución de fecha 3 de Enero de 2.000, relativa a que se proceda a la Ejecución Subsidiaria por este Ayuntamiento, el próximo día 13 de Enero de 2.000, a las 8:30 horas a la demolición de las obras consistentes en ejecutar valla con bloques de hormigón ocupando viario y delimitando espacio de obras realizadas por Fracoisa, S.A. Expte. 20/99. URBANISMO.

1.555.- Decreto de fecha 3 de Enero de 2.000, relativo a la inmediata paralización de las obras realizadas por D. Manuel Delgado Jiménez de ejecutar obras de ampliación de vivienda en planta alta y baja sin ajustarse al proyecto aprobado, en Calle Alfonso Paso, nº 9, El Parador. Expte. nº 136/99. URBANISMO.

1.556.- Decreto de fecha 3 de Enero de 2.000, relativo a la inmediata paralización de las obras realizadas por Dª Fátima Moreira Margarida de ejecutar obras de ampliación de cochera en planta baja, Paseo de los Baños, nº 145. Expte. nº 137/99. URBANISMO.

1.557.- Decreto de fecha 3 de Enero de 2.000, relativo a la inmediata paralización de las obras realizadas por D. Vicente Ibañez Plaza de ejecutar obras de ampliación de vivienda en planta baja y alta en Calle Reino Nazari, nº 30 Pueblo Blanco. Expte. nº 139/99. URBANISMO.

1.558.- Decreto de fecha 3 de Enero de 2.000, relativo a la inmediata paralización de las obras realizadas por D. Manuel Fernández Galdeano de ejecutar obras de techado de patio con cerchas metálicas y chapa en Avda. Carlos III, nº 141, "Automóviles Manolo". Expte. nº 138/99. URBANISMO.

1.559.- Resolución de fecha 3 de Enero de 2.000, relativa a aprobar definitivamente el proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución 87 del P.G.O.U., Expte. 955/99, en Avda. Buenavista, promovido por Costa Roquetas, S.A. URBANISMO.

1.560.- Resolución de fecha 3 de Enero de 2.000, relativa a la autorización, disposición y reconocimiento del gasto para el abono a Dña. Gracia Fernández Ruiz, de un anticipo de nómina por interés particular urgente de dos mensualidades de su sueldo bruto. PERSONAL.

1.561.- Resolución de fecha 3 de Enero del 2.000, relativa a la autorización, disposición y reconocimiento del gasto para el abono a D. Juan Ruiz López, de un anticipo de nómina por interés particular urgente. PERSONAL.

1.562.- Decreto de 29 de Diciembre de 1.999, relativo a otorgar a Dña. Anastasia Aguilar Ruli, Licencia Municipal de apertura de un establecimiento dedicado a peluquería, sito en Avda. Carlos III, nº 398, Local 10-4. Expte. 231/99. URBANISMO.

1.563.- Decreto de 29 de Diciembre de 1.999, relativo a otorgar a Europcar IB, S.A., Licencia Municipal de Apertura de un establecimiento dedicado a alquiler de autos sin conductor, sito en Complejo Los Jazmines 7 Bis, Avda. Playa Serena. Expte. 183/99. URBANISMO.

1.564.- Decreto de fecha 30 de Diciembre de 1.999, relativo a que se proceda a la rectificación del saldo de obligaciones reconocidas de presupuestos cerrados. INTERVENCIÓN.

1.565.- Resolución de fecha 5 de Enero de 2.000, relativa a la rectificación del error material habido, por causa no imputable a este Ayuntamiento, en el documento formal de la licencia de obras Expte. 634/96, a nombre de Guach, S.A., para la construcción de local y tres viviendas, en Plaza Los Mártires. URBANISMO.

1.566.- Decreto de fecha 3 de Enero de 2.000, relativo a la inmediata paralización de las obras realizadas por Hotel Mediterráneo de ejecutar obras de cimentación y estructura de hormigón en ampliación, en Calle Pez Espada, S/N. Expte. 141/99. URBANISMO.

1.567.- Resolución de fecha 3 de Enero de 2.000, relativa a la concesión de las relacionadas licencias de obras y de instalación a los solicitantes relacionados en la resolución. URBANISMO.

1.568.- Resolución de fecha 3 de Enero de 2.000, relativa a autorizar el cambio de titularidad del vado permanente número 83/99 concedido en la cochera sita en C/ Portugos, nº 11, a favor de Dña. Emilia Fernández Martín. URBANISMO.

1.569.- Resolución de fecha 3 de Enero de 2.000, relativa a autorizar a D. Emiliano Manzanares Andújar la instalación de materiales de construcción en C/ Rector Gustavo Villalpalos, durante 35 días. URBANISMO.

1.570.- Resolución de fecha 4 de Enero de 2.000, relativa a la instancia presentada por Alzuval, S.L. Rep. por Dña. María Angeles Galvan López solicitando se le expida la declaración municipal relativo a terrenos sitos en Barrio San Julian, según escritura de segregación y compra venta, pretendiéndose segregar 435,56 m2. URBANISMO.

1.571.- Resolución de fecha 4 de Enero de 2.000, relativa a la instancia presentada por D. José Juan romera Amat solicitando se le expida la declaración municipal relativa a terrenos sitos en Brasil, esquina a Calle Brasilia, pretendiéndose segregar 582,38 m2 y 582,38 m2. URBANISMO.

1.572.- Resolución de fecha 4 de Enero de 2.000, relativa a denegar la licencia de apertura de gran superficie comercial solicitada por Erosmer Ibérica, S.A., Expte. núm. 6/98 A.M. URBANISMO.

1.573.- Resolución de fecha 4 de Enero de 2.000, relativa a autorizar la inclusión a Dña. Inmaculada Vilaplana Ruiz a partir del 1 de Enero de 2.000 en la póliza colectiva Cía Sanitas. PERSONAL.

1.574.- Resolución de fecha 4 de Enero de 2.000, relativa a autorizar la inclusión a través de Dña. Avelina María Quero Martínez de D. Luis Sánchez Quero a partir del 1 de Enero de 2.000, en la póliza colectiva Cía Sanitas. PERSONAL.

1.575.- Resolución de fecha 4 de Enero de 2.000, relativa a autorizar la inclusión a través de Dña. Milagros Fuentes Frías de D. Antonio Ramírez Fuentes a partir del 1 de Enero de 2.000, en la póliza colectiva Cía Sanitas. Personal.

1.576.- Resolución de fecha 5 de Enero de 2.000, relativa a la Disposición de Gastos . Expte. nº 1. INTERVENCIÓN.

1.577.- Resolución de fecha 7 de Enero de 2.000, relativa a la Disposición de Gastos. Expte. nº 2. INTERVENCIÓN.

1.578.- Resolución de fecha 7 de Enero de 2.000, relativa a los expedientes de referencia 2797/99, en concepto de Liquidación Provisional IIVTNU, cuya relación nominal se acompaña en Anexo al dorso, quedan favorablemente resueltos con su liquidación. GESTIÓN TRIBUTARIA.

1.579.- Resolución de fecha 7 de Enero de 2.000, relativa al escrito presentado por D. José Miguel Fernández Rodríguez en Rep. de Torres Ruiz, S.L. , solicitando se le expida certificación haciendo constar, que el inmueble sito en Ctra. de la Mojonera, existía a la entrada en vigor de la Ley 8/1.990, de 25 de Julio. URBANISMO.

1.580.- Resolución de fecha 7 de Enero de 2.000, relativa a autorizar, la puesta en funcionamiento a instancia de S.C.A. Parafruits sobre la actividad de centro de manipulación hortogrutícola con emplazamiento en Camino de la Gamberra. Expte. 148/98 A.M. URBANISMO.

1.581.- Resolución de fecha 7 de Enero de 2.000, relativa a la instancia presentada por D. José Juan Romera Amat, solicitando se le expida la declaración municipal relativa a terrenos sitos en Brasil, esquina a calle Brasilia según escritura de 20 de Octubre de 1.999, pretendiéndose segregar 582,38 m2 y 582,38 m2. URBANISMO.

1.582.- Resolución de fecha 10 de Enero de 2.000, relativa a la instancia presentada por D. Antonio Rigaud Linares en Rep. de Romasol, S.A., solicitando se le expida la declaración municipal relativa a terrenos sitos en Calle Totana y Calle Lorca, pretendiéndose segregar 542 m2. URBANISMO.

1.583.- Resolución de fecha 10 de Enero de 2.000, relativa a que se admita a tramite la instancia presentada por S.A. de Vehículos Repeptos y Servicios, sobre licencia para la ampliación de la actividad de reparación y venta de vehículos con emplazamiento en Ctra. de Alicún nº 157. Expte. 280/99 A.M. URBANISMO.

1.584.- Resolución de fecha 10 de Enero de 2.000, relativa a que se admita a tramite la instancia presentada por Heristor, S.L. sobre licencia para la implantación, de la actividad de garaje con emplazamiento en C/ Eucalipto y Levante. Expte. 273/99 A.M. URBANISMO.

1.585.- Resolución de fecha 10 de Enero de 2.000, relativa a que se admita a tramite la instancia presentada por Heristor, S.L. sobre licencia para la implantación, de la actividad de garaje con emplazamiento en C/ Hortichuelas, esquina Eucaliptos. Expte. 272/99 A.M. URBANISMO.

1.586.- Resolución de fecha 10 de Enero de 2.000, relativa a que se admita a tramite la instancia presentada por Heristor, S.L. sobre licencia para la implantación de la actividad de garaje con emplazamiento en Avda. Roquetas y C/ Rogelio Pomares. Expte. 271/99 A.M. URBANISMO.

1.587.- Decreto de fecha 30 de Diciembre de 1.999, relativo a aprobar las transferencias de crédito que se proponen en el expediente dando una partida de gastos con crédito en baja y dando dos de altas. INTERVENCIÓN.

1.588.- Resolución de fecha 30 de Diciembre de 1.999, relativa a rectificar el cargo anual del ejercicio de 1.999 en concepto de I.B.I. Rústica. Procediendo a anular la diferencia ya contabilizada. GESTIÓN TRIBUTARIA.

1.589.- Resolución de fecha 30 de Diciembre de 1.999, relativa a rectificar el cargo anual del ejercicio de 1.999 en concepto de I.B.I. Urbana, procediendo a anular la diferencia ya contabiliza. GESTIÓN TRIBUTARIA.

1.590.- Resolución de fecha 4 de Enero de 2.000, relativa a que se expida duplicado de la Licencia Municipal de Apertura número de Expte. 35/77 solicitada por D. Francisco Galvez Calvente para ejercer la actividad de tapizado de muebles en C/ Don Quijote de esta Localidad, por pérdida del original. Expte. 35/77. URBANISMO.

1.591.- Resolución de fecha 10 de Enero de 2.000, relativa a estimar en parte la alegación presentada por el Obispado de Almería, por cuanto el 10% del aprovechamiento, ha quedado incorporado a la zona de espacio libre con el fin de conformar el entorno que el uso del equipamiento ha previsto. Expte. PERI 19/98. URBANISMO.

1.592.- Resolución de fecha 10 de Enero de 2.000, relativa a aprobar inicialmente el Proyecto de Estudio de Detalle para ordenación de volúmenes en Avda. de Roquetas, Calle Valle Inclán y Calle José Bergamín, Manzana 102 del Area de reparto XVI, promovido por Marenamat, S.L. E.D. 11/99. URBANISMO.

1.593.- Resolución de fecha 10 de Enero de 2.000, relativa a aprobar inicialmente, el Proyecto de P.E.R.I. de la Unidad de Ejecución 74 del P.G.O.U., en Carretera de La Mojonera, promovido por D. Simón Marín Gómez. Expte. PERI 4/99. URBANISMO.

1.594.- Resolución de fecha 10 de Enero de 2.000, relativa a aprobar inicialmente el Proyecto de nueva delimitación de la Unidad de Ejecución 13 del P.G.O.U., en Urbanización Aguadulce, promovido por D. Juan Manuel Martín Torres y Otros. Expte. 8/99. URBANISMO.

1.595.- Resolución de fecha 10 de Enero de 2.000, relativa al archivo de la denuncia anteriormente citada aya que las obras realizadas están amparadas en la licencia de obras nº 1064/99 concedida por resolución del Sr. Concejal-Delegado de urbanismo. Expte. 140/99. URBANISMO.

1.596.- Resolución de fecha 11 de Enero de 2.000, relativa a ordenar a la Comunidad de Propietarios del Bloque 10, rep. por D. José Antonio Alcaraz Ortiz, en calidad de presidente del inmueble sito en Calle Rafael Alberti, nº 10, a realizar las obras de mejora en cornisa o antepecho del citado inmueble. Expte. Ruinas 2/2.000. URBANISMO.

1.597.- Resolución de fecha 10 de Enero de 2.000, relativa a ordenar a la Comunidad de propietarios del Edificio Doñana, rep. por Dña. Dolores López López, como copropietario del inmueble sito en Calle Julián Arcas Lacal, nº 13, 3º, 1º, a realizar las obras de mejora en cornisa o antepecho del citado edificio. Expte. Ruinas 1/2.000. URBANISMO.

1.598.- Resolución de fecha 11 de Enero de 2.000, relativa a la imposición a Dª Rosa María Ojeda González de una sanción de 75.000 ptas., como autor de la infracción urbanística habida, consistente en ejecutar obras de ampliación de vivienda en planta baja y alta ocupando el área de retranqueo. Expte. 113/99. URBANISMO.

1.599.- Resolución de fecha 11 de Enero de 2.000, relativa la instancia presentada por Hortiagricola, S.L. solicitando se le expida la declaración municipal relativa a terrenos sitos Paraje del Romeral y Cortijo Blanco, pretendiéndose segregar 2.774, 68 m2. URBANISMO.

1.600.- Resolución de fecha 11 de Enero de 2.000, relativa a la autorización, disposición y reconocimiento del gasto para el abono a Dña. Angeles Aljarilla Galdeano de un anticipo de nómina por interés particular urgente de dos mensualidades de su sueldo bruto. PERSONAL.

1.601.- Resolución de fecha 11 de Enero de 2.000, relativa a la autorización, disposición y reconocimiento del gasto para el abono a Dña. Antonia López Jiménez, de un anticipo de nómina por interés particular urgente de dos mensualidades de su sueldo bruto. PERSONAL.

1.602.- Resolución de fecha 11 de Enero de 2.000, relativa a la autorización, disposición y reconocimiento del gasto para el abono a D. Antonio Domingo Santiago, de un anticipo de nómina por interés particular urgente de dos mensualidades de su sueldo bruto. PERSONAL.

1.603.- Resolución de fecha 11 de Enero de 2.000, relativa a sean abonadas las cuantías especificadas en la resolución por Complemento de Productividad de la Unidad de Recaudación correspondiente al ejercicio de 1.999. INTERVENCION.

1.604.- Resolución de fecha 11 de Enero de 2.000, relativa a la retirada inmediata de la grúa instalada en la Calle Amapola, sin la preceptiva licencia municipal por D. Alberto Gilabert Gonzalbo en el plazo de 15 días, advirtiéndole que si no se lleva a cabo dicha orden, se tomarán las medidas que en su derecho proceda. Expte. 8/99. URBANISMO.

1.605.- Resolución de fecha 12 de Enero de 2.000, relativa a la instancia presentada por promociones Cortijo Marín Sociedad Anónima solicitando se le expida la declaración municipal relativa a terrenos sitos en Calle Comunidad Andaluza, pretendiéndose segregar 814 m2, 1.014 m2 y 814 m2. URBANISMO.

1.606.- Resolución de fecha 12 de Enero de 2.000, relativa al archivo de la denuncia anteriormente citada ya que las obras realizadas están amparadas en la licencia de obras nº 1.273/97, concedida por C.M.G. de fecha 22/02/99 y 09/12/99. Expte. 112/99. URBANISMO.

1.607.- Resolución de fecha 12 de Enero de 2.000, relativa a aprobar la compra al Ayuntamiento por parte de D. Angel González Baena, de 1.293,53 Unidades de Aprovechamiento Urbanístico del Area de Reparto XIII del P.G.O.U., finca registral nº 36.878. URBANISMO.

1.608.- Resolución de fecha 12 de Enero de 2.000, relativa a ordenar a Roquesol, S.A. como propietario del inmueble sito en Calle Santa Ana, colindante al nº 19, a realizar las obras de derribo de la vivienda.. Expte. Ruina 1/2.000. URBANISMO.

1.609.- Resolución de fecha 12 de Enero de 2.000, relativa a la concesión de la licencia de Primera Ocupación o utilización solicitada por La Tapuela, S.A., Rep. por D. Ignacio Gea Egea, para 32 viviendas de P.O. y local comercial, en Calle Almoravides. Expte. nº 1.192/98. URBANISMO.

1.610.- Resolución de fecha 12 de Enero de 2.000, relativa a la autorización, disposición y reconocimiento del gasto para el abono a D. José Frías Martínez, Dña. Adela Navarro López y D. Jesús Javier Visiedo Lorente de la cuantía de 4.000 ptas. que cada uno de los asistentes ha abonado al Instituto andaluz de Deporte en concepto de matrícula. PERSONAL.

1.611.- Resolución de fecha 12 de Enero de 2.000, relativa a la autorización, disposición y reconocimiento del gasto para el abono a Dª Mª del Carmen Marín Iborra, a D. Juan Francisco Iborra Rubio, a D. Cristobal Oyonarte Escobar, a Dª Dolores López Gálvez y a D. Jorge Martínez Jiménez de dietas por la asistencia a la Comisión Mixta y el Encuentro de Seguimiento del proyecto Diversidad de la Iniciativa Integra para la Inserción Social y Laboral del Inmigrante. PERSONAL.

1.612.- Decreto de fecha 12 de Enero de 2.000, relativo a designar como Rep. del Ayuntamiento para que actúe en tal concepto y como Vocal en la Comisión provincial de Conciertos Educativos relativo a Curso 2000/2001, a la Sra. Concejal Delegada de Educación, Participación Ciudadana y Cultura Dña. Eloísa María Cabrera Carmona. SECRETARIA GENERAL.

1.613.- Resolución de fecha 12 de Enero de 2.000, relativa a la Disposición de Gastos. Expte. nº 3. INTERVENCIÓN.

1.614.- Resolución de fecha 13 de Enero de 2.000, relativa a la Disposición de Gastos. Expte. nº 4. INTERVENCIÓN.

1.615.- Resolución de fecha 13 de Enero de 2.000, relativa a procederse a la devolución de 33.463 ptas., I.I.V.T.N.U., Exp. Nº 2.552/99 a D. Juan Romero Huertas. HACIENDA.

1.616.- Resolución de fecha 13 de Enero de 2.000, relativa a procederse a la devolución de 4.200 ptas. cuota municipal y 1.470 ptas. cuota provincial, I.A.A.E.E., 1 trimestre 1.999, recibo nº 1.367 a Dña. María del Mar Jiménez González. HACIENDA.

1.617.- Resolución de fecha 13 de Enero de 2.000, relativa a la instancia presentada por D. Emilio Ramón Montoya Martínez, solicitando se le expida la declaración municipal relativa a terrenos sitos en Avda. Sudamerica, pretendiéndose segregar 679 m2. URBANISMO.

1.618.- Resolución de fecha 13 de Enero de 2.000, relativa a la instancia presentada por D. Emilio Ramón Montoya Martínez, solicitando se le expida la declaración municipal relativa a terrenos sitos en Avda. Buenavista, pretendiéndose segregar 589 m2. URBANISMO.

1.619.- Resolución de fecha 13 de Enero de 2.000, relativa a la instancia presentada por D. Antonio Martínez Muñoz en Rep. de Dña. Rosa Morales Gutiérrez, solicitando se le expida la declaración municipal relativa a terrenos sitos en Avda. Carlos III, pretendiéndose segregar 249,6 m2. URBANISMO.

1.620.- Resolución de fecha 13 de Enero de 2.000, relativa a la instancia presentada por D. Francisco Andujar García en Rep. de Inversiones Almeniz, solicitando se le expida la declaración municipal relativa a terrenos sitos en Calle Bolada Dorada, pretendiéndose segregar 308,78 m2 y 313,52 m2. URBANISMO.

1.621.- Decreto de fecha 13 de Enero de 2.000, relativo a la inmediata paralización de las obras realizadas por D. Francisco Ibañez Sánchez de ejecutar obras de ampliación de vivienda en planta baja en La Ventilla, C-9, Aguadulce. Expte. nº 119/99. URBANISMO.

1.622.- Resolución de fecha 13 de Enero de 2.000, relativa a la concesión de la licencia de primera Ocupación o Utilización solicitada por Heristor, S.L. Rep. por D. José Moya González, para 18 viviendas y locales, en Avda. Sabinal, Calle Pinar del Rio y Calle Andarax. Expte. 455/99. URBANISMO.

1.623.- Resolución de fecha 13 de Enero de 2.000, relativa a la concesión de licencia de Primera Ocupación o Utilización solicitada por E.J. de la Muela, S.L, para vivienda unifamiliar y garaje, en Calle Oro. Expte. nº 1.000/94 y 587/99. URBANISMO.

1.624.- Resolución de fecha 13 de Enero de 2.000, relativa a autorizar a D. Juan Carlos Duran Gómez y d. Miguel Colacios Moreno, para el desplazamiento para visitar la empresa Serigrat propietaria del programa informática de Gestión de Catastro durante los días 20 y 21 de Enero de 2.000 en la Ciudad de Madrid. Así como la autorización, disposición y reconocimiento del gasto. PERSONAL.

1.625.- Resolución de fecha 14 de Enero de 2.000, relativa a procederse a la devolución de 102.506 ptas., I.I.V.T.N.U., Expte. 2658/99 a D. Francisco Javier Pérez Cañadas. HACIENDA.

1.626.- Resolución de fecha 14 de Enero de 2.000, relativa a la incoación de expediente para resolver los solicitado por Dña. Nieves López Martín, sobre informe de vivienda en Ctra. Sabinal nº 220, 1º, abriendo un período de prueba por plazo de 20 días, a fin de determinar y comprobar los datos sobre los que versa su solicitud. URBANISMO.

1.627.- Resolución de fecha 14 de Enero de 2.000, relativa a que se admita a tramite la instancia presentada por Lidaraja Urbana, S.L. para licencia de implantación de la actividad de garaje con emplazamiento en C/ Jayran esquina C/ Santander. Expte. 10/00 A.M. URBANISMO.

1.628.- Resolución de fecha 14 de Enero de 2.000, relativa al escrito prestado por D. Taleb Abdelkrim Ben, con domicilio en Avda. Juan Carlos I, 210, 1ªA, para dar de baja el ciclomotor con matrícula municipal nº 3968, 1239 y 2916. POLICIA LOCAL.

1.629.- Resolución de fecha 14 de Enero de 2.000, relativa al escrito presentado por D. Gaspar Sánchez Magán, con domicilio en C/ Santa Mónica, nº 10, para dar de baja el ciclomotor marca Mobylette, con matrícula municipal nº 0748. POLICIA LOCAL.

1.630.- Resolución de fecha 14 de Enero de 2.000, relativa al escrito presentado por D. Diego Luis Gutiérrez, con domicilio en C/ Rubí, nº 32, para dar de baja el ciclomotor marca Suzuki, con matrícula municipal nº 2531. POLICIA LOCAL.

1.631.- Resolución de fecha 14 de Enero de 2.000, relativa al escrito presentado por D. Juan Antonio Hernández Ramírez, con domicilio en C/ Bustamante nº 39, para dar de baja el ciclomotor marca Hyosuns, con matrícula municipal nº 3609. POLICIA LOCAL.

1.632.- Resolución de fecha 14 de Enero de 2.000, relativa al escrito presentado por D. José Manuel Rubia Estevez, con domicilio en C7 Esteban, nº 21 Vicar, para dar de baja el ciclomotor marca Puch, con matricular nº 1.486. POLICIA LOCAL.

1.633.- Resolución de fecha 14 de Enero de 2.000, relativa a autorizar a Dña. Mª Angeles Gómez Cara, para instalación de discos de Vado Permanente en la puerta de la cochera sita C/ Alonso Cano, nº 23 con las siglas L.M.º 001/00. URBANISMO.

1.634.- Resolución de fecha 14 de Enero de 2.000, relativa a autorizar a D. Guillermo Martínez Amate, el cambio de titularidad de Vado Permanente L.M.º. 5/97, de la cochera sita en C7 La Venta, nº 18. URBANISMO.

1.635.- Resolución de fecha 14 de Enero de 2.000, relativa a la imposición a Construcciones Lez, 2.000, de una sanción de 10.000 ptas., como autor de la infracción urbanística habida, consistente en instalación de grúa, modelo Saez S-20-22. Expte. 29/99. URBANISMO.

1.636.- Resolución de fecha 14 de Enero de 2.000, relativa a autorizar, la puesta en funcionamiento de la actividad de lavado manual de vehículos con emplazamiento Avda. Roquetas nº 156 a instancia de D. Francisco Javier Hernández Bueno. Expte. 81/99 A.M. URBANISMO.

1.637.- Resolución de fecha 14 de Enero de 2.000, relativo a autorizar, la puesta en funcionamiento de la actividad de café-bar (sin música) con emplazamiento C/ Romanilla, nº 74 a instancia de Dña. Rosalía Galdeano Maldonado y Mª del Carmen Montoya López, C.B.. Expte. 195/96 A.M. URBANISMO.

1.638.- Resolución de fecha 17 de Enero de 2.000, relativa a desestimar el Recurso de Reposición interpuesto por "Complejo Residencial Mirador de Almería, S.A." y confirmar la Resolución recurrida en todos sus extremos. Expte. 73/99. URBANISMO.

1.639.- Resolución de fecha 17 de Enero de 2.000, relativa a procederse a la devolución de 12.472 ptas., I.V.T.M., AÑ-3932-H, ejercicios 1.998 y 1.999 por D. Otto Scharzhz Winter. HACIENDA.

1.640.- Resolución de fecha 17 de Enero de 2.000, relativa a procederse a la devolución de 13.322 ptas., cuota municipal y 4.663 ptas., cuota provincial, I.A.A.E.E., 2 trimestres 1.999, recibo nº 674. Por Dña. Rafaela Plaza Calatrava. HACIENDA.

1.641.- Resolución de fecha 17 de Enero de 2.000, relativa a procederse a la devolución de 18.040 ptas., Basura, nº recibo 1.642 por D. Rafael Montes Canillas. HACIENDA.

1.642.- Resolución de fecha 17 de Enero de 2.000, relativa a la concesión de las citadas licencias de obras y de instalación a los solicitantes relacionados en dicha resolución. URBANISMO.

1.643.- Resolución de fecha 17 de Enero de 2.000, relativa a la Disposición de Gastos. Expte. nº 5. INTERVENCIÓN.

1.644.- Resolución de fecha 17 de Enero de 2.000, relativa al archivo de la denuncia efectuada por La Policía Local a D. Antonio José Pérez Torres, por instalación de grúa torre, son obras legalizables, sitas en paseo Los Castaños, parcela 176. Licencia de obras nº 658/99 concedida por la C.M.G. de 13/10/99, así como del expediente sancionador. Expte. 64/99. URBANISMO.

1.645.- Resolución de fecha 17 de Enero de 2.000, relativa a la imposición a Kart Spiske, de una sanción de 36.000 ptas., como autor de la infracción urbanística habida, consistente en ejecutar ampliación de vivienda en planta baja. Expte. 69/99. URBANISMO.

1.646.- Resolución de fecha 17 de Enero de 2.000, relativa a la instancia presentada por D. José Luis Sebastián Fernández, solicitando se le expida la declaración municipal relativa a terrenos sitos en Calles Pintor Rosales, Calle Ruben Dario y Calle Lope de Vega, pretendiéndose segregar 760,82 m2. URBANISMO.

1.647.- Resolución de fecha 17 de Enero de 2.000, relativa a la instancia presentada por D. Enrique Eguizabal Alonso, solicitando se le expida la declaración municipal relativa a terrenos sitos en Avda. de Los Estudiantes, pretendiéndose segregar 635,5 m2. URBANISMO.

1.648.- Resolución de fecha 17 de Enero de 2.000, relativa a la instalación presentada por D. Enrique Eguizabal Alonso, solicitando se le expida la declaración municipal relativa a terrenos sitos en Calle Carlos Arnichez, pretendiéndose segregarse 943 m2. URBANISMO.

1.649.- Resolución de fecha 17 de Enero de 2.000, relativa a la instancia presentada por D. José Luis Sebastián Fernández, solicitando se le expida la declaración municipal relativa a terrenos sitos en Calles Pintor Rosales, San Cristobal y Calle Rafael Cabestany, pretendiéndose segregarse 1.013,14 m2. URBANISMO.

1.650.- Resolución de fecha 17 de Enero de 2.000, relativa a que se admita a trámite la instancia presentada por Dña. Ana Fuster Fuster, sobre solicitud de licencia para la implantación, de la actividad de taller de lavado y engrase de vehículos con emplazamiento en Avda. Juan Carlos I, 74. Expte. 2/00 A.M. URBANISMO.

1.651.- Resolución de fecha 17 de Enero de 2.000, relativa a que se admita a trámite la instancia presentada por Heristor, S.L. sobre solicitud de licencia para la implantación de la actividad de garaje con emplazamiento en C/ Andarax, Edif. Esmeralda. Expte. 18/00. A.M. URBANISMO.

1.652.- Resolución de fecha 17 de Enero de 2.000, relativa a autorizar a D. Alfredo Pozo Fernández en rep. de Transportes Especiales y Grúas de Almería, S.A., para el corte provisional durante 6 horas de la Calle Islas azores a la altura del nº 20, el día 20 de Enero del actual, en la Calzada inferior de la misma. URBANISMO.

1.653.- Resolución de fecha 17 de Enero de 2.000, relativa a autorizar a D. Antonio Cuadrado Martínez, para la instalación de discos de Vado Permanente en la puerta de la cochera sita en Ctra. Sabinal, nº 228, con siglas L.M.º. 3/00. URBANISMO.

1.654.- Decreto de fecha 17 de Enero de 2.000, relativo a otorgar a D. Rafael Mª Ferre Roig, cambio de titularidad de Licencia Municipal de Apertura de un establecimiento dedicado a Café Bar- Restaurante, sito en Camino del Campamento Juan de Austria, nº 1. Expte. 3/00 C.T. 83/94. URBANISMO.

1.655.- Resolución de fecha 17 de Enero de 2.000, relativa a la instancia presentada por Dña. Amalia Pomares Martín en Rep. de sus hijos, solicitando se le expida la declaración municipal relativa a terrenos sitos en Avda. Juan Bonachera, Calle Amnistía Internacional, Calle Derechos Humanos, pretendiéndose segregarse 172, 560, 750, 504 y 770 m2. URBANISMO.

1.656.- Resolución de fecha 18 de Enero de 2.000, relativa a estimar el Recurso de Reposición interpuesto y declarar la caducidad y archivo del expediente sancionador incoado a D. José Rodríguez Ventaja como presunto responsable de la infracción urbanística cometida. Expte. 188/97. Urbanismo.

1.657.- Decreto de fecha 18 de Enero de 2.000, relativa a que según cédula de citación remitida por el Juzgado de lo Social Nº 2 de Almería, relativa a la demanda promovida por Dña. María Dolores Galdeano Manzano sobre cantidad, para Juicio Verbal señalado para el 29 de Febrero de 2.000 a las 10:00 Horas, autos Núm. 773/99, para que asuma la defensa y la representación del Ayuntamiento del Letrado D. Francisco Javier Torres Viedma. LETRADO-ASESOR.

1.658.- Resolución de fecha 18 de Enero de 2.000, relativa a estimar parcialmente el Recurso de reposición interpuesto por la mercantil "Venpisa" anulando la licencia otorgada y concediendo la licencia de obras solicitada en base a las determinaciones contenidas en el Proyecto Básico y de ejecución inicialmente presentado con la solicitud de licencia. Expte. 265/99. URBANISMO.

1.659.- Resolución de fecha 18 de Enero de 2.000, relativa a poner en manifiesto el expediente al interesado Repsol Butano, S.A., para la implantación de la actividad de tanque de G.L.P. en Avda. Buenavista, concediéndole un plazo de 10 días para que alegue y manifieste por escrito lo que estime pertinente a su derecho. Expte. 162/99 A.M. URBANISMO.

1.660.- Resolución de fecha 18 de Enero de 2.000, relativa a poner en manifiesto el expediente al interesado promociones Inmobiliarias de Andalucía Oriental, S.L. para la implantación de la actividad de tanque de G.L.P. en C/ Celindo y Balduino I, Parcela UA-1, concediéndole un plazo de 10 días para que alegue y manifieste por escrito lo que estime pertinente a su derecho. Expte. 22/99 A.M. URBANISMO.

1.661.- Resolución de fecha 18 de Enero de 2.000, relativa a autorizar a D. José Berenguel Bruque, para la instalación de discos de Vado permanente en la puerta de la cochera sita en Avda. de Los Baños, nº 20, con siglas L.M.º. 04/00. URBANISMO.

1.662.- Resolución de fecha 18 de Enero de 2.000, relativa a la licencia de instalación, previa a la licencia de apertura, a instancia de Apartamentos La Solana, S.L. para la implantación de la actividad de garaje con emplazamiento C/ Florida y Texas. Expte. 181/99 A.M. URBANISMO.

1.663.- Resolución de fecha 18 de Enero de 2.000, relativa a la licencia de instalación, previa a la licencia de apertura, a instancia de Promociones Lomarbe, S.L., para la implantación de la actividad de garaje con emplazamiento C/ Fray Leopoldo. Expte. nº 212/99 A.M. URBANISMO.

1.664.- Resolución de fecha 18 de Enero de 2.000, relativa al escrito presentado por Hormigones Almerimar, S.L. en el que presenta Recurso de Reposición ante la Tesorería Municipal por el expediente ejecutivo seguido por la Unidad de Recaudación. TESORERÍA.

1.665.- Resolución de fecha 18 de Enero de 2.000, relativa a conceder la licencia de instalación, previa a la licencia de apertura a instancia de S.A.T. Costa de Almería para la implantación de la actividad de venta de gasolinas y gasóleos con emplazamiento en Cortijos de Marín. Expte. 260/98 A.M. URBANISMO.

1.666.- Resolución de fecha 19 de Enero de 2.000, relativa a la concesión de la licencia de Primera Ocupación o utilización solicitada por D. José Luis Aguilera Gutiérrez para ampliación de vivienda en planta 2ª, en Calle Aparecidos, nº 16, 1º. Expte. 397/98. URBANISMO.

1.667.- Resolución de fecha 19 de Enero de 2.000, relativa a la clausura temporal de la actividad denunciada así como del establecimiento denominado "Librería Los Estudiantes", cuyo titular es D. Enrique Martín Moreno sito en Avda. los Estudiantes, S/N, con la consiguiente clausura del local y cese de la actividad, hasta tanto sean concedidas las licencias preceptivas. Expte. 86/99 D.E. URBANISMO.

1.668.- Decreto de fecha 19 de Enero de 2.000, relativa a la personación del Ayuntamiento en el Recurso Núm. 3.026/99 interpuesto por D. Pedro Javier Bertiz Colomer ante el T.S.J. de Andalucía, que asumirá la defensa el Letrado D. F. Javier Torres Viedma con el Procurador de Granada, Aurelio del Castillo Amaro. LETRADO-ASESOR.

1.669.- Resolución de fecha 19 de Enero de 2.000, relativa a la Disposición de Gastos. Expte. nº 6. INTERVENCIÓN.

1.670.- Decreto de fecha 19 de Enero de 2.000, relativo a otorgar lo solicitado por Dª. Mª del Carmen Montoya López sobre cambio de titularidad de Licencia Municipal de Apertura de un establecimiento dedicado a Café Bar 4ª Categoría, sito en C/Romanilla, nº 47. Expte. 12/00. C.T. 44/91. URBANISMO.

1.671.- Resolución de fecha 19 de Enero de 2.000, relativo a aprobar la compra al Ayuntamiento por parte de D. Gustavo Puertas Montes, de 43,06 Unidades de Aprovechamiento urbanístico del Area de Reparto XXXIX, del P.G.O.U., finca registral nº 7.634-N. URBANISMO.

1.672.- Resolución de fecha 19 de Enero de 2.000, relativo a aprobar la compra al Ayuntamiento por parte de promociones Bahía de Roquetas, S.L. de 584,58 Unidades de Aprovechamiento Urbanístico del Area de Reparto XXII del P.G.O.U., finca registral nº 37.054. URBANISMO.

1.673.- Resolución de fecha 20 de Enero de 2.000, relativa a los expedientes de referencia 222/99 y 2840/99, en concepto de Liquidación Provisional IIVTNU, cuya relación nominal se acompaña en Anexo al dorso, quedan favorablemente resueltos con su liquidación. GESTIÓN TRIBUTARIA.

1.674.- Resolución de fecha 20 de Enero de 2.000, relativa a los expedientes de referencia 2.720/99, en concepto de IIVTNU, cuya relación nominal se acompaña en anexo al dorso, quedan favorablemente resueltos con su liquidación. GESTIÓN TRIBUTARIA.

1.675.- Resolución de fecha 21 de Enero de 2.000, relativa a autorizar a D. José Antonio Carvajal González para la instalación de discos de Vado Permanente en la puerta de la cochera sita en La Molina, nº 4, con las siglas L.M.Nº. 07/99. URBANISMO.

1.676.- Resolución de fecha 19 de Enero de 2.000, relativa a aprobar la compra al Ayuntamiento de 431,34 Unidades de Aprovechamiento Urbanística del Area de Reparto XX del P.G.O.U., finca registral nº 8.812. URBANISMO.

1.677.- Resolución de fecha 20 de Enero de 2.000, relativa a la incoación de expediente para resolver lo solicitado por Dª Dolores Barranco Sedano sobre informe de vivienda de dos plantas, en Calle Luis Braille, nº 7, abriendo un período de prueba por plazo de 20 días, a fin de determinar y comprobar los datos sobre los que versa su solicitud. URBANISMO.

Igualmente se ha dado cuentas a las Sras. y Sres. Concejales de las Actas de la **Comisión de Gobierno** de fecha 20/12/99, 27/12/99, 10/01/00 y 17/01/00.

Se inicia la deliberación tomando la palabra el Sr. Portavoz del Grupo P.S.O.E., quien pregunta qué criterios se están siguiendo para conceder subvenciones a la Asociaciones Municipales, y en especial, a la Asociación Aprocimar. Contestándole el Sr. Alcalde-Presidente que se informara en la Comisión Informativa de Bienestar Social.

Toma la palabra el Sr. Portavoz del Grupo INDAPA, para solicitar que se de acceso semanal a los Grupos Políticos de las Resoluciones y Decretos de la Alcaldía-Presidentencia y Concejales Delegados tal y como se le ha dicho en otras ocasiones. Igualmente, que se haga constar en el Acta, que el Alcalde-Presidente no le ha dejado intervenir en el Punto anterior para hacer observaciones al Acta del día catorce. Le manifiesta el Sr. Alcalde-Presidente que se haga constar en el Acta que no ha dejado

intervenir al Portavoz ya que el citado Punto había sometido a votación, por lo que no cabía intervención alguna.

El Ayuntamiento Pleno queda enterado.

TERCERO.- DACIÓN DE CUENTAS DE DISPOSICIONES LEGALES APARECIDAS EN DIARIOS OFICIALES.

Se da cuenta de las siguientes **Disposiciones Legales** aparecidas en Diarios Oficiales:

- B.O.E. Núm. 290, de fecha Sábado 4 de Diciembre de 1.999, relativo a la Orden de 23 de Noviembre de 1.999 por la que se dictan normas para la aplicación de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto-ley 11/1.999, de 11 de Junio, de adopción de medias de carácter urgente para reparar los efectos producidos por la sequía.
- B.O.E. Núm. 290, de fecha Sábado 4 de Diciembre de 1.999, relativo a Resolución de 23 de Noviembre de 1.999, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se dictan instrucciones con el fin de incluir en la estructura presupuestaria de la Seguridad Social para 1.999 la nueva prestación de "Riesgo durante el embarazo".
- B.O.J.A. Núm. 141, de fecha Sábado 4 de Diciembre de 1.999, relativo al Decreto 108/1.999, de 11 de Mayo, por el que se aprueba el Plan Director de Infraestructuras de Andalucía 1.997-2.007. Área metropolitana de Almería.
- B.O.J.A. Núm. 143, de fecha Jueves 9 de Diciembre de 1.999, relativo a la Corrección de errores del Decreto 216/1.999, de 26 de Octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía. (B.O.J.A. Núm. 134, de 18/11/99).
- B.O.P. de Almería Núm. 236, de fecha Viernes 10 de Diciembre de 1.999, relativo a Anuncio de Licitación y Exposición Pública de Resolución de 29 de Noviembre de 1.999 por la que se acuerda la aprobación del expediente administrativo para la contratación de la gestión del Servicio de Ayuda a Domicilio en Roquetas de Mar; así como del Pliego de Cláusulas Económico Administrativas Particulares.
- B.O.P. de Almería Núm. 236, de fecha Viernes 10 de Diciembre de 1.999, relativo a Edicto donde por el Ayuntamiento Pleno de 15/11/99 se adoptó el acuerdo de aprobar definitivamente el Proyecto de nueva delimitación del Sector 42 del P.G.O.U. de Roquetas de Mar, promovido por La Tapuela, S.A. y Otros.
- B.O.J.A. Núm. 144, de fecha Sábado 11 de Diciembre de 1.999, relativo a la Orden de 10 de Noviembre de 1.999, determinando el horario de atención al público de los Registros Generales y las jornadas y horarios del personal a ellos adscritos.
- B.O.J.A. Núm. 144, de fecha Sábado 11 de Diciembre de 1.999, relativo a la Orden de 10 de Noviembre de 1.999, por la que se establece el calendario de domingos y festivos en los que los establecimientos comerciales podrán permanecer abiertos al público durante el año 2.000.
- B.O.E. Núm. 298, de fecha Martes 14 de Diciembre de 1.999, relativo a Ley Orgánica 15/1.999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.
- B.O.E. Núm. 298, de fecha Martes 14 de Diciembre de 1.999, relativo a Ley 46/1.999, de 13 de diciembre, de modificación de la Ley 29/1.985, de 2 de Agosto, de Aguas.
- B.O.E. Núm. 301, de fecha Viernes 17 de Diciembre de 1.999, relativo a Ley 47/1.999, de 16 de Diciembre, por la que se modifica el artículo 5 de la Ley 25/1.971, de 19 de Junio, de Protección a las Familias Numerosas.
- B.O.J.A. Núm. 147, de fecha Sábado 18 de Diciembre de 1.999, relativo a la Orden de 13 de Diciembre de 1.999, por la que se modifica la de 12 de Agosto de 1.999, por la que se adoptan medidas urgentes para reparar los efectos producidos por la sequía de 1.999.
- B.O.P. de Almería Núm. 243, de fecha Martes 21 de Diciembre de 1.999, relativo a Edicto donde se esta tramitando expediente número 235/98 A.M., promovido por General De Galerías Comerciales, S.A. , en solicitud de Licencia municipal para la instalación de parque comercial y de ocio sito en Sector 36 del P.G.O.U. de Roquetas de Mar.
- B.O.P. de Almería Núm. 244, de fecha Miércoles 22 de Diciembre de 1.999, relativo a Edicto del Ayuntamiento de Vicar sobre la aprobación inicial de la modificación puntual de las Normas

- Subsidiarias de planeamiento y Estudio Impacto Ambiental, paraje "Cerrillo de los Vaqueros" de este municipio.*
- *B.O.E. Núm. 306, de fecha Jueves 23 de Diciembre de 1.999, relativo a Resolución de 15 de Diciembre de 1.999, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se establece el calendario de días inhábiles en el ámbito de la Administración General del Estado para el año 2.000, a efectos de cómputos de plazos.*
 - *B.O.J.A. Núm. 150, de fecha Martes 28 de Diciembre de 1.999, relativo a Ley 14/1.999, de 15 de Diciembre, por lo que se fijan las sedes de las Secciones de la Audiencia Provincial de Cádiz en Algeciras y Jerez de la Frontera.*
 - *B.O.J.A. Núm. 150, de fecha Martes 28 de Diciembre de 1.999, relativo a la Orden de 15 de Diciembre de 1.999, por la que se desarrollan las subvenciones a la contratación de seguros agrarios para el ejercicio 2.000.*
 - *B.O.E. Número 311, de fecha Miércoles 29 de Diciembre de 1.999, relativo a Ley 53/1.999, de 28 de Diciembre, por la que se modifica la Ley 13/1.995, de 18 de Mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.*
 - *B.O.P. de Almería, Núm. 247, de fecha Miércoles 29 de Diciembre de 1.999, relativo a acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno de 3 de Mayo de 1.999 sobre desestimar la alegación efectuada por José María Salazar Antúnez.*
 - *B.O.J.A. Núm. 151, de fecha Jueves 30 de Diciembre de 1.999, relativo a la Ley 12/1.999, de 15 de Diciembre, del Turismo.*
 - *B.O.J.A. Núm. 152, de fecha Viernes 31 de Diciembre de 1.999, relativo a Ley 13/1.999, de 15 de Diciembre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía.*
 - *B.O.J.A. Núm. 152, de fecha Viernes 31 de Diciembre de 1.999, relativo a Ley 17/1.999, de 28 de Diciembre, por la que se aprueban medidas fiscales y administrativas.*
 - *B.O.P. de Almería Núm. 1, de fecha Lunes 3 de Enero de 2.000, relativo a notificación de valoración de Bienes Inmuebles sobre expediente administrativo de apremio contra la deudora Dña. Colette Levenque.*
 - *B.O.P. de Almería Núm. 1, de fecha Lunes 3 de Enero de 2.000, relativo a Edicto sobre expediente administrativo de apremio contra el deudor D. Juan alcaide Dorado.*
 - *B.O.P. de Almería Núm. 1, de fecha Lunes 3 de Enero de 2.000, relativo a Anuncio sobre el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno de fecha 15 de Noviembre de 1.999 donde se da cuenta del Proyecto de Plan Especial de Reforma Interior de las Manzanas incluidas entre la Carretera de Alicún, Calle Pérez Galdós y Calle Sierra de los Filabres, El Parador, promovido por A.Q. Viviendas, S.L. y Roamal 97, S.L. Expte. PERI 7/99.*
 - *B.O.J.A. Núm. 1, de fecha 4 de Enero de 2.000, relativo a la Orden de 9 de Diciembre de 1.999, por la que se convoca a los Ayuntamientos, a las Entidades Locales de carácter territorial y a los promotores públicos para la realización de actuaciones contenidas en el III Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 1.999-2.000.*
 - *B.O.J.A. Núm. 1, de fecha 4 de Enero de 2.000, relativo a la Orden de 10 de Diciembre de 1.999, por la que se dictan normas para la aplicación del Régimen de Conciertos Educativos para el curso académico 2.000/1.*
 - *B.O.P. de Almería Núm. 4, de fecha Viernes 7 de Enero de 2.000, relativo a los Decretos dictados por el Sr. Alcalde-Presidente sobre la integración en la Comisión de Gobierno, nombramiento de Teniente de Alcalde y Delegación de atribuciones del Sr. Alcalde-Presidente en la Sra. Concejal Delegada Dña. Francisca Candelaria Toresano Moreno y se da cuenta en el Pleno del día 15 de Noviembre de 1.999.*
 - *B.O.J.A. Núm. 2, de fecha 8 de Enero de 2.000, relativo a la Orden de 15 de Diciembre de 1.999, por la que se regulan los cursos de capacitación para realizar tratamientos con productos fitosanitarios.*
 - *B.O.P. de Almería Núm. 5, de fecha Lunes 10 de Enero de 2.000, relativo a Publicidad de la Adjudicación de Asistencia Técnica sobre que la Resolución de la Comisión de Gobierno celebrada el día 29 de Noviembre de 1.999, se acordó adjudicar los contratos de asistencia técnica para la redacción de los proyectos de obras sobre el I.E.S. en Las Marinas a D. Miguel Angel Morales Carrillo y D. Emilio Artacho de Santa Ana, el I.E.S. en el Parador a D. Jorge Nofuentes Bonilla y el I.E.S. en Roquetas de Mar a D. Pedro Nau Yagüe.*
 - *B.O.P. de Almería Núm. 5, de fecha Lunes 10 de Enero de 2.000, relativo a Publicidad de la Adjudicación de Ejecución de Obras sobre que la Resolución de la Comisión de Gobierno celebrada el día 29 de Noviembre de 1.999, se acordó adjudicar a la Mercantil Hispano Almería, S.A. la ejecución de las obras denominadas Construcción de Pabellón Polideportivo en Aguadulce, Roquetas de Mar.*

- B.O.P. de Almería Núm. 5, de fecha Lunes 10 de Enero de 2.000, relativo a la Publicidad de la Adjudicación de Ejecución de Obras que por Resolución de la Comisión de Gobierno celebrada el día 29 de Noviembre de 1.999, se acordó adjudicar a la Mercantil Construcciones Manuela Velázquez de Castro la ejecución de las obras denominadas Estructura de la Escuela Municipal de Música, Danza y Teatro en Roquetas de Mar.
- B.O.P. de Almería Núm. 5, de fecha Lunes 10 de Enero de 2.000, relativo a Edicto que hace saber que en el Negociado de Cementerios se encuentra la relación expresiva de los nichos del Cementerio Municipal "San Jerónimo" y que finalizado el plazo se pueden formular las alegaciones que estimen oportunas.
- B.O.P. de Almería Núm. 5, de fecha Lunes 10 de Enero de 2.000, relativo a Edicto que hace saber que el Ayuntamiento Pleno de fecha 15 de Noviembre de 1.999 adoptó el acuerdo de aprobar definitivamente el Proyecto de división de la Unidad de Ejecución 81 del P.G.O.U., promovido por Promociones Alcan Mediterráneo, S.A.
- B.O.J.A. Núm. 3, de fecha 11 de Enero de 2.000, relativo a la resolución de 20 de Diciembre de 1.999, de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, por la que se determinan las fiestas Locales en el ámbito de Andalucía para el año 2.000.
- B.O.P. de Almería Núm.7, de fecha Miércoles 12 de Enero de 2.000, relativo a Edicto que hace saber que por resolución de la Alcaldía-presidencia de fecha 3 de Enero de 2.000, se aprobó definitivamente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución 87 del P.G.O.U., Expte. 955/99, en Avda. Buenavista, promovido por Costaroquetas, S.A.
- B.O.J.A. Núm. 5, de fecha 15 de Enero de 2.000, relativo a la Orden de 20 de Diciembre de 1.999, por la que se regula y convoca la concesión de subvenciones destinadas al mantenimiento de las Agrupaciones Locales de Voluntarios de Protección Civil.
- B.O.J.A. Núm. 5, de fecha 15 de Enero de 2.000, relativo a la Orden de 30 de Diciembre de 1.999, por la que se regula y convoca la concesión de subvenciones a Entidades Locales para la mejora de su infraestructura en el ejercicio 2.000.
- B.O.E. Núm. 10, de fecha Miércoles 12 de Enero de 2.000, relativo a Ley Orgánica 1/2.000, de 7 de Enero, de modificación de la Ley Orgánica 2/1.979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional.
- B.O.E. Núm. 11, de fecha Jueves 13 de Enero de 2.000, relativo a la Ley Orgánica 5/2.000, de 12 de Enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores.
- B.O.E. Núm. 11, de fecha Jueves 13 de Enero de 2.000, relativo a Resolución de 15 de Diciembre de 1.999, del Ayuntamiento de Roquetas de mar (Almería), referente a la convocatoria para proveer cinco plazas de Guardia de la Policía Local.
- B.O.E. Núm. 14, de fecha Lunes 17 de Enero de 2.000, relativo a Real Decreto-Ley 1/2.000, de 14 de Enero, sobre determinadas medidas de mejora de la protección familiar de la Seguridad Social.
- B.O.E. Núm. 15, de fecha Martes 18 de Enero de 2.000, relativo a la Ley 12/1.999, de 15 de Diciembre, del Turismo.
- B.O.E. Núm. 15, de fecha Martes 18 de Enero de 2.000, relativo al Real Decreto 64/2.000, de 17 de Enero, de disolución del Congreso de los Diputados y del Senado y de convocatoria de elecciones.
- B.O.E. Núm. 15, de fecha Martes 18 de Enero de 2.000, relativo a Ley 15/1.999, de 16 de Diciembre, de Cajas de Ahorros de Andalucía.
- B.O.J.A. Núm. 6, de fecha 18 de Enero de 2.000, relativo a la Orden de 20 de Diciembre de 1.999, por la que se modifica parcialmente la de 5 de Abril de 1.999, por la que se regula el procedimiento de concesión de subvenciones por el Instituto Andaluz de la Mujer a asociaciones de mujeres.
- B.O.J.A. Núm. 6, de fecha 18 de Enero de 2.000, relativo a Anuncio de bases que habrán de regir la convocatoria a fin de cubrir en propiedad una plaza de administrativo reservada a personal funcionario, mediante el sistema de concurso-oposición.

El Ayuntamiento Pleno queda enterado.

CUARTO.- APROBACION SI PROCEDE, DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURA, OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y PATRIMONIO DE 20 DE DICIEMBRE DE 1999, RELATIVA A

APROBACION DEFINITIVA DEL PROYECTO DE NUEVA DELIMITACIÓN DEL SECTOR 11.1 DEL P.G.O.U. DE ROQUETAS DE MAR, PROMOVIDO POR S.C.A. AGROPARADOR.

Se da cuenta del siguiente **DICTAMEN:**

“1º Se da cuenta del Proyecto de nueva delimitación del Sector 11.1 del Plan General de Ordenación Urbana de Roquetas de Mar, Expte. D.U.S. 6/99, promovido por don Francisco Casas Vargas en representación de S.C.A. Agroparador en El Parador, consistente en división de dicho Sector en S-11.1A y S-11.1B, según proyecto redactado por don Enrique Alcaraz Paris y otros.

Vistos los informes obrantes en el expediente.

Vista la aprobación inicial efectuada por Resolución de la Alcaldía Presidencia de fecha 24 de Mayo de 1.999 y que durante el plazo de exposición al público (B.O.P. nº 110 de fecha 10 de Junio de 1.999 y diario “La Voz de Almería” de 28 de Mayo de 1.999) se presentó escrito por parte de Varlomar S.A., alegando que la división propuesta impide el desarrollo de los sectores resultantes , ya que son de pequeña superficie y que se suprime un viario preestablecido en el P.G.O.U. de Roquetas de Mar.

Visto el informe del Director del P.G.O.U. de Roquetas de Mar.

Vista la aprobación provisional efectuada por Resolución de esta Alcaldía Presidencia de fecha 3 de Noviembre de 1.999.

La Comisión, con las abstenciones de los grupos IULVCA, UP, INDAPA y PSOE, y el voto favorable del grupo PP dictamina favorablemente lo siguiente:

Primero: Desestimar la alegación presentada por Varlomar S.A., ya que los Sectores en los que queda dividido el Sector 11.1 son capaces de asumir las cesiones correspondientes establecidas en el vigente Plan General de Ordenación Urbana y legislación urbanística, haciendo posible la distribución de beneficios y cargas entre sus diferentes propietarios, siendo el Ayuntamiento como órgano urbanístico actuante, el que coordinará los diferentes desarrollos. La presente división de ninguna manera ordena ninguno de los Sectores resultantes, debiendo desarrollarse mediante los correspondientes planes parciales.

Segundo: Aprobar definitivamente, el Proyecto de nueva delimitación del Sector 11.1 del Plan General de Ordenación Urbana de Roquetas de Mar, Expte. D.U.S. 6/99, promovido por don Francisco Casas Vargas en representación de S.C.A. Agroparador en El Parador, consistente en división de dicho Sector en S-11.1A y S-11.1B, según proyecto redactado por don Enrique Alcaraz Paris y otros.

Tercero.- De resultar aprobado, se publicará en el B.O.P. y se notificará a promotores e interesados.

Del presente dictamen se dará cuenta en la proxima sesión plenaria.”

Consta en el expediente:

- El Dictamen reseñado.
- Notificación de Resolución de la Alcaldía-Presidencia de fecha 3 de Noviembre de 1999, desestimación alegación y aprobando provisionalmente el Proyecto reseñado, a la entidad S.,C.A. Agroparador. (18/11/99) y a la entidad Varlomar S.A. (08/11/99).
- Resolución de la Alcaldía-Presidencia de fecha 3 de Noviembre de 1999, desestimación alegación y aprobando provisionalmente el Proyecto reseñado
- Dictamen de la C.I. de Urbanismo de fecha 18/10/99.
- Escrito de la entidad S.C.A. Agroparador de fecha 21/10/99, para que se prosiga el procedimiento de nueva delimitación del Sector 11.1.

- Edictos publicados en la Voz de Almería de fecha 28/05/99 y en el B.O.P. de fecha 10/06/99, de aprobación inicial y provisional del reseñado Proyecto, y sometimiento a información pública.
- Informe del Director del P.G.O.U. de fecha 27/09/99.
- Escrito de la entidad Varlomar S.A. de fecha 30.07.99, establecimiento que no existe ningún impedimento legal para proseguir con el seguimiento de la tramitación y desestimar la alegación presentada.
- Remisión copia de alegación presentada a la empresa S.C.A. Agroparador con fecha 13.07.99.
- Alegaciones presentadas por la entidad Varlomar S.A. de fecha 18.06.99, a la aprobación inicial y provisional.
- Notificación de la Resolución de la Alcaldía-Presidencia de fecha 3 de Noviembre de 1999, aprobando inicialmente y provisionalmente el Proyecto reseñado, a Don Juan Vivancos Méndez, Varlomar y otro, S.C.A. Agroparador.
- Resolución de la Alcaldía-Presidencia de fecha 24 de Mayo de 1999, aprobando inicialmente y provisionalmente.
- Dictamen de la C.I. de Urbanismo de fecha 10/05/99.
- Informe del Jefe de la Sección de los Servicios Jurídicos de Urbanismo de fecha 10.05.99.
- Informe del Director del P.G.O.U. de fecha 07/05/99.
- Escrito de la entidad S.C.A. Agroparador de fecha 03.05.99, con N.R.E. 6.492, solicitando la tramitación del citado expediente.

No haciendo uso de la palabra ningún Concejal, por la Presidencia se somete a **votación el Dictamen**, resultando **aprobado**, conforme al siguiente:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN POR GRUPOS POLÍTICOS

<i>VOTOS</i>	<i>POPULAR</i>	<i>P.S.O.E.</i>	<i>INDAPA</i>	<i>U.P.</i>	<i>I.U.-L.V.C.A.</i>	<i>TOTAL</i>
<i>AFIRMATIVO</i>	ONCE			DOS		TRECE
<i>NEGATIVO</i>						
<i>ABSTENCIÓN</i>		CUATRO	TRES		UNO	OCHO

Por lo que se declara **ACORDADO**:

Único.- Aprobar el Dictamen en todos sus términos.

QUINTO.- APROBACION SI PROCEDE, DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURA, OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y PATIRMONIO DE 20 DE DICIEMBRE DE 1999, RELATIVA A APROBACION DEFINITIVA DEL PROYECTO DE PLAN ESPECIAL DE ORDENACIÓN DE VOLUMENES DE LA PARCELA R-5 DEL SECTOR LAS SALINAS, HOY SECTOR 19 DEL P.G.O.U. DE ROQUETAS DE MAR, AVENDIA DE LA UNION EUROPEA, AVENIDA DEL REINO DE ESPAÑA Y CALLES AUSTRIA Y FINLANDIA, PROMOVIDO POR EUROCOSTA DE INMUEBLES S.A.

Se da cuenta del siguiente **DICTAMEN**:

“3º Se da cuenta del Proyecto de Plan Especial de ordenación de volúmenes de la Parcela R-5, del Sector Las Salinas, hoy Sector 19 del Plan General de Ordenación Urbana de Roquetas de Mar, Avenida de la Unión Europea, Avenida del Reino de España y Calles Austria y Finlandia, promovido por EUROCOSTA DE INMUEBLES S.A., representada por don Sixto Miguel Buendía Rodríguez, Expte. PERI 10/99, según proyecto redactado por don Jorge Gomendio Kindelan.

Vistos los informes obrantes en el expediente.

Vista la aprobación inicial efectuada por Resolución de la Alcaldía Presidencia de fecha 17 de Septiembre de 1.999 y que durante el plazo de exposición al público (B.O.P. nº 196 de fecha 11 de Octubre de 1.999 y diario “La Voz de Almería” de 23 de Septiembre de 1.999), no se ha presentado alegación alguna, entendiéndose por tanto aprobado provisionalmente.

Visto el informe favorable de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de fecha 21 de Diciembre de 1.999, emitido en virtud de lo establecido en el artículo 24 del Decreto 77/1.994, de 5 de Abril, modificado mediante Decreto 102/1.999, de 27 de Abril.

La Comisión, en virtud de lo establecido en el artículo 22 del Decreto 77/1.994, de 5 de Abril y de acuerdo con la aceptación efectuada por este Ayuntamiento en 6 de Febrero de 1.995, de las competencias en materia urbanística enumeradas en el mismo, con la abstención de los grupos IULVCA, UP, INDAPA y PSOE, y el voto favorable del grupo PP dictamina favorablemente lo siguiente:

PRIMERO: Aprobar definitivamente el Proyecto de Plan Especial de ordenación de volúmenes de la Parcela R-5, del Sector Las Salinas, hoy Sector 19 del Plan General de Ordenación Urbana de Roquetas de Mar, Avenida de la Unión Europea, Avenida del Reino de España y Calles Austria y Finlandia, promovido por EUROCOSTA DE INMUEBLES S.A., representada por don Sixto Miguel Buendía Rodríguez, Expte. PERI 10/99, según proyecto redactado por don Jorge Gomendio Kindelan, condicionando la eficacia y publicación de este acto a que el promotor preste la garantía indicada en el artículo 46.c) del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

SEGUNDO: Facultar al Sr. Alcalde - Presidente para que publique el presente acuerdo en el B.O.P., una vez se compruebe que se ha cumplido la condición indicada en el apartado primero.

TERCERO.- El Proyecto de Urbanización que desarrolle lo previsto en el presente P.E.R.I., deberá garantizar el cumplimiento del Decreto 72/1.992, de 5 de Mayo.

CUARTO: Dar traslado de la aprobación definitiva a la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en el plazo de 15 días, así como remitir un ejemplar diligenciado.

QUINTO: El acuerdo municipal de aprobación definitiva, adoptado en ejercicio de las competencias delegadas en virtud del Decreto 77/1.994, de 5 de abril, podrá ser objeto de Recurso de Alzada ante el Consejero de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía (Artículo 107 de la Ley 30/1.992, de 26 Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada mediante Ley 4/1.999).

Del presente dictamen se dará cuenta en la próxima sesión plenaria”.

Consta en el expediente:

- El dictamen reseñado.
- Informe emitido por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de fecha 21/12/99.
- Certificado de fecha 01/12/99, por el que se manifiesta que no se han presentado alegaciones al reseñado Proyecto.
- Escrito de la entidad Eurocosta de Inmuebles S.A. de fecha 15/10/99, por el que se solicita la aprobación del Plan Especial propuesto.
- Edicto de aprobación inicial y provisional publicado en el B.O.P. número 196 de fecha 11/10/99 y La Voz de Almería de fecha 23/09/99.
- Remisión del expediente administrativo para su información del Planeamiento Urbanístico al Colegio de Arquitectos.
- Notificación con fecha 20.09.99, de la Resolución de la Alcaldía-Presidencia por el que se aprueba inicialmente y provisionalmente a la entidad Eurocosta de Inmuebles S.A..
- Resolución de la Alcaldía-Presidencia por el que se aprueba inicialmente y provisionalmente a la entidad Eurocosta de Inmuebles S.A..
- Dictamen de la C.I. de Urbanismo de fecha 06/09/99.
- Informe de la Jefe de los Servicios Jurídicos de Urbanismo de fecha 06/09/99.
- Informe del Director del P.G.O.U. de fecha 03.09.99.
- Informe del Técnico Municipal de fecha 27/07/99.
- Informe del Técnico Municipal de fecha 23.07.99.
- Escrito de Eurocosta de Inmuebles S.A. de fecha 29.06.99, adjuntando documentación para la tramitación oportuna del referido expediente.

No haciendo uso de la palabra ningún Concejal, por la Presidencia se somete a **votación** el **Dictamen** presentada, resultando **aprobado**, conforme al siguiente:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN POR GRUPOS POLÍTICOS

VOTOS	POPULAR	P.S.O.E.	INDAPA	U.P.	I.U.-L.V.C.A.	TOTAL
AFIRMATIVO	11			2		13
NEGATIVO						
ABSTENCIÓN		4	3		1	8

Por lo que se declara **ACORDADO**:

Único.- Aprobar el Dictamen en todos sus términos.

SEXTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, PREVIA RATIFICACIÓN DE SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DIA, PROPUESTA DEL SR. ALCALDE-PRESIDENTE, RELATIVA A LA MODIFICACIÓN DE LAS TARIFAS DEL SUMINISTRO DE AGUA.

Por la Presidencia se somete a **votación la ratificación** de inclusión en el orden del día de la Propuesta del Sr. Alcalde-Presidente, relativa a la modificación de las tarifas del suministro de agua, que fue dictaminada en la Comisión Informativa de Hacienda celebrada el día de ayer, resultando **aprobada**, por los Concejales, conforme al siguiente:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN POR GRUPOS POLÍTICOS

VOTOS	POPULAR	P.S.O.E.	INDAPA	U.P.	I.U.-L.V.C.A.	TOTAL
AFIRMATIVO	ONCE	CUATRO		DOS	UNO	DIECIOCHO
NEGATIVO			TRES			TRES
ABSTENCIÓN						

A continuación se procede a dar cuenta de la Propuesta, incluida en el Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda celebrada en el día de ayer, del siguiente tenor literal:

“ UNICO. APROBACIÓN MODIFICACIÓN TARIFA ORDENANZA FISCAL REGULADORA SUMINISRO DE AGUA.

Toma la palabra el Sr. Concej-al-Delegado de Hacienda para someter a consideración de la Comisión las principales modificaciones introducidas en la Ordenanza Fiscal Reguladora de Suministro de agua y cuyo resumen es el siguiente:

PROPUESTA DE LA ALCALDÍA SOBRE MODIFICACIÓN DE LAS TARIFAS DEL SUMINISTRO DE AGUA

La Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, mediante Orden de 10 de diciembre de 1999, ha denegado la autorización de la revisión de tarifas de abastecimiento de agua potable solicitada por el Ayuntamiento al considerar que el incremento solicitado incumple la política general de precios y las directrices sobre ordenación de la actividad económica general, modificando la estructura tarifaria de bloques vigentes de forma regresiva.

La Consejería se ha considerado pues, competente en el control de precios en materia de abastecimiento de aguas aunque el supuesto sea el devengo mediante tasas, asimismo ha fijado criterios de oportunidad para la concesión de la autorización, no atendiéndose al estudio de costes del servicio sobre el cual no se ha pronunciado.

Sin perjuicio de las acciones legales que proceda adoptar frente a la Resolución de la Consejería a fin de que los Tribunales de Justicia valores la legalidad del acuerdo, lo cierto es que, en estos momentos, se está produciendo un grave desequilibrio económico en la Concesión que va a repercutir negativamente en la Hacienda Local lo que obliga a la adopción de medidas que eviten esta circunstancia.

A este efecto se han mantenido diversas reuniones con la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda llegándose a la conclusión de no modificar sustancialmente la estructura tarifaria manteniendo el incremento derivado del estudio de costes que permita la actualización de una tarifa que no se ha modificado desde 1997, por lo que se somete a la consideración del Ayuntamiento Pleno la adopción, previa ratificación de su inclusión en el Orden del Día de la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

1.- Aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora por la prestación del Servicio de Suministro de Agua potable, cuyo texto es el siguiente:

ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE.

Artículo 6.2.- Tarifas:

1.- Cuota fija o de servicio. (I.V.A. no incluido).

Abonado Doméstico	1.700 ptas/trimestre
Abonado Industrial	1.700 ptas/trimestre

2.- Cuota variable o de consumo: (I.V.A. no incluido).

a) Abonado Doméstico:

De 0 a 25 m ³ /trimestre	35,60 ptas/m ³
De más de 25 a 50 m ³ /trimestre	85,70 ptas/m ³
De más de 50 a 70 m ³ /trimestre	116,90 ptas/m ³
Más de 70 m ³ /trimestre	141,40 ptas/m ³

b) Abonado Industrial:

De 0 a 50m ³ /trimestre	45 ptas/m ³
De más de 50 a 150m ³ /trimestre	115,00 ptas/m ³
Más de 150 m ³ /trimestre	115,00 ptas/m ³

4.- Derechos de acometida: Los derechos de acometida por vivienda, finca o local quedan establecidos por la siguiente fórmula polinómica:

$$C = A \times d + B \times q$$

siendo los valores del parámetro A = 1.319 y del parámetro B = 18.515

En la que:

“d” es el diámetro nominal en milímetros de la acometida que corresponda ejecutar en virtud del caudal total instalado o que corresponda instalar en el inmueble, local o finca para la que se solicita.

“q” es el caudal total instalado o a instalar en litros/segundo en el inmueble, local o finca para la que se solicita la acometida.

Quedan fijados los siguientes:

Acometida de 20 mm	41.201 ptas (I.V.A. no incluido)
Acometida de 25 mm	51.501 ptas (I.V.A. no incluido)
Acometida de 32 mm	71.846 ptas (I.V.A. no incluido)
Acometida de 40 mm	102.768 ptas (I.V.A. no incluido)
Acometida de 50 mm	143.735 ptas (I.V.A. no incluido)
Acometida de 60 mm	187.595 ptas (I.V.A. no incluido)

Los derechos de acometida serán abonados por una sola vez y, una vez satisfechos, quedarán a cada una de las instalaciones, viviendas o locales para los que se abonaron, aún cuando cambie el propietario o usuario de la misma.

5.- Cuota de contratación:

Queda establecida con arreglo a la siguiente fórmula:

$$C_c = 600 \times d - 4.500 \times (2-P/t)$$

Abonado Doméstico:

Para contadores de 13 mm	5.936 (Sin I.V.A.)
Para contadores de 15 mm	7.136 (Sin I.V.A.)
Para contadores de 20 mm	10.136 (Sin I.V.A.)
Para contadores de 25 mm	13.136 (Sin I.V.A.)
Para contadores de 30 mm	16.136 (Sin I.V.A.)
Para contadores de 40 mm	22.136 (Sin I.V.A.)
Para contadores de 50 mm	28.136 (Sin I.V.A.)
Para contadores de 65 mm	37.136 (Sin I.V.A.)
Para contadores de 80 mm	46.136 (Sin I.V.A.)

Abonado industrial:

Para contadores de 13 mm	7.820 (Sin I.V.A.)
Para contadores de 15 mm	9.020 (Sin I.V.A.)
Para contadores de 20 mm	12.020 (Sin I.V.A.)
Para contadores de 25 mm	15.020 (Sin I.V.A.)
Para contadores de 30 mm	18.020 (Sin I.V.A.)
Para contadores de 40 mm	24.020 (Sin I.V.A.)
Para contadores de 50 mm	30.020 (Sin I.V.A.)
Para contadores de 65 mm	39.020 (Sin I.V.A.)
Para contadores de 80 mm	48.020 (Sin I.V.A.)

6.- Cuota por reconexión: En función del diámetro del contador, la cantidad a exigir será de (I.V.A. no incluido) :

Contador de 13 mm	3.484 (Sin I.V.A.)
Contador de 15 a 30 mm	4.645 (Sin I.V.A.)
Contador de más de 20 mm	11.613 (Sin I.V.A.)

7.- Gastos de verificación del contador: 10.000 ptas. (I.V.A. no incluido).

Artículo 8.6.- Con objeto de responder de las obligaciones económicas que se deriven de esta Ordenanza, el usuario deberá satisfacer al contratar el suministro una fianza con arreglo a las siguientes cuantías:

Suministros domésticos, industriales e indefinidos:

Para contadores de 13 mm	22.100 ptas (Sin I.V.A.)
Para contadores de 15 mm	25.500 ptas (Sin I.V.A.)
Para contadores de 20 mm	34.000 ptas (Sin I.V.A.)
Para contadores de 25 mm	42.500 ptas (Sin I.V.A.)
Para contadores de 30 mm	51.000 ptas (Sin I.V.A.)
Para contadores de 40 mm	68.000 ptas (Sin I.V.A.)
Para contadores de 50 mm y sup.	85.000 ptas (Sin I.V.A.)

Suministros temporales y de obra:

<i>Para contadores de 13 mm</i>	<i>66.300 ptas (Sin I.V.A.)</i>
<i>Para contadores de 15 mm</i>	<i>76.500 ptas (Sin I.V.A.)</i>
<i>Para contadores de 20 mm</i>	<i>102.000 ptas (Sin I.V.A.)</i>
<i>Para contadores de 25 mm</i>	<i>127.500 ptas (Sin I.V.A.)</i>
<i>Para contadores de 30 mm</i>	<i>153.000 ptas (Sin I.V.A.)</i>
<i>Para contadores de 40 mm</i>	<i>204.000 ptas (Sin I.V.A.)</i>
<i>Para contadores de 50 mm y Sup.</i>	<i>255.000 ptas (Sin I.V.A.)</i>

Suministros contra incendios: 42.500 ptas (Sin I.V.A.)

2.- *Incorporar al presente expediente los informes de Intervención y Secretaría emitidos el dos de septiembre en relación con el trámite de modificación tarifaria.*

3.- *La entrada en vigor y aplicación de las anteriores modificaciones tendrá lugar al día siguiente en que se publique su autorización por la Junta de Andalucía en el B.O.J.A..*

4.- *Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento, B.O.P. y diario provincial por plazo de 30 días hábiles, dentro de los cuales, los interesados podrán examinar el expediente y plantear las reclamaciones que consideren oportunas. De no presentarse éstas, se elevará a definitivo el acuerdo provisional en base al artículo 17.3 de la citada Ley 39/1988 R.H.L..*

En Roquetas de Mar, a 21 de Enero de 2000

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Toma la palabra Don Rafael López Vargas (P.S.O.E.), planteando diversas cuestiones relativas a las tarifas.

Toma la palabra Don José Porcel Praena (INDAPA) , planteando diversas cuestiones relativas a las tarifas y exponiendo la necesidad de más tiempo para su estudio.

Toma la palabra Don José Miguel Pérez Pérez (I.U.L.V.C.A.), mostrando su posición en el sentido de que el Ayuntamiento recupere el servicio de suministro de agua.

Toma la palabra Don Juan Gallego Ballester (U.P.), planteando diversas cuestiones.

Sometido a votación la propuesta de modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Suministro de Agua, que se somete a la consideración de la Comisión, la misma es como sigue:

<i>P.P.</i>	<i>SI</i>
<i>P.S.O.E.</i>	<i>Abstención</i>
<i>INDAPA</i>	<i>Abstención</i>
<i>U.P.</i>	<i>Abstención</i>
<i>I.U.L.V.C.A.</i>	<i>Abstención</i>

Por tanto, el expediente es favorablemente informado con seis votos a favor y cinco abstenciones.”

Se inicia la deliberación tomando la palabra el Sr. Portavoz Suplente del Grupo P.S.O.E., quien manifiesta que ya en el mes de septiembre se sometió a consideración del Pleno un incremento escandaloso de la tarifa que ha sido denegado por la Consejería de Economía y Hacienda, lo que ha motivado que por el Ayuntamiento se haya optado por presentar una modificación que modula la

pretensión anterior y la hace más coherente. La Propuesta presentada, tiene, no obstante, un incremento en todos los tramos, excepto en el de los grandes consumidores, por lo que es insolidaria, tal y como se desprende del siguiente análisis, con un consumo medio de 43 m³, el incremento es de 24,7 %, con un consumo de 57 m³, el incremento es de 22,2 %, y con un consumo de 80 m³, el incremento 19,5 %, es decir, conforme aumenta el consumo disminuye el porcentaje del incremento; se priman a los que más consumen frente al 70 % de usuarios domésticos en el domicilio. Sigue por tanto sin ser progresivo, y sigue también sin desglosar los consumos municipales, que se repercuten en el consumo de los usuarios, por lo que, considera la propuesta inasumible, proponiendo una subida para este año lineal del 5 %, y en los próximos ejercicios, un incremento con dos o tres puntos por encima del I.P.C. para nivelación de los costes del servicio, no debiéndose comparar la tarifa con la de otros municipios que tendrán unos costes diferentes.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, quien señala que el incremento propuesto es del 11 %, tal y como se señala en el estudio económico, por lo que dado, que desde hace tres años no se sube esta tarifa tan solo se están aumentando dos puntos por encima del I.P.C.. Señala que en el primer tramo está el 42 % del municipio, siendo un 50 % más caro en los municipios limítrofes. Manifiesta, igualmente, que la resolución de la Consejería carece de fundamentación, habiéndose atendido a criterios políticos. Indica, finalmente, que los consumos industriales tienen un coste diferente en todos los municipios al consumo doméstico, no debiéndose sacar el importe del desequilibrio económico de otros impuestos, sino el importe del servicio, que por otro lado, no se le repercuten las grandes inversiones que en materia de abastecimiento de agua se han realizado por el Estado y por la Administración Autónoma. Por último, contesta, refiriéndose a lo manifestado por el Sr. Portavoz Suplente del Grupo P.S.O.E., en cuanto a la repercusión de los consumos municipales, que los Institutos le van a agradecer su petición.

Toma la palabra el Sr. Portavoz Suplente del Grupo Unión del Pueblo, quien señala que la denegación de la Consejería de Hacienda tiene una motivación política, en cuanto que no se ajusta a la política general de precios, pero si es, acertada, en cuanto a que la modificación planteada era regresiva. Señala, que está propuesta al fin y al cabo es igual que la anterior, ya que se va a producir la misma recaudación, pagándose prácticamente lo mismo: a los hoteles se les baja a costa del incremento de los domésticos, cuya subida es del 24 %. Finalmente, plantea que el coste del Servicio hay que determinarlo en función de la liquidación anual, que debe someterse a consideración del Pleno, con objeto de poder efectuar una intervención de la gestión de la empresa concesionaria, por lo que, dado que desconoce la misma, van a votar en contra.

Toma la palabra el Sr. Portavoz del Grupo INDAPA, quien señala que el Alcalde-Presidente incumple lo que dice, ya que declaró que no iba a subir los impuestos y lo está haciendo, tratando de recaudar más de los usuarios de los servicios con excepción de un grupo minoritario de industriales.

Finalmente, toma la palabra el Sr. Portavoz del Grupo I.U.L.V.C.A., quien manifiesta que tras la modificación tarifaria hay un préstamo encubierto que hay que amortizar, y considera que ese es el motivo por el cual se están modificando las tarifas.

No haciendo uso de la palabra ningún Concejal, por la Presidencia se somete a **votación** el **Dictamen** presentada, resultando **aprobado**, conforme al siguiente:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN POR GRUPOS POLÍTICOS

VOTOS	POPULAR	P.S.O.E.	INDAPA	U.P.	I.U.-L.V.C.A.	TOTAL
AFIRMATIVO	ONCE					ONCE
NEGATIVO						
ABSTENCIÓN		CUATRO	TRES	DOS	UNO	DIEZ

Por lo que se declara **ACORDADO**:

1º.- Aprobar el Dictamen reseñada en todos sus términos.

2º.- Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos precise la ejecución del presente acuerdo.

SEPTIMO.- APROBACIÓN SI PROCEDE, DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA DE PERSONAL Y REGIMEN INTERIOR DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 1999, RELATIVA DE LA APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO PARA EL EJERCICIO 2000.

Se da cuenta del siguiente **DICTAMEN**:

“La Comisión Informativa de Personal y Régimen Interior en sesión celebrada el día 27 de Diciembre de 1.999, dictaminó favorablemente con los votos a favor del Grupo P.P. y Unión del Pueblo y las abstenciones de los Grupos P.S.O.E. e INDAPA, la propuesta que se adjunta de RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO PARA EL EJERCICIO 2.000 comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a Personal Funcionario, Laboral y Eventual a la que se adjunta una memoria de las modificaciones que afectan respecto a la vigente en el Ejercicio 1.999, lo que se eleva al Ayuntamiento Pleno para su aprobación si procede de conformidad con lo establecido en el Artº 90 apartados 1) y 2) de la Ley 7/85 de 2 de Abril Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Roquetas de Mar, 28 de Diciembre de 1.999. LA CONCEJAL DELEGADA DE PERSONAL Y REGIMEN INTERIOR. Fdo.: Francisca Toresano Moreno.”

AREA DE GOBIERNO.-

1º.- CREACION DE EMPLEO:

PERSONAL LABORAL:

**Auxiliar Servicios-Oficina de Aguadulce.*

2º.- AMORTIZACIONES:

**Auxiliar Archivo*

**E.N.Patrimonio y Contratación*

3º.-MODIFICACIONES:

I-) De conformidad con lo determinado por la Alcaldía en su Resolución de fecha 15 de febrero de 1.999 sobre estructura del Area de Gobierno, en la que se definen las diversas oficinas existentes, se ven afectados los siguientes puestos:

**J.N.ACTAS: Se denomina: JEFE OFICINA SECRETARIA GENERAL , así mismo y de conformidad con las funciones del mismo, se le asigna el Nivel Complemento de Destino 22 y se incrementa el Complemento Específico en la cuantía de 193.642 ptas.*

**U.Gestión Archivo: Se incrementa el Complemento Especifico en la cuantía de 100.000 ptas.*

**E.N.Actas y Acuerdos: Se denomina: UNIDAD DE SEGUIMIENTO y se incrementa el Complemento Especifico en la cuantía de 22.248 ptas.*

**J.N.Estadística: Se incrementa el Complemento Especifico en la cuantía de 22.248 ptas.*

**J.N. Información y Registro: Se incrementa el Complemento Especifico en la cuantía de 94.284 ptas.*

**Auxiliar Estadística-Quintas se le asigna doble grupo de clasificación D/C.*

**U.Contratación: Se le asigna el Nivel Complemento de Destino 22 y se incrementa el Complemento Especifico en la cuantía de 34.750 ptas.*

**U. Gestión de Personal: Se denomina UNIDAD DE PRESTACIONES ECONOMICAS y se incrementa el Complemento Específico en la cuantía de 54.684 ptas.*

**U. Recursos Humanos: Se denomina UNIDAD DE ORGANIZACIÓN Y RELACIONES LABORALES y se incrementa el Complemento Específico en la cuantía de 73.584 ptas/año.*

**Administrativo de Personal: Se clasifica en el Grupo C y se le asigna el Nivel Complemento de Destino 19*

**Notificador (2): Se le asigna doble grupo de clasificación E/D*

**Conserje Casa Consistorial: Se le asigna el Nivel Complemento de Destino 13.*

**Conserje Servicios : Se le asigna el Nivel Complemento de Destino 13.*

**Telefonista: Se le asigna el Nivel Complemento de Destino 13.*

**Se igualan los Complementos Especificos de los Conserjes , Notificadores y Telefonista.*

4º.-)CAMBIO DE AREAS:

Por necesidades del Servicio se incluye en este Area (Sección de Patrimonio y Contratación el puesto de Auxiliar de Servicios del Area de Turismo).

Por razones organizativas se incluyen en el Servicio de Mantenimiento del Area de Urbanismo, los siguientes puestos:

**Encargado General*

**Subencargado General*

**Capataz de Limpieza*

**Limpiadoras (42)*

AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA.-

1º.-) CREACION DE EMPLEO:

SE CREA EL SERVICIO DE CATASTRO INCLUIDO EN EL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA, CREANDO A ESTOS EFECTOS LAS SIGUIENTES PLAZAS:

PERSONAL FUNCIONARIO:

*Ingeniero Técnico Industrial

PERSONAL LABORAL:

*Agente Tributario

2º.-) MODIFICACIONES DE PUESTOS:

*Tesorero: De conformidad con lo determinado en la Resolución de la Dirección General de Administración Local y Justicia de la Consejería de Gobernación de fecha 28-7-98, se clasifica el puesto en el Grupo C y se le asigna el Nivel Complemento de Destino 22.

*Interventor: Se incrementa el Complemento Específico en la cuantía de 173.880 pesetas / año y se le asigna el Nivel Complemento de Destino 30.

*Adjunto Intervención-Informática: Se incluye en el Servicio de CATASTRO denominándose-JEFE UNIDAD CATASTRO-y se le asigna el Nivel Complemento de Destino 22.

*E.N.Informática: Se denomina- UNIDAD TECNICA INFORMATICA- se le asigna el Grupo de Clasificación B y el Nivel Complemento de Destino 21.

*E.N.Gastos: Se le asigna el Nivel Complemento de Destino 20 y se le asigna en el Grupo C y se incrementa el Complemento Específico en la cuantía de 22.248 ptas.

*Administrativo Intervención financieras: Se denomina Unidad de Contabilidad y Presupuesto y se clasifica con doble grupo C/B y se incrementa el Complemento Específico en la cuantía de 47.220 ptas.

*Auxiliar Relaciones con el contribuyente: Se denomina –JEFE NEGOCIADO INGRESOS, se le asigna el Nivel Complemento de Destino 19 y se clasifica en el Grupo C.

*Auxiliar de Gestión: Se incluye en el servicio de catastro , se denomina-ADMINISTRATIVO CATASTRO-, se le asigna el Nivel Complemento de Destino 19 y se clasifica en el Grupo C.

RECAUDACION MUNICIPAL.-

1º.-)MODIFICACIONES:

*Recaudador:Se clasifica en el Grupo C.

*Agente Ejecutivo: Se clasifica en el Grupo C.

*E. Recaudación Voluntaria: Se le asigna el Nivel Complemento de Destino 16 y un Complemento Específico en la cuantía de 517.764

AREA DE URBANISMO.-

1º.-) CREACION DE EMPLEO:

PERSONAL FUNCIONARIO:

**Unidad Gestión de Obras Múltiples y Aperturas .(Arquitecto Técnico)*

**Arquitecto Técnico.*

**J. Unidad Licencias Medio Ambiente (Licenciado)*

PERSONAL LABORAL:

**Auxiliar Servicios*

**Auxiliar Servicios – PGOU*

**Auxiliar Servicios-Disciplina Urbanística*

**Oficial 1ª (3 plazas)*

**Peón Servicios: (25 plazas)*

**Oficial 2ª (12 plazas)*

2º.-) - AMORTIZACIONES:

PERSONAL FUNCIONARIO:

**J.N. Ocupación Vías públicas*

**Auxiliar Disciplina Urbanística*

**Auxiliar Administrativo*

PERSONAL LABORAL:

**Capataz Parque Móvil*

**Peón Especialista Electricidad*

**Conductor Especial Dedicación*

3º.-) MODIFICACIONES:

**Auxiliar Administrativo reservado a Personal Laboral :Se denomina Auxiliar de Servicios.*

**E.Disciplina Urbanística: Se incrementa el Complemento Específico en la cuantía de 22.248 ptas.*

**J.N.Licencias Medio Ambiente: Se incrementa el Complemento Específico en la cuantía de 22.248 ptas.*

**Oficial 2ª Desinsectación:Se clasifica con la categoría de OFICIAL 1ª Desinsectación*

**Conductor Especialista: Se denomina CONDUCTOR ESPECIAL MAQUINARIA .*

**Oficial 1ª: 2 plazas se denominan OFICIAL 1ª COMPRESOR*

A) Cambios de NIVEL COMPLEMENTO DE DESTINO:

PLAZAS:

NIVEL C. DE DESTINO ASIGNADO

<i>*Encargado General</i>	<i>19</i>
<i>*Subencargado General</i>	<i>19</i>
<i>*Oficial 1ª Almacén</i>	<i>17</i>
<i>*Capataz Limpieza</i>	<i>16</i>
<i>*Conductor Especialista</i>	<i>16</i>
<i>*Conductor Especial Maquinaria</i>	<i>16</i>
<i>*Conductor Especial Dedicación Total</i>	<i>16</i>
<i>*Conductor Especial Mantenimiento</i>	<i>16</i>
<i>*Oficial 1ª Desinsectación</i>	<i>15</i>
<i>*Oficial 1ª Compresor</i>	<i>15</i>
<i>*Oficial 1ª Electricista</i>	<i>15</i>
<i>*Oficial 1ª Electrónica</i>	<i>15</i>
<i>*Oficial 1ª Jardinería</i>	<i>15</i>
<i>*Oficial 1ª Especialista Sepulturero</i>	<i>15</i>

*Oficial 1ª Carpintero		15
*Oficial 1ª		15
*Oficial 2ª		14
*Guarda Noche		14
*Conserje Servicios		13.
*Peones		13.
*Vigilante Medio Ambiente	13	
*Limpiadoras		12

B) Cambios de COMPLEMENTO ESPECIFICO:

PLAZAS: INCREMENTO C.ESPECIFICO/12 PAGAS

*Encargado General	124.944 ptas
*Subencargado General	124.944 ptas
*Capataz de Limpieza	141.432 ptas
*Capataz Electricista	124.944 ptas.
*Capataz Jardinería	124.944 ptas.
*Capataz Pintura	124.944 ptas.
*Capataz Construcción	124.944 ptas
*Conductor Especial Maquinaria	240.430 ptas.
*Oficial 1ª Electrónica	235.716 ptas
*Oficial 1ª Especialista Electricidad	45.048 ptas
*Oficial 1ª Compresor	223.920 ptas.
*Oficial 1ª Especialista	38.616 ptas
*Oficial 1ª Fontanero	38.616 ptas
*Limpiadoras	141.430 ptas.

3º.-) SE CREA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES, incluyendo los siguientes puestos:

Area de Gobierno:

- *Encargado General
- *Subencargado General
- *Capataz de Limpieza
- *Limpiadores (42 plazas)

*Area de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente:

- *Capataz Jardinería
- *Oficial 1ª Jardinería
- *Oficial 1ª
- *Oficial 2ª

AREA DE TURISMO.-

1º.-) CREACION DE EMPLEO:

PERSONAL FUNCIONARIO

- *Jefe Sección Gestión Turística.

2º.-).- MODIFICACIONES:

Se incluye en el Area de Gobierno un puesto de Auxiliar de Servicios (Sección de Patrimonio y Contratación).

AREA DE EDUCACION Y CULTURA

1º.-) CREACION DE EMPLEO:

PERSONAL FUNCIONARIO:

*Administrativo (2 plazas)

*Auxiliar Administrativo

PERSONAL LABORAL:

*1 Monitor de Teatro.

*1 Auxiliar Biblioteca .

*1 Animador Socio-Cultural .

*Director Escuela Municipal de Música.

2º.-)MODIFICACIONES:

*J.Sección Cultura y Educación: Se clasifica en el Grupo A.

*J.N.Educación y Cultura: Se clasifica en el Grupo B y se incrementa el Complemento Específico en la cuantía de 22.248 ptas.

*Monitor Música (2 plazas) : Se les asigna doble grupo de clasificación C/B.

*Auxiliar Biblioteca (personal funcionario): Cambio de denominación Administrativo Biblioteca.

*Conserje Servicios: Se les asigna Nivel Complemento de Destino 13.

3º.-) CAMBIOS DE AREAS:

No precisándose en el Servicio los puestos de Auxiliar de Servicios se incluyen en el Servicio de Gestión Catastro- Area de Economía y Hacienda y Area de Urbanismo .

AREA DE JUVENTUD, DEPORTES Y FESTEJOS

1º.-)PLAZAS NUEVA CREACION:

PERSONAL LABORAL:

*Monitor Deportes, Juventud y Festejos (3 plazas):

2º.-)AMORTIZACIONES:

*J.N.Deportes: Se amortiza de conformidad con la resolución de la Alcaldía de fecha 29 de Octubre de 1.998.

3º.-) MODIFICACIONES:

*J.N.Juventud: Se incrementa el Complemento Específico en la cuantía de 22.248 ptas.

*Coordinador Actividades, Juventud, Deportes: Se incrementa el Complemento Específico en la cuantía de 22.248 ptas.

*Monitor Deportes, Juventud y festejos: Se incrementa el Complemento Específico en la cuantía de 156.252 ptas /año.

*Oficial 2ª : Se le asigna el Nivel Complemento de Destino 14.

**Coordinador Instalaciones y Festejos: Se incrementa el Complemento Específico en la cuantía de 94.286 ptas.*

**Por necesidades del Servicios se incluye en este Area el puesto de CONSERJE SERVICIOS y se le asigna el Nivel Complemento de Destino 13.*

AREA DE BIENESTAR SOCIAL

1º.-)PLAZAS NUEVA CREACION:

PERSONAL FUNCIONARIO:

**Educador Social*

PERSONAL LABORAL:

**Trabajador Social*

**Auxiliar Servicios (2 PLAZAS*

2º.-)MODIFICACIONES:

**Auxiliar Administrativo D/C: Se denomina J.N. Bienestar Social ,se clasifica en el Grupo C, se le asigna el Nivel Complemento de Destino 19 y se incrementa el Complemento Específico en la cuantía de 38.638 ptas.*

**U.Gestora S.Sociales: Se incrementa el Complemento Específico en la cuantía de 22.248 ptas.*

**Conserje Servicios: Se asigna el Nivel Complemento de Destino 13.*

AREA DE SANIDAD Y CONSUMO

1º.-) CREACION DE EMPLEO:

Se crea un puesto de Auxiliar de Servicios reservado a personal laboral.

2º.-) AMORTIZACIONES:

Se amortiza el puesto de Auxiliar Administrativo-Consumo.

3º.-) MODIFICACIONES

**Psicólogo: Se asignan las retribuciones del puesto de Jefe Servicio Médico.*

AREA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

1º.-) MODIFICACIONES:

**J.S. Medio ambiente: Se le asigna el Nivel Complemento de Destino 19*

**E.N.Agricultura: Se le asigna doble grupo de clasificación D/C y se incrementa el Complemento Específico en la cuantía de 38.638 ptas.*

**Conserje Servicios: Se le asigna el Nivel Complemento de Destino 13*

2º.-)AMORTIZACIONES:

**Monitor Educación Medio Ambiental*

**Conserje Servicios*

3°.-) Se incluyen en el AREA DE URBANISMO- SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE SERVICIOS MUNICIPALES- los siguientes puestos:

- *Capataz Jardinería
- *Oficial 1° Jardinería
- *Oficial 1° (2 plazas)
- *Oficial 2ª (5 plazas)
- *Guarda Noche

AREA DE SEGURIDAD CIUDADANA

1°.-)CREACION DE EMPLEO

PERSONAL FUNCIONARIO:

- *Policia Local (8 plazas)

AREA DE PRESIDENCIA

1°.-) CREACION DE EMPLEO

- *Coordinador General
- *Coordinador Servicios Sociales

2°.-)AMORTIZACIONES

- *Coordinador Local de Protección Civil (se amortiza)

3°.-) Se incluyen las plazas creadas en la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 9 de Septiembre de 1.999

- *Asesor Técnico
- *Inspector Servicios"

Se da cuenta de la siguiente ENMIENDA:

1).- Con posterioridad a la sesión celebrada por la Comisión Informativa de Personal y Régimen Interior el día 27 de diciembre de 1.999 y por razones de prioridad en los gastos correspondientes al presupuesto del ejercicio 2000, se hace preciso la adopción de las medidas correctoras que se definen , consistentes básicamente en eliminar de la propuesta de Relación de Puestos de Trabajo para el Ejercicio 2.000 los puestos que se indican , reducir complementos específicos en puestos de nueva creación y reasignación de efectivos, contrayéndose a:

MODIFICACIONES QUE SE PRODUCEN			
PUESTO	AREA	ADSCRIPCION	MODIFICACION
Jefe Negociado Caja	Economía y Hacienda	2,1,F,AG3	Se suprime
Nota.- No precisándose por razones del servicio se suprime			
PUESTO	AREA	ADSCRIPCION	MODIFICACION
J.U. Discip. Urbanística	Urbanismo	4,2,L,A1	4,2,F,AE1-
Nota. Se adscribe a Personal Funcionario			
PUESTO	AREA	ADSCRIPCION	MODIFICACION
Auxiliar Servicios (3)	Urbanismo	4,2,L,D4	4,2,L,D3 517.764
			517.764

Nota.-Se reduce el Complemento Específico 4,2,L,D5 517.764

PUESTO	AREA	ADSCRIPCION	MODIFICACION
Jefe Sección Gestión Turística	Turismo	5,1,F,AE1	12,1,E9

Nota. Se adscribe a Personal Eventual

PUESTO	AREA	ADSCRIPCION	MODIFICACION
Auxiliar Biblioteca	Educación y Cultura	6,1,I,D3	517.764

Nota. Se reduce el Complemento Específico

PUESTO	AREA	ADSCRIPCION	MODIFICACION
Médico Municipal	Sanidad y Consumo	8,1,F,AE2	Se suprime
Educador	Sanidad y Consumo	8,1,F,AE4	Se suprime
Auxiliar de Clínica	Sanidad y Consumo	8,1,L,D1	Se suprime
Auxiliar Servicios	Sanidad y Consumo	8,1,I,D2	517.764

Nota.No precisándose por razones del Servicios los puestos que se indican se suprimen, reduciéndose el Complemento Especifico del puesto de Auxiliar Servicios.

PUESTO	AREA	ADSCRIPCION	MODIFICACION
Psicólogo Bienestar Social C.E. 688.092.-	Bienestar Social	9,2,F,AE	N.C.Destino22
Trabajador Social C.E.445.440	Bienestar Social	9,1,L,B1	
Auxiliar Servicios (2 C.E.517.764	Bienestar Social	9,1,L,D1	

Nota.-El puesto de Psicólogo Municipal cambia de Denominación, se le asigna el Nivel Complemento de Destino 22 y se incrementa el Complemento Específico, así mismo al puesto de Trabajador Social y Auxiliar de Servicios se reduce el Complemento Específico.

PUESTO	AREA	ADSCRIPCION	MODIFICACION
Jefe Sección Medio Ambiente	Agricultura	10,1,F,AG1	Se suprime
Conserje Servicios	Agricultura	10,1,L,E2	N.C.Destino 12 y C.E. 498.000

Nota.- No precisándose en el Servicio se suprime el puesto que se indica, así mismo se le asigna el Nivel Complemento de Destino y Complemento Especifico al puesto de Conserje Servicios

PUESTO	AREA	ADSCRIPCION	MODIFICACION
Policía Local(8)	Seguridad Ciudadana	11,1,F,AE5	Se suprimen 4 puestos.

Nota. Habiéndose propuesto inicialmente 8 plazas de Policía Local, por razones presupuestarias se reduce a 4 plazas la propuesta inicial.

PUESTO	AREA	ADSCRIPCION	MODIFICACION
Inspector Servicios y se asigna un Complemento Especifico de 1.232.580	Presidencia	12,1,E8	Se asigna el N.C. Destino 14

II).- Efectuadas las anteriores consideraciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 90 apartados 1) y 2) de la Ley 7/1.985 de 2 de Abril Reguladora de las Bases del Régimen Local, se propone para su aprobación si procede, la Relación de Puestos de Trabajo para el Ejercicio 2.000 que se adjunta.

Roquetas de Mar, 21 de Enero de 2.000. LA CONCEJAL DELEGADA DE PERSONAL Y REGIMEN INTERIOR. Fdo. Francisca Toresano Moreno."

Por cuanto antecede, la **RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO** queda configurada de la siguiente forma:

1 - AREA DE GOBIERNO (R.P.T. EJERCICIO 2000)

Denominación	Dotación	Adscripción	Grupo	Nivel						Complemento Específico
					R	F	D	I	P	
SECRETARIO GENERAL	1	1,1,F,HN	A	30	X	X	X	X		3.062.508
LETRADO ASESOR	1	1,1,F,AE	A	26	X	X	X	X		1.485.336
JEFE OFICINA SECRETARIA	1	1,1,F,AG	B	22	X	X	X	X		863.352
UNIDAD GESTION ARCHIVO	1	1,1,F,AG	B	21	X	X	X			767.844
J.N.O. INFORMACION Y	1	1,1,F,AG	C	21	X	X	X			762.012
J.N. ESTADISTICA	1	1,1,F,AG	C	19	X	X	X			688.092
UNIDAD DE SEGUIMIENTO	1	1,1,F,AG	C	19	X	X	X			688.092
AUXILIAR-ESTADISTICA-QUINT	1	1,1,F,AG	D/C	18	X	X	X			688.092
AUXILIAR ARCHIVO	1	1,1,L,D2	D	18	X	X				768.612
AUXILIAR SERVICIOS	3	1,1,L,D1	D	15	X		X			688.092
AUXILIAR SERVICIOS	1	1,1,L,D1	D	15	X		X			688.092
AUXILIAR	1	1,1,L,D1	D	15	X		X			688.092
J.SEC.PATRIMONIO Y	1	1,2,F,AE	A	26	X	X	X	X		1.545.504
U. DE CONTRATACION	1	1,2,F,AE	B	22	X	X	X			700.008
AUXILIAR SERVICIOS	1	1,2,L,D1	D	15	X			X		688.092
U. PRESTACIONES ECONOMICAS	1	1,3,F,AG	B	22	X	X	X			1.224.000
U.ORGANIZACIÓN Y	1	1,3,F,AG	B	22	X	X	X			938.400
ADMINISTRATIVO PERSONAL	1	1,3,F,AG	C	19	X	X	X			688.092
AUXILIAR SERVICIOS INTERINO	1	1,3,L,D	D	15	X	X				688.092
NOTIFICADOR	1	1,4,L,E1	E/D	14	X		X			882.432
NOTIFICADOR	1	1,4,L,E1	E/D	14	X		X			882.432
CONSERJE CASA CONSISTORIAL	1	1,4,L,E2	E	13	X		X	X		1.022.424
CONSERJE SERVICIOS	1	1,4,L,E3	E	13	X		X			882.432
TELEFONISTA	1	1,4,L,E4	E	13	X		X			882.432
CONSERJE SERVICIOS	1	1,4,L,E3	E	12	X		X			498.000

2 - AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA(R.P.T. EJERCICIO 2000)

Denominación	Dotación	Adscripción	Grupo	Nivel						Complemento Específico
					R	F	D	I	P	
TESORERO	1	2,1,F,AG	C	22	X	X	X	X		3.233.988
E.N. CAJA	1	2,1,F,AG	C	19	X	X	X			1.210.968
AUXILIAR TESORERIA	1	2,1,L,D1	D	15	X	X				688.092

INTERVENTOR	1	2,2,F,HN	A	30	X	X	X	X	3.062.508
J.SECC. TRIBUTARIO	1	2,2,F,AG	A	26	X	X	X	X	1.545.516
U. TECNICA INFORMATICA	1	2,2,L,B1	B	21	X	X	X		1.101.960
U. TASAS	1	2,2,F,AG	B	22	X	X	X		863.352
U.CONTABILIDAD Y	1	2,2,F,AG	C/B	19	X	X	X		700.008
J.N.INGRESOS	1	2,2,F,AG	C	19	X	X	X		688.092
E.N. GASTOS	1	2,2,F,AG	C	20	X	X	X		688.092
AGENTE TRIBUTARIO	1	2,2,F,AE	D/C	18	X	X	X	X	1.283.172
AUXILIAR SERVICIOS	3	2,2,L,D1	D	15	X	X			688.092
JEFE UNIDAD CATASTRO	1	2,3,F,AE	C	22	X	X	X	X	2.235.876
INGENIERO TECNICO	1	2,3,F,AE	B	19	X	X	X		700.008
ADMINISTRATIVO CATASTRO	1	2,3,F,AG	C	19	X	X	X		688.092
AGENTE TRIBUTARIO	1	2,3,L,D2	D	15	X		X		674.604
AUXILIAR SERVICIOS	2	2,3,L,D1	D	15	X	X			688.092

3 - RECAUDACION MUNICIPAL (R.P.T. EJERCICIO 2000)

Denominación	Dotación	Adscripción	Grupo	Nivel						Complemento Especifico
					R	F	D	I	P	
RECAUDADOR	1	3,1,F,AE	C	18	X	X	X	X	1.382.052	
AGENTE EJECUTIVO	1	3,1,F,AE	C	18	X	X	X	X	1.382.052	
AGENTE EJECUTIVO	1	3,1,F,AE	D	18	X	X	X	X	1.030.344	
CAJERO RECAUDACION	1	3,1,L,D1	D	18	X	X	X	X	988.248	
E. RECAUD. VOLUNTARIA	1	3,1,L,D2	D	16	X	X	X	X	517.764	
AUXILIAR RECAUDACION	1	3,1,L,D3	D	16	X	X	X		517.764	
AUXILIAR RECAUDACION	3	3,1,L,D4	D	16	X	X	X		517.764	

4 - AREA DE URBANISMO (R.P.T. EJERCICIO 2000)

Denominación	Dotación	Adscripción	Grupo	Nivel						Complemento Especifico
					R	F	D	I	P	
ARQUITECTO-DTOR. PLAN	1	4,1,F,AE	A	24	X	X	X		1.485.336	
J.SC. PLANEAM. URBANIS.	1	4,1,F,AE	B	22	X	X	X		1.245.924	
J.SC. OB. MPLES. Y APERT.	1	4,1,F,AE	B	22	X	X	X		1.245.924	
U.GESTION OBRAS MULT Y	1	4,1,F,AE	B	19	X	X	X		700.008	
ARQUITECTO TECNICO	1	4,1,F,AE	B	19	X	X	X		700.008	
SER.JURIDIC-JEFE SECC.	1	4,2,F,AG	A	26	X	X	X	X	1.563.828	
JEFE UNIDAD DISCIPLINA	1	4,2,F,AE	A	26	X	X	X	X	1.488.420	
J.N. URBANISMO	1	4,2,F,AG	C	21	X	X	X		1.008.504	
J.N. LICENC. MEDIO AMBIENTE	1	4,2,F,AG	C	19	X	X	X		688.092	
E. DISCIPLINA URBANISTICA	1	4,2,F,AG	C	19	X	X	X		688.092	
AUXILIAR SERVICIOS	1	4,2,L,DC	D/C	17	X	X			764.424	
AUXILIAR	1	4,2,L,D2	D	15	X		X		688.092	
AUXILIAR SERVICIOS-PGOU	1	4,2,L,D2	D	15	X		X		688.092	
AUXILIAR SERVICIOS	5	4,2,L,D1	D	15	X		X		688.092	
CONSERJE	1	4,2,L,E1	E	13	X	X			882.432	
AUXILIAR SERVICIOS	1	4,2,L,D3	D	15	X		X		517.764	
AUXILIAR SERVICIOS	1	4,2,L,D4	D	15	X		X		517.764	
AUXILIAR SERVICIOS	1	4,2,L,D5	D	15	X		X		517.764	

SER. URBANIS.-J.S.	1	4,3,F,AE	A	27	X	X	X	1.627.908	
J. SC. ABASTECIMIENTO	1	4,3,F,AE	B	22	X	X	X	1.245.924	
J. SC. INFRA. URBANIST.	1	4,3,F,AE	B	22	X	X	X	1.245.924	
J. SC. PROY. O Y 1 OCUP.	1	4,3,F,AE	B	22	X	X	X	1.245.924	
DELINEACION	1	4,3,F,AE	C	19	X	X	X	X	1.203.756
ENCARGADO GENERAL	1	4,4,L,C1	C	19	X	X	X	X	2.524.152
SUB-ENCARGADO GENERAL	1	4,4,L,C2	C	19	X	X	X	X	2.339.172
CAPATAZ DE LIMPIEZA	1	4,4,L,D1	D/C	16	X	X	X	1.147.440	
CAPATAZ LIMP. URBANA, ABS.	1	4,4,L,D3	D	15	X	X	X	X	1.085.160
OFICIAL1º DESINSECTACION	1	4,4,L,D2	D	15	X	X		1.188.180	
CONDUCTOR ESPEC. DEDIC.	2	4,5,L,D1	D	16	X	X	X	1.341.756	
CONDUCTOR ESPEC. DEDIC.	1	4,5,L,D2	D	16	X	X	X	1.021.464	
CONDUCTOR ESPEC. MANTEN.	1	4,5,L,D5	D	16	X	X	X	1.048.116	
CONDUCTOR ESPECIAL	1	4,5,L,D	D	16	X	X	X	938.616	
CONDUCTOR ESPECIALISTA	4	4,5,L,D3	D	16	X	X	X	698.184	
CONDUCTOR ESPECIALISTA	2	4,5,L,D4	D	16	X	X	X	698.184	
OFICIAL 1ª	2	4,5,L,D6	D	15	X	X		680.208	
OFICIAL 2ª	2	4,5,L,D7	D	14	X	X		664.644	
CAPATAZ ELECTRICISTA	1	4,6,L,C1	C	18	X	X	X	X	2.322.996
OFICIAL 1ª ELECTRONICA	1	4,6,L,C2	C	15	X	X	X	709.032	
OFICIAL 1ª ESPEC. ELECT.	1	4,6,L,D1	D	16	X	X	X	805.788	
OFICIAL 1ª ELECTRICISTA	1	4,6,L,D2	D	15	X	X	X	680.208	
OFICIAL 1ª	3	4,6,L,D3	D	15	X	X		680.208	
OFICIAL 1ª FONTANERO	2	4,7,L,D1	D	15	X	X	X	1.007.868	
CAPATAZ CONSTRUCCION	1	4,8,L,C1	C	18	X	X	X	1.074.696	
OFICIAL 1ª ESPECIALISTA	1	4,8,L,D1	D	15	X	X	X	713.988	
OFICIAL 1ª	3	4,8,L,D3	D	15	X	X		680.208	
OFICIAL 1ª	1	4,8,L,D4	D	15	X	X		666.876	
OFICIAL 1ª	3	4,8,L,D4	D	15	X	X		666.876	
OFICIAL 2ª	5	4,8,L,D2	D	14	X	X		684.924	
OFICIAL 2ª	6	4,8,L,D5	D	14	X	X		664.644	
CAPATAZ DE JARDINERIA	1	4,9,L,C1	C	18	X	X	X	1.074.696	
OFICIAL 1º JARDINERIA	1	4,9,L,D1	D	15	X	X	X	730.512	
OFICIAL 1º	2	4,9,L,D2	D	15	X	X		680.208	
OFICIAL 2º	5	4,9,L,D3	D	14	X	X		684.924	
CAPATAZ PINTURA	1	4,10,L,C	C	18	X	X	X	1.074.696	
OFICIAL 1ª	1	4,10,L,D	D	15	X	X		680.208	
OFICIAL ESP. SEPULTURERO	1	4,11,L,D	D	16	X	XX		1.354.560	
OFICIAL 1ª ALMACEN	1	4,11,L,D	D	17	X	X	X	999.648	
OFICIAL 1ª CARPINTERO	1	4,11,L,D	D	15	X	X	X	1.023.792	
OFICIAL 1ª - COMPRESOR	2	4,11,L,D	D	15	X	X		908.616	
VIGILANTE MEDIO AMBIENTE	1	4,11,L,E	E	13	X	X		679.128	
GUARDA NOCHE	1	4,11,L,E	E	14	X	X		644.988	
OFICIAL 2ª	12	4,11,L,D	D	14	X	X	X	651.612	
PEON SERVICIOS	68	4,11,L,E	E	13	X	X		679.128	
PEON SERVICIOS	6	4,11,L,E	E	13	X	X		679.128	
PEON SERVICIOS	15	4,11,L,E	E	13	X	X		679.128	

LIMPIADORAS	8	4,11,L,E	E	12	X						441.648
LIMPIADORAS	25	4,11,L,E	E	12	X						441.648
LIMPIADORAS	2	4,11,L,E	E	12	X						441.640
LIMPIADORAS	4	4,11,L,E	E	11	X						291.552
LIMPIADORAS	1	4,11,L,E	E	11	X						291.552

5 - AREA DE TURISMO(R.P.T. EJERCICIO 2000)

Denominación	Dotación	Adscripción	Grupo	Nivel						Complemento Especifico	
					R	F	D	I	P		
RELACIONES PUBLICAS	1	5,1,L,C	C	18	X	X	X				832.560
AUXILIAR SERVICIOS	1	5,1,L,D1	D	15	X	X					688.092

6 - AREA DE EDUCACION Y CULTURA (R.P.T. EJERCICIO 2000)

Denominación	Dotación	Adscripción	Grupo	Nivel						Complemento Especifico	
					R	F	D	I	P		
J.SECC.CULT. Y EDUC.	1	6,1,F,AE	A	26	X	X	X	X			1.545.504
J.N.EDUCAC. Y CULTUR.	1	6,1,F,AG	B	19	X	X	X				688.092
DIRECTOR ESCUELA MUSICA	1	6,1,L,B1	B	19	X	X	X				891.168
MONITORES MUSICA	2	6,1,L,C1	C/B	15		X	X				678.936
ADMINISTRATIVO CULTURA	1	6,1,F,AG	C	19	X	X	X				688.092
J.N.PROGRAMAS DE EMPLEO	1	6,1,F,AG	C	19	X	X	X				511.788
ADMINISTRATIVO BIBLIOTECA	1	6,1,F,AE	C	19	X	X	X				808.512
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	6,1,F,AG	D	18	X	X					778.944
MONITORES TALLERES	3	6,1,L,D2	D	15		X	X				707.028
MONITORES TALLERES	1	6,1,L,D2	D	15		X	X				558.048
ANIMADOR SOCIO-CULTURAL	1	6,1,L,D4	D	15	X		X				558.048
AUXILIAR SERVICIOS	2	6,1,L,D1	D	15	X		X				688.092
AUXILIAR BIBLIOTECA	1	6,1,L,D3	D	15	X		X				517.764
AUXILIAR BIBLIOTECA	1	6,1,L,DC	D/C	18		X	X				671.208
CONSERJE SERVICIOS	8	6,1,L,E1	E	13	X		X				882.432
CONSERJE SERVICIOS	3	6,1,L,E2	E	13	X		X				766.740
CONSERJE SERVICIOS	2	6,1,L,E1	E	13	X		X				882.432
CONSERJE SERVICIOS	1	6,1,L,E1	E	12	X		X				498.000

7 - AREA DE JUVENTUD, DEPORTES Y (R.P.T. EJERCICIO 2000)

Denominación	Dotación	Adscripción	Grupo	Nivel						Complemento Especifico	
					R	F	D	I	P		
J.N. JUVENTUD	1	7,1,F,AG	B	21		X	X				688.092
COORD. ACTIV. JUVENTUD,	1	7,1,L,C2	C	19		X	X				688.092
COORD. INSTAL-FESTEJOS	1	7,1,L,D1	D	16	X	X	X	X			1.268.664
AUXILIAR SERVICIOS	1	7,1,L,D2	D	15	X		X				688.092
OFICIAL 2ª	1	7,1,L,D3	D	14	X		X				684.924
MONITORES DE JUVENTUD,	6	7,1,L,D4	D	13		X	X				681.912
MONITORES DE JUVENTUD,	3	7,1,L,D4	D	12		X	X				668.544
CONSERJE SERVICIOS	2	7,1,L,E1	E	13	X		X				882.432

CONSERJE SERVICIOS DEPORTES	1	7,1,L,E3	E	13	X		X				882.432
CONSERJE SERVICIOS	1	7,1,L,E2	E	13	X		X				766.704

8 - AREA DE SANIDAD Y CONSUMO(R.P.T. EJERCICIO 2000)

Denominación	Dotación	Adscripción	Grupo	Nivel						Complemento Especifico	
					R	F	D	I	P		
JEFE SERVIC.-MEDICO	1	8,1,F,AE	A	26	X	X	X	X			1.545.432
PSICOLOGO MUNICIPAL	1	8,1,F,AE	A	26	X	X	X	X			1.545.492
ASISTENTE SOCIAL	1	8,1,L,B1	B	21	X	X	X				651.780
AUXILIAR SERVICIOS	1	8,1,L,D2	D	15	X		X				517.764
AUXILIAR DE CLINICA	1	8,1,L,D1	D	15		X	X				688.092

9 - AREA DE BIENESTAR SOCIAL (R.P.T. EJERCICIO 2000)

Denominación	Dotación	Adscripción	Grupo	Nivel						Complemento Especifico	
					R	F	D	I	P		
PSICOLOGO BIENESTAR SOCIAL	1	9,2,F,AE	A	22	X	X	X	X			688.092
J.SEC.CON.S.DIR-SERV. SOC.	1	9,1,F,AE	B	22	X	X	X	X			1.245.888
TRABAJADOR SOCIAL	1	9,1,L,B1	B	22	X	X	X				651.792
TRABAJADOR SOCIAL	2	9,1,L,B1	B	22	X	X	X				651.792
TRABAJADOR SOCIAL	1	9,1,L,B1	B	19	X	X	X				445.440
EDUCADOR SOCIAL	1	9,3,F,AG	B	19	X	X	X				445.440
U. GESTORA S. SOCIALES	1	9,1,F,AG	C	19	X	X	X				688.092
JEFE NEGOCIADO BIENESTAR	1	9,1,L,C2	C	19	X		X				688.092
AUXILIAR SERVICIOS	2	9,1,L,D1	D	15	X	X					517.764
CONSERJE SERVICIOS	1	9,1,L,E1	E	13	X		X	X			882.432
CONSERJE SERVICIOS	1	9,1,L,E1	E	13	X		X	X			882.432

10 - AREA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO (R.P.T. EJERCICIO 2000)

Denominación	Dotación	Adscripción	Grupo	Nivel						Complemento Especifico	Puesto
					R	F	D	I	P		
J.SC. AGRICULTURA	1	10,1,F,A	B	22	X	X	X	X			1.258.284
E.N. AGRICULTU. MEDIO A.	1	10,1,L,D	D/C	18	X		X				688.092
J.N. MERCADOS Y CEMENTERIOS	1	10,1,F,A	C	21	X	X	X				688.092
CONSERJE SERVICIOS	1	10,1,L,E	E	12	X		X				498.000
CONSERJE SERVICIOS	2	10,1,L,E	E	13	X		X				882.432

11 - AREA DE SEGURIDAD CIUDADANA (R.P.T. EJERCICIO 2000)

Denominación	Dotación	Adscripción	Grupo	Nivel						Complemento Especifico	
					R	F	D	I	P		
OFICIAL	1	11,1,F,A	A/B	23	X	X	X	X	X		2.976.588
SUBOFICIAL	1	11,1,F,A	B/C	22	X	X	X	X	X		2.614.452
SUBOFICIAL	1	11,1,F,A	B/C	22	X	X	X	X	X		2.563.188
SARGENTO	3	11,1,F,A	C	18	X	X	X	X	X		2.133.924

SARGENTO	1	11,1,F,A	C	18	X	X	X	X	X	2.092.080
ADMINISTRATIVO	3	11,1,F,A	C	18	X	X	X			1.053.900
CABO	8	11,1,F,A	D	16	X	X	X	X	X	1.651.740
CABO	1	11,1,F,A	D	16	X	X	X	X	X	1.619.352
POLICIA	54	11,1,F,A	D	14	X	X	X		X	1.391.424
POLICIA	1	11,1,F,A	D	14	X	X	X		X	1.391.424
POLICIA	5	11,1,F,A	D	14	X	X	X		X	1.364.136
POLICIA	4	11,1,F,A	D	14	X	X	X			1.364.136
COORD. LOCAL P. CIVIL	1	11,1,L,C	C	19	X	X	X			649.836
NOTIFICADOR	1	11,1,L,E	E	14	X		X			742.932

12 - AREA DE PRESIDENCIA (R.P.T. EJERCICIO 2000)

Denominación	Dotación	Adscripción	Grupo	Nivel						Complemento Especifico
					R	F	D	I	P	
JEFE GESTION TURISTICA	1	12,1,E9	B	22	X	X	X			1.221.492
ARQUITECTO	1	12,1,E1	A	23	X	X	X			3.394.620
ASESOR TECNICO	1	12,1,E7	A	26	X	X	X			1.545.504
GABINETE DE PRENSA	1	12,1,E3	C	19	X	X	X			1.065.168
COORDINADOR GENERAL	1	12,1,E5	C	19	X	X	X			1.044.288
COORDINADOR ASUNTOS	1	12,1,E6	C	19	X	X	X			1.044.288
SECRETARIA PARTICULAR	1	12,1,E4	D	18	X	X	X			1.183.332
INSPECTOR DE SERVICIOS	1	12,1,E8	E	14	X	X	X			1.232.580

Se inicia la deliberación tomando la palabra del Sr. Portavoz del Grupo INDAPA, quien señala que su Grupo está en contra de la política de personal que se está llevando a cabo, que es muy parecida a la llevada por los Gobiernos anteriores. En la propuesta de R.P.T. hay 482 puestos de trabajo, y solo en el Area de Urbanismo está el 48 % de la plantilla. Por otro lado, existe una inseguridad laboral al estar ocupados la mayoría de los puestos de una forma eventual, por ejemplo en el Area de Urbanismo el 60 % de las plazas está de forma interina o temporal, lo que implica un voto cautivo y una política clientelar.

Toma la palabra el Sr. Portavoz del Grupo I.U.L.V.C.A., en el que manifiesta que hay un número importante de trabajadores en la R.P.T., no dudando que en ciertas Areas puedan estar haciendo una labor importante, pero que, en otras, desconoce sus cometidos, por ejemplo qué misión tiene en Presidencia un Coordinador General u otros puestos que carácter eventual que vienen recogidos. Finalmente señala que no comparte que en el incremento global de las retribuciones los empleados municipales suponga una pérdida de poder adquisitivo.

Toma la palabra el Sr. Portavoz del Grupo P.S.O.E., quien señala que en esta R.P.T., no se han reflejado consideraciones que se vienen efectuando desde hace más de tres años, como el incremento a los Grupo D y E, la equiparación de los monitores deportivos y culturales, la existencia de trabajadores con mismo Grupo y Nivel y distinto Complemento Específico, la definición de Puestos de Trabajo en lugar de la asignación retributiva a trabajadores individuales, los problemas de inseguridad laboral, etcétera.

Toma la palabra la Sra. Concejal Delegada de Personal, quien señala que todos los acuerdos que quedaron pendientes de la R.P.T. de 1998 se han contemplado en la presente Relación, y se han recogido los incrementos de los Grupos D y E., la equiparación de los monitores deportivos y culturales en cuanto a Complemento Específico, y el establecimiento de medidas para la consolidación de empleo de trabajadores que estan en situación temporal.

Toma la palabra el Sr. Portavoz del Grupo U.P., quien manifiesta que su Grupo está a favor de la R.P.T., al haberse llegado a un acuerdo con los Delegados de Personal y Representantes de los Trabajadores; no obstante hace una comparación en cuanto a la evolución del gasto de personal, si en 1995 el Capítulo I representó 1.156 millones, en el año 2000 representa 2.022 millones, mil millones más que en el año 1995, un aumento del 100 %, casi igual, que el del número de trabajadores. Por último señala que no se ha incrementado suficientemente las retribuciones complementarias de la Policía Local.

Toma la palabra el Concejal Delegado de Urbanismo quien manifiesta que el Area de Urbanismo tiene competencias en materia de Obras Públicas e Infraestructura, por lo que, todo el personal de mantenimiento y servicios se encuentra adscrito a la misma. Señala, que el Partido Popular está haciendo un esfuerzo de las demandadas de servicios existentes para lo que se requiere la existencia de un número suficiente de recursos humanos.

No haciendo uso de la palabra ningún otro Concejal, por la Presidencia se somete a votación el **Dictamen con la Enmienda**, siendo **aprobados** conforme al siguiente

RESULTADO DE LA VOTACIÓN POR GRUPOS POLÍTICOS

VOTOS	POPULAR	P.S.O.E.	INDAPA	U.P.	I.U.-L.V.C.A.	TOTAL
AFIRMATIVO	ONCE			DOS		TRECE
NEGATIVO			TRES			TRES
ABSTENCIÓN		CUATRO			UNO	CINCO

Por lo que se declara **ACORDADO**:

Único.- Aprobar el Dictamen y Enmienda reseñadas en todos sus términos.

OCTAVO.- APROBACION SI PROCEDE, DITAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA DE HACIENDA, ASEO URBANO Y CONTRATACIÓN DE FECHA 21 DE ENERO, RELATIVO AL PRESUPUESTO GENERAL MUNICIPAL PARA EL AÑO 2000.

Se da cuenta del siguiente **Dictamen**:

“ÚNICO. DICTÁMEN PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2.000.

Toma la palabra el Sr. Concejal-Delegado de Hacienda para someter a consideración de la Comisión el Presupuesto para el Ejercicio 2000, y cuyo resumen es el siguiente:

ESTADO DE INGRESOS

C) OPERACIONES CORRIENTES 5.257.411.000

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PESETAS
I	Impuestos Directos	2.152.121.000
II	Impuestos Indirectos	700.000.000
III	Tasas y otros ingresos	1.280.278.000
IV	Transferencias corrientes	1.111.012.000
V	Ingresos patrimoniales	14.000.000

D) OPERACIONES DE CAPITAL 1.921.000.000

VI	Enajenación inversiones reales	1.500.000.000
VII	Transferencias de capital	
VIII	Activos financieros	21.000.000
IX	Pasivos financieros	400.000.000

TOTAL PRESUPUESTO 7.178.411.000

ESTADO DE GASTOS

C) OPERACIONES CORRIENTES 3.765.229.369

CAPITULO	DENOMINACIÓN	PESETAS
I	Gastos de personal	2.022.354.369
II	Gastos en bienes corrientes y de servicios	1.295.251.000
III	Gastos financieros	191.500.000
IV	Transferencias corrientes	256.124.000

D) OPERACIONES DE CAPITAL 2.940.897.116

VI	Inversiones reales	2.441.397.116
VII	Transferencias de capital	175.000.000
VIII	Activos financieros	23.000.000
IX	Pasivos financieros	301.500.000

TOTAL PRESUPUESTO 6.706.126.485

Toman la palabra durante la exposición los Sres. Juan Gallego Ballester (U.P.), Francisco González Jiménez (P.S.O.E.), Rafael López Vargas (P.S.O.E.) y Valentín Igual Luengo (INDAPA) al objeto de plantear cuestiones relativas a los distintos conceptos que componen el Presupuesto para el año 2.000. Todas las cuestiones planteadas son contestadas por el Sr. Interventor

Sometido a votación el expediente relativo a Presupuestos Municipales para el año 2.000, que se somete a la consideración de la Comisión, la misma es como sigue:

P.P.	SI
P.S.O.E.	ABSTENCIÓN
INDAPA	ABSTENCIÓN
U.P.	ABSTENCIÓN
I.U.L.V.C.A.	ABSTENCIÓN

Por tanto, el expediente es favorablemente informado con seis votos a favor y cinco abstenciones.

No obstante, el Ayuntamiento Pleno, con superior criterio, resolverá.”

Consta en el expediente:

- El Dictamen reseñado.
- El Estado de Ingresos.
- El Estado de Gastos.
- Resúmenes de Ejecución del Presupuesto.
- Memoria de la Alcaldía-
- Liquidación Ejercicio 1998 y avance 1999.

- Anexo de Personal.
- Programas de Inversión y Financiación.
- Anexo de Inversiones.
- Estado previsión movimientos y situación de la deuda.
- Informe económico – Financiero.
- Informe de intervención
- Expediente administrativo.

Se inicia la deliberación, tomando la palabra el Sr. Concejal Delegado de Hacienda, quien expone en líneas generales las determinaciones del Presupuesto, haciendo constar que en cuanto a forma y plazo se ha mejorado la información que a los Grupos Políticos se ha dado sobre el contenido de los mismos. Destaca la medida que se pretende con el superávit, en cuanto al restablecimiento financiero que permita la nivelación presupuestaria y el mantenimiento del equilibrio económico. Señala, las medidas que en cuanto al objetivo final de transformar y mejorar las condiciones de vida del municipio se prevén en las inversiones. Finalmente, hace un análisis comparativo de los distintos Capítulos del Presupuesto.

Toma la palabra el Sr. Portavoz Suplente del Grupo U.P., quien señala que el Presupuesto incluye un superávit equivalente al déficit del ejercicio 1998, y manifiesta que el presente Presupuesto está inflado, mal gestionado, hipotecado e irreal. Está inflado por que tiene un incremento en relación con los derechos netos muy superior al incremento de la presión fiscal prevista en materia de impuestos y tasas, incluyendo, en materia de ingresos, los aprovechamiento urbanísticos. De hacerse un estudio real, el Estado de Ingresos quedaría en 4.148 millones, y teniendo en cuenta que hay unos gastos sin incluir inversiones de 4.700 millones, el presupuesto arrojaría un déficit presupuestario sin tener en cuenta la absorción del déficit del año 1998. Está más gestionado, tanto internamente en cuanto al control de gasto, teniendo en cuenta que no está incluido el pago a la empresa concesionaria del agua, y que existe un incremento notable en los costes de personal, como externamente, dado que se prevén cero pesetas como transferencias de capital. Está hipotecado porque todos los ingresos están afectos al gasto corriente, y todas las inversiones se efectúan mediante enajenación de patrimonio y préstamo. Finalmente, es irreal porque no se va a poder llevar a cabo, ya que la deuda ha subido en mil millones, por todo ello van a votar en contra.

Toma la palabra el Sr. Portavoz del Grupo INDAPA, quien señala que han ido recibiendo la información de forma parcial. Las inversiones son a costa de la enajenación del patrimonio público, que se camufla en el Capítulo III de Ingresos mediante la venta de aprovechamiento urbanístico. No hay transferencias de capital por lo que en los próximos años se va a quedar sin suelo el municipio, no obstante no están en contra de las inversiones dado que existe una grave deficiencia de infraestructuras y servicios, pero no están de acuerdo con la fórmula de financiación.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente quien explica que aunque el Presupuesto no prevé transferencias de capital no quiere decir que no estén previstas inversiones, que son asumidas de forma total por el Presupuesto de otras Administraciones. Señala que el Estado ha invertido en el Municipio 5.039.383.588

pesetas en distintos proyectos y actuaciones en los últimos cuatro años, sin que al Ayuntamiento le haya supuesto ninguna aportación.

Toma la palabra el Sr. Portavoz del Grupo I.U.L.V.C.A., quien señala que el Presupuesto se presenta con un año de retraso ya que no hubo en el año 1999, y que hay una falta de negociación con los Grupos Políticos, o al menos con el suyo, que podía haber hecho aportaciones interesantes. Considera que el presupuesto se ha aumentado en unos dos mil millones para justificar que se van a hacer muchas inversiones, muchas de las cuales venían en el Presupuesto de 1998 y no se hicieron. Debían haberse previsto inversiones de otras Administraciones que sin embargo no se están contemplando. Considera que es excesivo la enajenación de patrimonio de 1500 millones de pesetas, y aunque está en contra de que se venda, considera peligroso que las inversiones dependan de esta gestión. No le parece prioritario en materia de inversiones realizar una plaza de toros y tiene dudas sobre la ejecución para la residencia para la tercera edad con la cuantía reseñada. Falta dotación para programas de medio ambiente, juventud, mujer, tercera edad, el 0,7 de la solidaridad internacional, la electrificación (donde hay muchas quejas), las barreras arquitectónicas, pistas de atletismo, pabellón cubierto de Las Marinas, bibliotecas, etcétera, por lo que aspectos sociales muy importantes se están descuidando.

Toma la palabra el Sr. Alcalde – Presidente para señalar que la plaza de toros se financiera mediante la enajenación de los locales comerciales, y que la consignación en materia de Residencias de la Tercera Edad, prevé una aportación inicial del Ayuntamiento a un proyecto que debe ser financiado por otras Administraciones, aunque aun no lo tengan previsto.

Toma la palabra el Sr. Portavoz del Grupo P.S.O.E., quien señala que este Presupuesto es imposible de ejecutar ya que las cuantías reflejadas en cuanto a impuestos directos no está en relación con las liquidaciones, y la enajenación de inversiones en las cantidades presupuestadas no es viable. Considera que la mayoría de las inversiones vienen de presupuestos anteriores, y lamenta que no se haya formulado un Plan Plurianual, señalando que no hay inversiones previstas en materia de turismo y agricultura, y son muy pequeñas las obras de infraestructura. Finalmente plantea los problemas que en materia de financiación de diversas inversiones se van a plantear, siendo el ejemplo paradigmático la Residencia de la Tercera Edad.

No haciendo uso de la palabra ningún otro Concejal, por la Presidencia se somete a votación el **Dictamen**, siendo **aprobado** conforme al siguiente

RESULTADO DE LA VOTACIÓN POR GRUPOS POLÍTICOS

<i>VOTOS</i>	<i>POPULAR</i>	<i>P.S.O.E.</i>	<i>INDAPA</i>	<i>U.P.</i>	<i>I.U.-L.V.C.A.</i>	<i>TOTAL</i>
<i>AFIRMATIVO</i>	ONCE					ONCE
<i>NEGATIVO</i>						
<i>ABSTENCIÓN</i>		CUATRO	TRES	DOS	UNO	DIEZ

Por lo que se declara **ACORDADO**:

1º.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General Municipal para el ejercicio del año 2.000.

2º.- El expediente se someterá a información pública por plazo de quince días, previo Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, mediante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones ante el Pleno, considerándose definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones conforme a lo establecido en el artículo 150 de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

3º.- Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos precise la ejecución del presente Acto.

No habiendo más asuntos de que tratar de los incluidos en el Orden del Día, por la Presidencia se levanta la Sesión a las quince horas y quince minutos, de todo lo cual, como Secretario Municipal, levanto la presente acta en cincuenta y cuatro folios, en el lugar y fecha "ut supra".

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. Gabriel Amat Ayllón

Fdo. Guillermo Lago Núñez